



DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Emitidos el: 27 DE JUNIO DE 2014

Para

**Adquisición de
“EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y
MOBILIARIO CLINICO”**

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL

N°. FSSP-84-LPI-B-MINSAL DPNA 3

Proyecto: *FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA*

CONTRATO DE PRESTAMO N° 8076-SV

Comprador: *MINISTERIO DE SALUD*

Índice General

PARTE 1 – Procedimientos de Licitación	1
Sección I. Instrucciones a los Licitantes	3
Sección II. Datos de la Licitación (DDL)	32
Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación.....	46
Sección IV. Formularios de la Oferta	50
Sección V. Países Elegibles	77
PARTE 2 – Requisitos de los Bienes y Servicio.....	79
Sección VI. Lista de Requisitos	80
PARTE 3 – Contrato	143
Sección VII. Condiciones Generales del Contrato	145
Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato	167
Sección IX. Formularios del Contrato	175
Llamado a Licitación	183

PARTE 1 – Procedimientos de Licitación

Sección I. Instrucciones a los Licitantes

Índice de Cláusulas

A. Generalidades	5
1. Alcance de la Licitación	5
2. Fuente de Fondos	5
3. Fraude y Corrupción.....	6
4. Licitantes Elegibles	8
5. Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos	9
B. Contenido de los Documentos de Licitación	10
6. Secciones de los Documentos de Licitación	10
7. Aclaración de los Documentos de Licitación.....	10
8. Enmienda a los Documentos de Licitación	11
C. Preparación de las Ofertas	11
9. Costo de la Oferta.....	11
10. Idioma de la Oferta.....	11
11. Documentos que componen la Oferta	12
12. Formulario de Oferta y Lista de Precios	12
13. Ofertas Alternativas.....	12
14. Precios de la Oferta y Descuentos.....	13
15. Moneda de la Oferta	15
16. Documentos que Establecen la Elegibilidad del Licitante	16
17. Documentos que Establecen la Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos	16
18. Documentos que Establecen la Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos	16
19. Documentos que Establecen las Calificaciones del Licitante	17
20. Período de Validez de las Ofertas	17
21. Garantía de Seriedad de Oferta	18
22. Formato y Firma de la Oferta.....	20
D. Presentación y Apertura de las Ofertas	20
23. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas	20
24. Plazo para Presentar las Ofertas	21
25. Ofertas Tardías	21
26. Retiro, Sustitución y Modificación de las Ofertas	21
27. Apertura de las Ofertas	22
E. Evaluación y Comparación de las Ofertas.....	23
28. Confidencialidad	23
29. Aclaración de las Ofertas	24
30. Cumplimiento de las Ofertas.....	24
31. Diferencias, Errores y Omisiones.....	25
32. Examen Preliminar de las Ofertas	25

33.	Examen de los Términos y Condiciones; Evaluación Técnica	26
34.	Conversión a una Sola Moneda.....	26
35.	Preferencia Doméstica.....	26
36.	Evaluación de las Ofertas	26
37.	Comparación de las Ofertas	28
38.	Poscalificación del Licitante	28
39.	Derecho del Comprador a Aceptar Cualquier Oferta y a Rechazar Cualquiera o Todas las Ofertas.....	29
F. Adjudicación del Contrato.....		29
40.	Criterios de Adjudicación	29
41.	Derecho del Comprador a Variar las Cantidades en el Momento de la Adjudicación..	29
42.	Notificación de Adjudicación del Contrato.....	29
43.	Firma del Contrato	30
44.	Garantía de Cumplimiento del Contrato	30

Sección I. Instrucciones a los Licitantes

A. Generalidades

1. **Alcance de la Licitación**
 - 1.1 El Comprador **indicado en los Datos de la Licitación (DDL)** emite estos Documentos de Licitación para la adquisición de los Bienes y Servicios Conexos especificados en Sección VI, Lista de Requisitos. El nombre y número de identificación de esta Licitación Pública Internacional (LPI) están **especificados en los DDL**. El nombre, identificación y número de lotes están **indicados en los DDL**.
 - 1.2 Para todos los efectos de estos Documentos de Licitación:
 - (a) el término “por escrito” significa comunicación en forma escrita (por ejemplo por correo electrónico, facsímile, telex) con prueba de recibido;
 - (b) si el contexto así lo requiere, “singular” significa “plural” y viceversa; y
 - (c) “día” significa día calendario.
2. **Fuente de Fondos**
 - 2.1 El Prestatario o Beneficiario (en adelante denominado el “Prestatario”) **indicado en los DDL** ha solicitado o recibido financiamiento (en adelante denominado “fondos”) del Banco Internacional para Reconstrucción y Fomento (en adelante denominado “el Banco”) para sufragar el costo del proyecto **especificado en los DDL**. El Prestatario destinará una porción de dichos fondos para efectuar pagos elegibles en virtud del Contrato para el cual se emiten estos Documentos de Licitación.
 - 2.2 El Banco efectuará pagos solamente a pedido del Prestatario y una vez que el Banco los haya aprobado de conformidad con las estipulaciones establecidas en el acuerdo financiero entre el Prestatario y el Banco (en adelante denominado “el Convenio de Préstamo”). Dichos pagos se ajustarán en todos sus aspectos a las condiciones de dicho Convenio de Préstamo. El Convenio de Préstamo prohíbe el retiro de fondos de la cuenta de Préstamo para pagos de cualquier naturaleza a personas o entidades o de importar bienes, si dicho pago o importación ha sido prohibida por decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Nadie más que el Prestatario podrá tener derecho alguno en virtud del Convenio

de Préstamo ni tendrá ningún derecho a los fondos del préstamo.

3. Fraude y Corrupción

3.1 El Banco exige que todos los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de préstamos concedidos por el Banco), así como los Licitantes, proveedores, contratistas y sus agentes (hayan sido declarados o no), el personal, los subcontratistas, proveedores de servicios o proveedores de insumos que participen en proyectos financiados por el Banco, observen las más estrictas normas de ética durante el proceso de licitación y de ejecución de dichos contratos¹. Para dar cumplimiento a esta política, el Banco:

- (a) define, para efectos de esta disposición, las siguientes expresiones:
 - (i) “práctica corrupta” significa el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir impropriamente en la actuación de otra persona²;
 - (j) “práctica fraudulenta” significa cualquiera actuación u omisión, incluyendo una tergiversación de los hechos que, astuta o descuidadamente, desorienta o intenta desorientar a otra persona con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evitar una obligación³;
 - (k) “práctica de colusión” significa un arreglo de dos o más personas⁴ diseñado para lograr un propósito impropio, incluyendo influenciar impropriamente las acciones de otra persona;
 - (l) “práctica coercitiva” significa el daño o amenazas para dañar, directa o indirectamente, a cualquiera persona, o las propiedades de una persona, para

¹ En este contexto, cualquier acción ejercida por el Licitante, proveedor, contratista o cualquier integrante de su personal, o su agente o sus subcontratistas, proveedores de servicios, proveedores de insumos y/o sus empleados para influenciar el proceso de licitación o la ejecución del contrato para obtener ventaja, es impropia.

² “Persona” se refiere a un funcionario público que actúa con relación al proceso de contratación o la ejecución del contrato. En este contexto, “funcionario público” incluye a personal del Banco Mundial y a empleados de otras organizaciones que toman o revisan decisiones relativas a los contratos.

³ “Persona” significa un funcionario público; los términos “beneficio” y “obligación” se refieren al proceso de contratación o a la ejecución del contrato; y el término “actuación u omisión” debe estar dirigida a influenciar el proceso de contratación o la ejecución de un contrato.

⁴ “Personas” se refiere a los participantes en el proceso de contratación (incluyendo a funcionarios públicos) que intentan establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos.

influenciar impropriamente sus actuaciones⁵.

(m) “práctica de obstrucción” significa

- (aa) la destrucción, falsificación, alteración o escondimiento deliberados de evidencia material relativa a una investigación o brindar testimonios falsos a los investigadores para impedir materialmente una investigación por parte del Banco, de alegaciones de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o de colusión; y/o la amenaza, persecución o intimidación de cualquier persona para evitar que pueda revelar lo que conoce sobre asuntos relevantes a la investigación o lleve a cabo la investigación, o
 - (bb) las actuaciones dirigidas a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Banco a inspeccionar y auditar de conformidad con la Subcláusula 3.1 (e) abajo.
- (b) rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que el licitante seleccionado para dicha adjudicación ha participado, directa o a través de un agente, en prácticas corruptas, fraudulentas, de colusión, coercitivas o de obstrucción para competir por el Contrato de que se trate;
- (c) anulará la porción del préstamo asignada a un contrato si en cualquier momento determina que los representantes del Prestatario o de un beneficiario del préstamo han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, de colusión, coercitivas o de obstrucción durante el proceso de contrataciones o la ejecución de dicho contrato, sin que el Prestatario haya adoptado medidas oportunas y apropiadas que el Banco considere satisfactorias para corregir la situación, dirigidas a dichas prácticas cuando

⁵ “Persona” se refiere a un participante en el proceso de contratación o en la ejecución de un contrato.

^aUna firma o persona podrá ser declarada inelegible para que se le adjudique un contrato financiado por el Banco al término de un procedimiento de sanciones en contra del mismo, de conformidad con el régimen de sanciones del Banco. Las posibles sanciones incluirán: (i) suspensión temporal o suspensión temporal temprana en relación con un procedimiento de sanción en proceso; (ii) inhabilitación conjunta de acuerdo a lo acordado con otras Instituciones Financieras Internacionales incluyendo los Banco Multilaterales de Desarrollo; y (iii) las sanciones corporativas del Grupo Banco Mundial para casos de fraude y corrupción en la administración de adquisiciones.

^bUn subcontratista, consultor, fabricante y/o un proveedor de productos o servicios (se usan diferentes nombres según el documento de licitación utilizado) nominado es aquel que ha sido: (i) incluido por el licitante en su aplicación u oferta de precalificación por cuanto aporta la experiencia clave y específica y el conocimiento que permite al licitante cumplir con los criterios de calificación para un proceso de precalificación o licitación en particular; o (ii) nominado por el prestatario.

éstas ocurran; y

- (d) sancionará a una firma o persona, en cualquier momento, de conformidad con el régimen de sanciones del Banco^a, incluyendo declarar dicha firma o persona inelegible públicamente, en forma indefinida o durante un período determinado para: i) que se le adjudique un contrato financiado por el Banco y ii) que se le nomine^b subcontratista, consultor, fabricante o proveedor de productos o servicios de una firma que de lo contrario sería elegible para que se le adjudicara un contrato financiado por el Banco.

3.2 Para dar cumplimiento a esta Política, los licitantes deben permitir al Banco revisar las cuentas y archivos relacionados con el proceso de licitación y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una verificación por auditores designados por el Banco.

3.3 Además, los Licitantes deberán tener presente las provisiones establecidas en la Subcláusula 35.1(a) (iii) de las Condiciones Generales del Contrato.

4. Licitantes Elegibles

4.1 Un Licitante, y todas las partes que constituyen el Licitante, pueden tener la nacionalidad de cualquier país, de conformidad con las condiciones estipuladas en la Sección V, Países Elegibles. Se considerará que un Licitante tiene la nacionalidad de un país si es ciudadano o está constituido, incorporado o registrado y opera de conformidad con las disposiciones legales de ese país. Este criterio también aplicará para determinar la nacionalidad de los subcontratistas o proveedores propuestos para la ejecución de cualquier parte del Contrato incluso los Servicios Conexos.

4.2 Un Licitante no deberá tener conflicto de interés. Los Licitantes que sean considerados que tienen conflicto de interés serán descalificados. Se considerará que los Licitantes tienen conflicto de interés con una o más partes en este proceso de licitación si ellos:

- (a) están o han estado asociados, directa o indirectamente, con una firma o con cualquiera de sus afiliados, que ha sido contratada por el Comprador para la prestación de servicios de consultoría para la preparación del diseño, las especificaciones técnicas y otros documentos que se utilizarán en la licitación para la adquisición de los

bienes objeto de estos Documentos de Licitación; o

- (b) presentan más de una oferta en este proceso licitatorio, excepto si se trata de ofertas alternativas permitidas bajo la Cláusula 13 de las IAL. Sin embargo, esto no limita la participación de subcontratistas en más de una oferta.

4.3-4.4 Una firma que haya sido inhabilitada por el Banco de acuerdo a lo establecido en la Cláusula 3.1 (d) de las IAL, o de acuerdo con las Normas para la Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción en proyectos financiados por préstamos del BIRF y donaciones de la (AIF) estará inhabilitada para la adjudicación de contratos financiados por el Banco o recibir cualquier beneficio de un contrato financiado por el Banco, financiero o de otra índole, durante el periodo determinado por el Banco. La lista de firmas inhabilitadas se encuentra disponible en la dirección electrónica que se indica en los **DDL**.

4.5 Las empresas estatales del país Prestatario serán elegibles solamente si pueden demostrar que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) operan conforme a las leyes comerciales; y (iii) no dependen de ninguna agencia del Comprador.

4.6 Los Licitantes deberán proporcionar al Comprador evidencia satisfactoria de su continua elegibilidad, cuando el Comprador razonablemente la solicite.

5. Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos

5.1 Todos los Bienes y Servicios Conexos que hayan de suministrarse de conformidad con el Contrato y que sean financiados por el Banco podrán tener su origen en cualquier país de acuerdo con la Sección V, Países Elegibles.

5.2 Para propósitos de esta cláusula, el término “bienes” incluye mercaderías, materias primas, maquinaria, equipos y plantas industriales; y “servicios conexos” incluye servicios tales como seguros, instalaciones, capacitación y mantenimiento inicial.

5.3 El término “origen” significa el país donde los bienes han sido extraídos, cosechados, cultivados, producidos, fabricados o procesados o, que debido a ser afectados por procesos, manufactura o ensamblaje resultaran en otro artículo reconocido comercialmente que difiere sustancialmente de las características básicas de sus componentes.

B. Contenido de los Documentos de Licitación

6. **Secciones de los Documentos de Licitación**
- 6.1 Los Documentos de Licitación están compuestos por las Partes 1, 2, y 3 incluidas sus respectivas secciones que a continuación se indican y cualquier enmienda emitida en virtud de la Cláusula 8 de las IAL.

PARTE 1 – Procedimientos de Licitación

- Sección I. Instrucciones a los Licitantes (IAL)
- Sección II. Datos de la Licitación (DDL)
- Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación
- Sección IV. Formularios de la Oferta
- Sección V. Países Elegibles

PARTE 2 – Lista de Requisitos

- Sección VI. Lista de los Bienes y Servicios y Plan de Entregas

PARTE 3 – Contrato

- Sección VII. Condiciones Generales del Contrato (CGC)
- Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)
- Sección IX. Formularios del Contrato

- 6.2 El Llamado a Licitación emitido por el Comprador no forma parte de los Documentos de Licitación.
- 6.3 El Comprador no se responsabiliza por la integridad de los Documentos de Licitación y sus) enmiendas, de no haber sido obtenidos directamente del Comprador.
- 6.4 Es responsabilidad del Licitante examinar todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones de los Documentos de Licitación. La presentación incompleta de la información o documentación requerida en los Documentos de Licitación puede constituir causal de rechazo de la oferta.
7. **Aclaración de los Documentos de Licitación**
- 7.1 Todo Licitante potencial que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de Licitación deberá comunicarse con el Comprador por escrito a la dirección del Comprador que **se suministra en los DDL**. El Comprador responderá por

escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes sean recibidas al menos veintiún (21) días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas. El Comprador enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los que hubiesen adquirido los Documentos de Licitación directamente del Comprador. Si como resultado de las aclaraciones, el Comprador considera necesario enmendar los Documentos de Licitación, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado en la Cláusula 8 y Subcláusula 24.2, de las IAL.

- 8. Enmienda a los Documentos de Licitación**
- 8.1 El Comprador podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para presentación de ofertas, enmendar los Documentos de Licitación mediante la emisión de una enmienda.
- 8.2 Toda enmienda emitida formará parte integral de los Documentos de Licitación y deberá ser comunicada por escrito a todos los que hayan obtenido los documentos de Licitación directamente del Comprador.
- 8.3 El Comprador podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Licitantes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas, de conformidad con la Subcláusula 24.2 de las IAL.

C. Preparación de las Ofertas

- 9. Costo de la Oferta**
- 9.1 El Licitante financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y el Comprador no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de licitación.
- 10. Idioma de la Oferta**
- 10.1 La oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Licitante y el Comprador deberán ser escritos en el idioma **especificado en los DDL**. Los documentos de soporte y material impreso que formen parte de la oferta, pueden estar en otro idioma con la condición de que los apartes pertinentes estén acompañados de una traducción fidedigna al idioma **especificado en los DDL**. Para efectos de interpretación de la oferta, dicha traducción prevalecerá.

- 11. Documentos que componen la Oferta**
- 11.1 La oferta deberá contener los siguientes documentos:
- (a) Formulario de Oferta y Lista de Precios, de conformidad con las Cláusulas 12, 14 y 15 de las IAL;
 - (b) Garantía de Seriedad de la Oferta o Declaración de Mantenimiento de la Oferta, de conformidad con la Cláusula 21 de las IAL, si se requiere;
 - (c) confirmación escrita que autorice al signatario de la oferta a comprometer al Licitante, de conformidad con la Cláusula 22 de las IAL;
 - (d) evidencia documentada, de conformidad con la Cláusula 16 de las IAL, que establezca que el Licitante es elegible para presentar una oferta;
 - (e) evidencia documentada, de conformidad con la Cláusula 17 de las IAL, que certifique que los Bienes y Servicios Conexos que proporcionará el Licitante son de origen elegible;
 - (f) evidencia documentada, de conformidad con las Cláusulas 18 y 30 de las IAL, que establezca que los Bienes y Servicios Conexos se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación;
 - (g) evidencia documentada, de conformidad con la Cláusula 19 de las IAL, que establezca que el Licitante está calificado para ejecutar el Contrato en caso que su oferta sea aceptada; y
 - (h) cualquier otro documento **requerido en los DDL**.
- 12. Formulario de Oferta y Lista de Precios**
- 12.1 El Licitante presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.
- 12.2 El Licitante presentará la Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos, según corresponda a su origen y utilizando los formularios suministrados en la Sección IV, Formularios de la Oferta.
- 13. Ofertas Alternativas**
- 13.1 A menos que **se indique lo contrario en los DDL**, no se considerarán ofertas alternativas.

14. Precios de la Oferta y Descuentos

- 14.1 Los precios y descuentos cotizados por el Licitante en el Formulario de Presentación de la Oferta y en la Lista de Precios deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.
- 14.2 Todos los lotes y artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Lista de Precios.
- 14.3 El precio cotizado en el Formulario de Presentación de la Oferta deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.
- 14.4 El Licitante cotizará cualquier descuento incondicional e indicará su método de aplicación en el Formulario de Presentación de la Oferta.
- 14.5 Las expresiones EXW, CIP, y otros términos afines se registrarán por las normas prescritas en la edición vigente de *Incoterms* publicada por la Cámara de Comercio Internacional, **según se indique en los DDL.**
- 14.6 Los precios deberán cotizarse como se indica en cada formulario de Lista de Precios incluidos en la Sección IV, Formularios de la Oferta. El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar al Comprador la comparación de las ofertas. Esto no limitará de ninguna manera el derecho del Comprador para contratar bajo cualquiera de los términos ofrecidos. Al cotizar los precios, el Licitante podrá incluir costos de transporte cotizados por empresas transportadoras registradas en cualquier país elegible, de conformidad con la Sección V, Países Elegibles. Así mismo, el Licitante podrá adquirir servicios de seguros de cualquier país elegible de conformidad con la Sección V, Países Elegibles. Los precios deberán registrarse de la siguiente manera:
- (a) Para bienes fabricados en el país del Comprador:
- (i) el precio de los bienes cotizados EXW (taller, fábrica, bodega, sala de exhibición, o en existencia, según corresponda), incluyendo todos los derechos de aduana y los impuestos a la venta o de otro tipo ya pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;
- (ii) todo impuesto a las ventas u otro tipo de impuesto que obligue al país del Comprador a pagar sobre los Bienes en caso de ser adjudicado

el Contrato al Licitante; y

- (iii) el precio de transporte interno, seguro y otros servicios necesarios para hacer llegar los bienes a su destino final (Sitio del Proyecto) como se especifica en los **DDL**.
- (b) Para bienes fabricados fuera del país del Comprador y que serán importados:
- (i) el precio de los bienes cotizados CIP lugar de destino convenido en el país del Comprador, o CIF puerto de destino convenido, según se indica en los **DDL**;
 - (ii) el precio de transporte interno, seguro y otros servicios locales necesarios para hacer llegar los bienes del lugar de destino convenido a su destino final (Sitio del Proyecto) indicado en los **DDL**;
 - (iii) además de los precios CIP indicados en (b)(i) anteriormente, el precio de los Bienes a ser importados podrán ser cotizados FCA (lugar de destino convenido) o CPT (lugar de destino convenido), si así se indica en los **DDL**;
- (c) Para bienes fabricados fuera del país del Comprador, e importados previamente:
- (i) el precio de los Bienes, incluyendo el valor original de importación, más cualquier margen (o descuento); más cualquier otro costo relacionado, derechos de aduana y otros impuestos de importación pagados o por pagar sobre los Bienes previamente importados;
 - (ii) los derechos de aduana y otros impuestos de importación pagados (deberán ser respaldados con evidencia documental) o pagaderos sobre los bienes previamente importados;
 - (iii) el precio de los Bienes resultado de la diferencia entre (i) y (ii) anteriores;
 - (iv) cualquier impuesto sobre la venta u otro impuesto pagadero en el país del Comprador sobre los Bienes si el Contrato es adjudicado al Licitante, y

- (v) el precio de transporte interno, seguro y otros servicios locales necesarios para hacer llegar los Bienes del lugar de destino convenido al lugar de destino final (Sitio del Proyecto) indicado en los **DDL**.
- (d) Para los Servicios Conexos, diferentes de transporte interno y otros servicios necesarios para hacer llegar los Bienes a su destino final, cuando dichos Servicios Conexos sean especificados en la Lista de Bienes y Servicios:
 - (i) el precio de cada artículo que comprende los Servicios Conexos (inclusive cualquier impuesto aplicable).

14.7 Los precios cotizados por el Licitante serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo indicación contraria en los **DDL**. Una oferta presentada con precios ajustables no responde a lo solicitado y, en consecuencia, será rechazada de conformidad con la Cláusula 30 de las IAL. Sin embargo, si de acuerdo con lo indicado en los **DDL**, los precios cotizados por el Licitante pueden ser ajustables durante la ejecución del Contrato, las ofertas que coticen precios fijos no serán rechazadas, y el ajuste de los precios se tratará como si fuera cero.

14.8 Si así se indica en la Subcláusula 1.1 de las IAL, el Llamado a Licitación será por ofertas para contratos individuales (lotes) o para combinación de contratos (grupos). A menos que se indique lo contrario en los **DDL**, los precios cotizados deberán corresponder al 100% de los artículos indicados en cada lote y al 100% de las cantidades indicadas para cada artículo de un lote. Los Licitantes que deseen ofrecer reducción de precios (descuentos) por la adjudicación de más de un Contrato deberán indicar en su oferta los descuentos aplicables de conformidad con la Subcláusula 14.4 de las IAL, siempre y cuando las ofertas por todos los lotes sean presentadas y abiertas al mismo tiempo.

15. Moneda de la Oferta

15.1 El Licitante cotizará en la moneda del país del Comprador la porción de la oferta correspondiente a gastos adquiridos en el país del Comprador, a menos que se indique lo contrario en los **DDL**.

15.2 Los Licitantes podrán expresar el precio de su oferta en la

moneda de cualquier país de conformidad con la Sección V, Países Elegibles. Los Licitantes que deseen que se les pague en varios tipos de monedas, deberán cotizar su oferta en estos tipos de monedas pero no podrán emplear más de tres monedas además de la del país del Comprador.

- 16. Documentos que Establecen la Elegibilidad del Licitante**
- 16.1 Para establecer su elegibilidad, de conformidad con la Cláusula 4 de las IAL, los Licitantes deberán completar el Formulario de Oferta, incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta.
- 17. Documentos que Establecen la Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos**
- 17.1 Con el fin de establecer la elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos, de conformidad con la Cláusula 5 de las IAL, los Licitantes deberán completar las declaraciones de país de origen en los Formularios de Lista de Precios, incluidos en la Sección IV, Formularios de la Oferta.
- 18. Documentos que Establecen la Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos**
- 18.1 Con el fin de establecer la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos, los Licitantes deberán proporcionar como parte de la oferta evidencia documentada acreditando que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares especificados en la Sección VI, Requisitos de los Bienes y Servicios.
- 18.2 La evidencia documentada puede ser en forma de literatura impresa, planos o datos, y deberá incluir una descripción detallada de las características esenciales técnicas y de funcionamiento de cada artículo demostrando conformidad sustancial de los Bienes y Servicios Conexos con las especificaciones técnicas. De ser procedente el Licitante incluirá una declaración de variaciones y excepciones a las provisiones en los Requisitos de los Bienes y Servicios.
- 18.3 Los Licitantes también deberán proporcionar una lista detallada que incluya disponibilidad y precios actuales de repuestos, herramientas especiales, etc. necesarias para el adecuado y continuo funcionamiento de los bienes durante el período indicado en los **DDL**, a partir del inicio de la utilización de los bienes por el Comprador.
- 18.4 Las normas de fabricación, procesamiento, material y equipo así como las referencias a marcas o números de catálogos que haya incluido el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios son solamente descriptivas y no restrictivas. Los Licitantes pueden ofrecer otras normas de calidad, marcas, y/o números de catálogos siempre y cuando demuestren a satisfacción del Comprador, que las

substituciones son sustancialmente equivalentes o superiores a las especificadas en los Requisitos de los Bienes y Servicios.

19. Documentos que Establecen las Calificaciones del Licitante

19.1 La evidencia documentada de las calificaciones del Licitante para ejecutar el Contrato si su oferta es aceptada, deberá establecer a completa satisfacción del Comprador:

- (a) que, **si se requiere en los DDL**, el Licitante que no fabrica o produce los bienes que propone proveer deberá presentar una Autorización del Fabricante mediante el formulario incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta para demostrar que ha sido debidamente autorizado por el fabricante o productor de los Bienes para suministrarlos en el país del Comprador.
- (b) que, **si se requiere en los DDL**, en el caso de un Licitante que no está establecido comercialmente en el país del Comprador, el Licitante está o estará (si se le adjudica el Contrato) representado por un Agente en el país del Comprador equipado y con capacidad para cumplir con las obligaciones de mantenimiento, reparaciones y almacenamiento de repuestos, estipuladas en las Condiciones del Contrato y/o las Especificaciones Técnicas; y
- (c) que el Licitante cumple con cada uno de los criterios de calificación estipulados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.

20. Período de Validez de las Ofertas

20.1 Las ofertas se deberán mantener válidas por el período **especificado en los DDL** a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por el Comprador. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por el Comprador por incumplimiento.

20.2 En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la oferta, el Comprador podrá solicitarle a los Licitantes que extiendan el período de la validez de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas deberán hacerse por escrito. Si se hubiese solicitado una Garantía de Seriedad de Oferta, de acuerdo a la Cláusula 21 de las IAL, también ésta deberá prorrogarse por el período correspondiente. Un Licitante puede rehusar a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Seriedad de la Oferta. Al Licitante que acepte la solicitud de prórroga no se le pedirá ni permitirá modificar su oferta, con excepción de

lo dispuesto en la Subcláusula 20.3 de las IAL.

20.3 En el caso de contratos con precio fijo, si la adjudicación se retrasase por un período mayor a cincuenta y seis (56) días a partir del vencimiento del plazo inicial de validez de la oferta, el precio del Contrato será ajustado según lo especificado en la solicitud de prórroga. La evaluación de la oferta deberá basarse en el precio cotizado sin tomar en cuenta el ajuste mencionado.

21. Garantía de Seriedad de Oferta

21.1 El Licitante deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Seriedad de la Oferta o una Declaración de Mantenimiento de la Oferta, si así **se estipula en los DDL**.

21.2 La Garantía de Seriedad de la Oferta deberá expedirse por la cantidad **especificada en los DDL** y en la moneda del país del Comprador o en una moneda de libre convertibilidad, y deberá:

- (a) a opción del Licitante, adoptar la forma de una carta de crédito, o una garantía bancaria emitida por una institución bancaria, o una fianza emitida por una aseguradora;
- (b) ser emitida por una institución de prestigio seleccionada por el Licitante y ubicada en un país elegible. Si la institución que emite la garantía está localizada fuera del país del Comprador, deberá tener una sucursal financiera en el país del Comprador que permita hacer efectiva la garantía;
- (c) estar sustancialmente de acuerdo con alguno de los formularios de la Garantía de Seriedad de Oferta incluidos en la Sección IV, Formularios de la Oferta, u otro formulario aprobado por el Comprador con anterioridad a la presentación de la oferta;
- (d) ser pagadera a la vista ante solicitud escrita del Comprador en caso de tener que invocar las condiciones detalladas en la Cláusula 21.5 de las IAL.
- (e) ser presentada en original; no se aceptarán copias;
- (f) permanecer válida por un período de 28 días posteriores a la fecha límite de la validez de las ofertas, o del período prorrogado, si corresponde, de conformidad con la Cláusula 20.2 de las IAL;

21.3 Si la Subcláusula 21.1 de las IAL exige una Garantía de

Seriedad de la Oferta o una Declaración de Mantenimiento de la Oferta, todas las ofertas que no estén acompañadas por una Garantía que sustancialmente responda a lo requerido en la cláusula mencionada, serán rechazadas por el Comprador por incumplimiento.

- 21.4 La Garantía de Seriedad de la Oferta de los Licitantes cuyas ofertas no fueron seleccionadas serán devueltas tan pronto como sea posible una vez que el Licitante adjudicado haya suministrado su Garantía de Cumplimiento, de conformidad con la Cláusula 44 de las IAL.
- 21.5 La Garantía de Seriedad de la Oferta se podrá hacer efectiva o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta se podrá ejecutar si:
- (a) un Licitante retira su oferta durante el período de validez de la oferta especificado por el Licitante en el Formulario de Oferta, salvo a lo estipulado en la Subcláusula 20.2 de las IAL; o
 - (b) si el Licitante seleccionado no:
 - (i) firma el Contrato de conformidad con la Cláusula 43 de las IAL;
 - (ii) suministra la Garantía de Cumplimiento de conformidad con la Cláusula 44 de las IAL;
- 21.6 La Garantía de Seriedad de la Oferta o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta de una Asociación en Participación o Consorcio deberá ser emitido en nombre de la Asociación en Participación o Consorcio que presenta la oferta. Si dicha Asociación o Consorcio no ha sido legalmente constituido en el momento de presentar la oferta, la Garantía de Seriedad de la Oferta o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta deberá ser emitida en nombre de todos los futuros socios de la Asociación o Consorcio tal como se denominan en la carta de intención mencionada en el subpárrafo 7 del Formulario de Información sobre el Licitante, incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta.
- 21.7 Si en los **DDL** no se exige una Garantía de Seriedad de Oferta, y
- (a) un Licitante retira su Oferta durante el período de tiempo de validez señalado por él en la Carta de la Oferta, con excepción de lo dispuesto en la

Subcláusula 20.2 de las IAL o

- (b) el Licitante seleccionado no firma el Contrato de conformidad con la Cláusula 43 de las IAL, o no suministra la Garantía de Cumplimiento de conformidad con la Cláusula 44 de las IAL;

El Prestatario podrá, **si así se dispone en los DDL**, declarar al Licitante no elegible para la adjudicación de un contrato por parte del Contratante durante el período que **se estipule en los DDL**.

22. Formato y Firma de la Oferta

- 22.1 El Licitante preparará un original de los documentos que comprenden la oferta según se describe en la Cláusula 11 de las IAL y lo marcará claramente como “ORIGINAL”. Además el Licitante deberá presentar el número de copias de la oferta que **se indica en los DDL** y marcar claramente cada ejemplar como “COPIA”. En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.
- 22.2 El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Licitante.
- 22.3 Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la oferta.

D. Presentación y Apertura de las Ofertas

23. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas

- 23.1 Los Licitantes siempre podrán enviar sus ofertas por correo o entregarlas personalmente. Los Licitantes podrán presentar sus ofertas electrónicamente cuando así **se indique en los DDL**.
 - (a) Los Licitantes que presenten sus ofertas por correo o las entreguen personalmente deberán incluir el original y cada copia de la oferta, incluyendo ofertas alternativas si fueran permitidas en virtud de la Cláusula 13 de las IAL, en sobres separados, cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como “ORIGINAL” y “COPIA”. Los sobres conteniendo el original y las copias serán incluidos a su vez en un solo sobre. El resto del procedimiento será de acuerdo con las Subcláusulas 23.2 y 23.3 de las IAL.
 - (b) Los Licitantes que presenten sus ofertas electrónicamente seguirán los procedimientos

especificados en los DDL.

23.2 Los sobres interiores y exteriores deberán:

- (a) llevar el nombre y la dirección del Licitante;
- (b) estar dirigidos al Comprador de acuerdo a lo indicado en la Subcláusula 24.1 de las IAL;
- (c) llevar la identificación específica de este proceso de licitación indicado en la Cláusula 1.1 de las IAL y cualquier otra identificación que **se indique en los DDL**; y
- (d) llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas, especificadas de conformidad con la Subcláusula 27.1 de las IAL.

23.3 Si los sobres no están sellados e identificados como se requiere, el Comprador no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

24. Plazo para Presentar las Ofertas

24.1 Las ofertas deberán ser recibidas por el Comprador en la dirección y no más tarde que la fecha y hora que **se especifican en los DDL**.

24.2 El Comprador podrá a su discreción, extender el plazo para la presentación de ofertas mediante una enmienda a los Documentos de Licitación, de conformidad con la Cláusula 8 de las IAL. En este caso, todos los derechos y obligaciones del Comprador y de los Licitantes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

25. Ofertas Tardías

25.1 El Comprador no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas, en virtud de la Cláusula 24 de las IAL. Toda oferta que reciba el Comprador después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Licitante remitente sin abrir.

26. Retiro, Sustitución y Modificación de las Ofertas

26.1 Un Licitante podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, de conformidad con la Cláusula 23 de las IAL, debidamente firmada por un representante autorizado, y deberá incluir una copia de dicha autorización (poder judicial) de acuerdo a lo estipulado en la Subcláusula 22.2 (con excepción de la comunicación de retiro que no requiere copias). La sustitución o modificación

correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito. Todas las comunicaciones deberán ser:

- (a) presentadas de conformidad con las Cláusulas 22 y 23 de las IAL (con excepción de la comunicación de retiro que no requiere copias). Adicionalmente, los respectivos sobres deberán estar claramente marcados “RETIRO”, “SUSTITUCIÓN” o “MODIFICACIÓN” y
- (b) recibidas por el Comprador antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas, de conformidad con la Cláusula 24 de las IAL.

26.2 Las ofertas cuyo retiro fue solicitado de conformidad con la Subcláusula 26.1 de las IAL serán devueltas sin abrir a los Licitantes remitentes.

26.3 Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado por el Licitante en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiese.

27. Apertura de las Ofertas

27.1 El Comprador llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas en público en la dirección, fecha y hora **establecidas en los DDL**. Cualquier procedimiento específico para la apertura de ofertas presentadas electrónicamente si fueron permitidas de conformidad con la Cláusula 23.1 de las IAL, estará **indicado en los DDL**.

27.2 Primero se abrirán los sobres marcados como “RETIRO” y se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al Licitante remitente. Si el sobre del retiro no contiene una copia del “poder judicial” cuyas firmas confirmen la legitimidad del representante autorizado por el Licitante, se procederá a abrir la oferta. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Seguidamente, se abrirán los sobres marcados como “SUSTITUCION” se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá sino que se devolverá al Licitante remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para

solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Los sobres marcados como “MODIFICACION” se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abran y lean en voz alta durante el acto de apertura de las ofertas.

27.3 Todos los demás sobres se abrirán de uno en uno, leyendo en voz alta: el nombre del Licitante y si contiene modificaciones; los precios de la oferta, incluyendo cualquier descuento u ofertas alternativas; la existencia de una Garantía de Seriedad de la Oferta o una Declaración de Mantenimiento de la Oferta de requerirse; y cualquier otro detalle que el Comprador considere pertinente. Solamente los descuentos y ofertas alternativas leídas en voz alta se considerarán en la evaluación. Ninguna oferta será rechazada durante el acto de apertura, excepto las ofertas tardías, de conformidad con la Subcláusula 25.1 de las IAL.

27.4 El Comprador preparará un acta del acto de apertura de las ofertas que incluirá como mínimo: el nombre del Licitante y si hubo retiro, sustitución o modificación; el precio de la oferta, por lote si corresponde, incluyendo cualquier descuento y ofertas alternativas si estaban permitidas; y la existencia o no de la Garantía de Seriedad de la Oferta o de la Declaración de Mantenimiento de la Oferta, de haberse requerido. Se le debe solicitar a los representantes de los Licitantes presentes que firmen la hoja de asistencia. Una copia del acta deberá ser distribuida a los Licitantes que presenten sus ofertas a tiempo, y publicada en línea de haberse permitido ofertar electrónicamente.

E. Evaluación y Comparación de las Ofertas

28. Confidencialidad

28.1 No se divulgará a los Licitantes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la licitación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, ni sobre la recomendación de adjudicación del Contrato hasta que se haya publicado la adjudicación del Contrato.

28.2 Cualquier intento por parte de un Licitante para influenciar al Comprador en la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas o en la adjudicación del

Contrato podrá resultar en el rechazo de su oferta.

28.3 No obstante lo dispuesto en la Subcláusula 28.2 de las IAL, si durante el plazo transcurrido entre el acto de apertura y la fecha de adjudicación del Contrato, un Licitante desea comunicarse con el Comprador sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de la licitación, deberá hacerlo por escrito.

29. Aclaración de las Ofertas

29.1 Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, el Comprador podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Licitante aclaraciones sobre su oferta. No se considerarán aclaraciones a una oferta presentadas por Licitantes cuando no sean en respuesta a una solicitud del Comprador. La solicitud de aclaración por el Comprador y la respuesta deberán ser hechas por escrito. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios o a la esencia de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por el Comprador en la evaluación de las ofertas, de conformidad con la Cláusula 31 de las IAL.

30. Cumplimiento de las Ofertas

30.1 Para determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador se basará en el contenido de la propia oferta.

30.2 Una oferta que se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones importantes, reservas u omisiones. Una desviación importante, reservación u omisión es aquella que:

- (a) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los Bienes y Servicios Conexos especificados en el Contrato; o
- (b) limita de una manera sustancial, contraria a los Documentos de Licitación, los derechos del Comprador o las obligaciones del Licitante en virtud del Contrato; o
- (c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Licitantes que presentan ofertas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación.

30.3 Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, deberá ser rechazada por el Comprador y el

Licitante no podrá ajustarla posteriormente mediante correcciones de desviaciones importantes, reservaciones u omisiones.

**31. Diferencias,
Errores y
Omisiones**

31.1 Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador podrá dispensar alguna diferencia u omisión cuando ésta no constituya una desviación importante.

31.2 Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador podrá solicitarle al Licitante que presente dentro de un plazo razonable, información o documentación necesaria para rectificar diferencias u omisiones relacionadas con requisitos no importantes de documentación. Dichas omisiones no podrán estar relacionadas con ningún aspecto del precio de la oferta. Si el Licitante no cumple con la petición, su oferta podrá ser rechazada.

31.3 Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

(a) si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido a menos que el Comprador considere que hay un error obvio en la colocación del punto decimal, caso en el cual el total cotizado prevalecerá y el precio unitario se corregirá;

(b) si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total; y

(c) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

31.4 Si el Licitante que presentó la oferta evaluada más baja no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.

**32. Examen
Preliminar de
las Ofertas**

32.1 El Comprador examinará todas las ofertas para confirmar que todos los documentos y documentación técnica solicitada en la Cláusula 11 de las IAL han sido

suministrados y para determinar si cada documento entregado está completo.

32.2 El Comprador confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados con la oferta. Si cualquiera de estos documentos o información faltaran, la oferta será rechazada.

(a) Formulario de Oferta, de conformidad con la Subcláusula 12.1 de las IAL;

(b) Lista de Precios, de conformidad con la Subcláusula 12.2 de las IAL; y

(d) Garantía de Seriedad de la Oferta o Declaración de Mantenimiento de la Oferta, de conformidad con la Subcláusula 21 de las IAL, si corresponde.

**33. Examen de los
Términos y
Condiciones;
Evaluación
Técnica**

33.1 El Comprador examinará todas las ofertas para confirmar que todas las estipulaciones y condiciones de las CGC y de las CEC han sido aceptadas por el Licitante sin desviaciones o reservas mayores.

33.2 El Comprador evaluará los aspectos técnicos de la oferta presentada en virtud de la Cláusula 18 de las IAL, para confirmar que todos los requisitos estipulados en la Sección VI, Requisitos de los Bienes y Servicios de los Documentos de Licitación, han sido cumplidos sin ninguna desviación importante o reserva.

33.3 Si después de haber examinado los términos y condiciones y de haber efectuado la evaluación técnica, el Comprador establece que la oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación de conformidad con la Cláusula 30 de las IAL, la oferta será rechazada.

**34. Conversión a
una Sola
Moneda**

34.1 Para efectos de evaluación y comparación, el Comprador convertirá todos los precios de las ofertas expresados en diferentes monedas a la moneda única **indicada en los DDL** utilizando el tipo de cambio vendedor establecido por la fuente y en la fecha **especificada en los DDL**.

**35. Preferencia
Doméstica**

35.1 La preferencia doméstica no será un factor de evaluación a menos que **se indique lo contrario en los DDL**.

**36. Evaluación de
las Ofertas**

36.1 El Comprador evaluará todas las ofertas que se determine que hasta esta etapa de la evaluación se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación.

- 36.2 Para evaluar una oferta, el Comprador utilizará únicamente los factores, metodologías y criterios definidos en la Cláusula 36 de las IAL. No se permitirá ningún otro criterio ni metodología.
- 36.3 Al evaluar una ofertas, el Comprador considerará lo siguiente:
- (a) la evaluación se hará por Artículos o Lotes de la manera como **se especifique en los DDL**; y el precio cotizado de conformidad con la Cláusula 14 de las IAL;
 - (b) el ajuste del precio por correcciones de errores aritméticos de conformidad con la Subcláusula 31.3 de las IAL;
 - (c) el ajuste del precio debido a descuentos ofrecidos de conformidad con la Subcláusula 14.4 de las IAL;
 - (d) ajustes debidos a la aplicación de los criterios de evaluación **especificados** en los **DDL** de entre los indicados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación;
 - (e) ajustes debidos a la aplicación de un margen de preferencia, si corresponde, de conformidad con la Cláusula 35 de las IAL.
- 36.4 Al evaluar una oferta el Comprador excluirá y no tendrá en cuenta:
- (a) en el caso de Bienes producidos en el país del Comprador, los impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares pagaderos sobre los Bienes si el Contrato es adjudicado al Licitante;
 - (b) en el caso de bienes no producidos en el país del Comprador, previamente importados o a ser importados, los derechos de aduana y otros impuestos a la importación, impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares pagaderos sobre los Bienes si el Contrato es adjudicado al Licitante;
 - (c) ninguna concesión por ajuste de precios durante el período de ejecución del Contrato, de ser estipulado en la oferta.
- 36.5 La evaluación de una oferta requerirá que el Comprador

considere otros factores, además del precio cotizado, de conformidad con la Cláusula 14 de las IAL. Estos factores podrán estar relacionados con las características, rendimiento, términos y condiciones de la compra de los Bienes y Servicios Conexos. El efecto de los factores seleccionados, si los hubiere, se expresará en términos monetarios para facilitar la comparación de las ofertas, a menos que se indique lo contrario en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación. Los factores, metodologías y criterios que se apliquen serán aquellos especificados en la Subcláusula 36.3(d) de las IAL.

36.6 Si así **se indica en los DDL**, estos Documentos de Licitación permitirán que los Licitantes coticen precios separados para uno o más lotes, y permitirán que el Comprador adjudique uno o varios lotes a más de un Licitante. La metodología de evaluación para determinar la combinación de lotes evaluada más baja, está detallada en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.

37. Comparación de las Ofertas

37.1 El Comprador comparará todas las ofertas que cumplen sustancialmente para determinar la oferta evaluada más baja, de conformidad con la Cláusula 36 de las IAL.

38. Poscalificación del Licitante

38.1 El Comprador determinará, a su entera satisfacción, si el Licitante seleccionado como el que ha presentado la oferta evaluada más baja y ha cumplido sustancialmente con la los Documentos de Licitación está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.

38.2 Dicha determinación se basará en el examen de la evidencia documentada de las calificaciones del Licitante que éste presente, de conformidad con la Cláusula 19 de las IAL.

38.3 Una determinación afirmativa será un prerrequisito para la adjudicación del Contrato al Licitante. Una determinación negativa resultará en la descalificación de la oferta del Licitante, en cuyo caso el Comprador procederá a determinar si el Licitante que presentó la siguiente oferta evaluada más baja está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.

- 39. Derecho del Comprador a Aceptar Cualquier Oferta y a Rechazar Cualquiera o Todas las Ofertas**
- 39.1 El Comprador se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, de anular el proceso licitatorio y de rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Licitantes.

F. Adjudicación del Contrato

- 40. Criterios de Adjudicación**
- 40.1 El Comprador adjudicará el Contrato al Licitante cuya oferta haya sido determinada como la oferta evaluada más baja y cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, siempre y cuando el Comprador determine que el Licitante está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.
- 41. Derecho del Comprador a Variar las Cantidades en el Momento de la Adjudicación**
- 41.1 Al momento de adjudicar el Contrato, el Comprador se reserva el derecho a aumentar o disminuir la cantidad de los Bienes y Servicios Conexos especificados originalmente en la Sección VI, Requisitos de los Bienes y Servicios, siempre y cuando esta variación no exceda los porcentajes **indicados en los DDL**, y no altere los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los Documentos de Licitación.
- 42. Notificación de Adjudicación del Contrato**
- 42.1 Antes de la expiración del período de validez de las ofertas, el Comprador notificará por escrito al Licitante seleccionado que su oferta ha sido aceptada.
- 42.2 Mientras se prepara un Contrato formal y es perfeccionado, la notificación de adjudicación constituirá el Contrato.
- 42.3 El Comprador publicará en el portal del UNDB (*United Nations Development Business*) y en el de dgMarket los resultados de la licitación, identificando la oferta y número de lotes y la siguiente información: (i) nombre de todos los Licitantes que presentaron ofertas; (ii) los precios que se leyeron en voz alta en el acto de apertura de las ofertas; (iii) nombre de los Licitantes cuyas ofertas fueron evaluadas y precios evaluados de cada oferta evaluada; (iv) nombre de los Licitantes cuyas ofertas fueron rechazadas y las razones de su rechazo; y (v) nombre del Licitante seleccionado y el precio cotizado, así como la duración y un resumen del alcance del Contrato adjudicado. Después de la publicación de la adjudicación del Contrato, los Licitantes no favorecidos

podrán solicitar por escrito al Comprador explicaciones de las razones por las cuales sus ofertas no fueron seleccionadas. El Comprador, después de la adjudicación del Contrato, responderá prontamente y por escrito a cualquier Licitante no favorecido que solicite dichas explicaciones.

42.4 Cuando el Licitante seleccionado suministre el formulario del Convenio de Contrato ejecutado y la garantía de cumplimiento de conformidad con la Cláusula 44 de las IAL, el Comprador informará inmediatamente a cada uno de los licitantes no seleccionados y les devolverá su garantía de oferta, de conformidad con la Cláusula 21.4 de las IAL.

43. Firma del Contrato

43.1 Inmediatamente después de la notificación de adjudicación, el Comprador enviará al Licitante seleccionado el formulario del Convenio de Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato.

43.2 El Licitante seleccionado tendrá un plazo de 28 días después de la fecha de recibo del formulario del Convenio de Contrato para ejecutarlo, fecharlo y devolverlo al Comprador.

43.3 No obstante lo establecido en la Subcláusula 43.2 de las IAL anterior, en caso de que la firma del Convenio de Contrato sea impedida por alguna restricción de importación atribuible al Comprador, al país del Comprador o al uso de los productos/bienes, sistemas o servicios a ser proveídos y que dichas restricciones de importación provengan de regulaciones comerciales de un país proveedor de los productos/bienes, sistemas o servicios, el Licitante no será obligado por su oferta. Lo anterior tendrá efecto siempre y cuando el Licitante pueda demostrar, a satisfacción del Banco y el Comprador, que la firma del Convenio de Contrato no ha sido impedida por ninguna falta de diligencia de la parte del Licitante en cuanto al cumplimiento de las formalidades tales como las aplicaciones para permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la exportación de los productos/bienes, sistemas o servicios de acuerdo a los términos del Contrato.

44. Garantía de Cumplimiento del Contrato

44.1 Dentro de los veintiocho (28) días siguientes al recibo de la notificación de adjudicación de parte del Comprador, el Licitante seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato, de conformidad con las CGC, utilizando para dicho propósito el formulario de Garantía de Cumplimiento incluido en la Sección IX, Formularios del Contrato, u otro formulario aceptable para el Comprador. El

Comprador notificará inmediatamente el nombre del Licitante seleccionado a todos los Licitantes no favorecidos y les devolverá las Garantías de Seriedad de la Oferta de conformidad con la Cláusula 21.4 de las IAL.

- 44.2 Si el Licitante seleccionado no cumple con la presentación de la Garantía de Cumplimiento mencionada anteriormente o no firma el Contrato, esto constituirá bases suficientes para anular la adjudicación del Contrato y hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta o ejecutar la Declaración de Mantenimiento de la Oferta. En tal caso, el Comprador podrá adjudicar el Contrato al Licitante cuya oferta sea evaluada como la segunda más baja y se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, y que el Comprador determine que está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Los datos específicos que se presentan a continuación sobre los bienes que hayan de adquirirse, complementarán, suplementarán o enmendarán las disposiciones en las Instrucciones a los Licitantes (IAL). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas aquí prevalecerán sobre las disposiciones en las IAL.

Cláusula en las IAL	A. Disposiciones Generales
IAL 1.1	El Comprador es: <i>Ministerio de Salud</i>

IAL 1.1

El nombre y número de identificación de la LPI son:

FSSP-84-LPI-B-MINSAL DPNA 3

Equipo e Instrumental Médico y Mobiliario Clínico

El número, identificación y nombres de los lotes que comprenden esta LPI son:

<i>Ítem No.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Total</i>
LOTE 1		
1	Bascula de piso estándar	1300
2	Bascula de calzón con carátula tipo reloj	1300
3	Báscula de adulto con taxímetro	205
4	Báscula para recién nacido y lactante con infantómetro	158
5	Estetoscopio Biauricular para adulto doble campana	2020
6	Estetoscopio Biauricular pediátrico doble campana	393
7	Tensiómetro Aneroide Adulto con brazaletes	1957
8	Tensiómetro Aneroide pediátrico de tres brazaletes	338
9	Tensiómetro de mercurio tipo pared	162
10	Tensiómetro de mercurio tipo pedestal	138
11	Termómetro electrónico auricular, grados centígrados, reusable	1650
12	Lámpara para examen tipo cuello de ganso	239
13	Lámpara de mano para examen	1958
14	Laringoscopio para Adulto	9
15	Laringoscopio Pediátrico	11
16	Martillo de Reflejos	193
17	Mesa Ginecológica	149
18	Dopler fetal portátil	159
19	Negatoscopio de un cuerpo	26
20	Oto-Oftalmoscopio portátil, completo	187
21	Resucitador manual adulto	72
22	Resucitador manual neonatal	105
LOTE 2		
1	Cámara Refrigerante Horizontal (Freezer) de 14 pies para usos diversos.	27
2	Nebulizador	140
3	Aspirador de secreciones orofaríngeo	16
4	Electrocardiógrafo de tres canales	7
5	Electrocauterio	57

6	Incinerador de Agujas	54
7	Equipo de Ultrasonografía portátil	3
8	Esterilizador eléctrico a vapor de mesa	73
	LOTE 3	
1	Caja para instrumentos, de acero inoxidable, rectangular, con tapadera y agarradero	1300
2	Caja Metálica de Curaciones, de acero inoxidable, incluye el instrumental	200
3	Caja Metálica para Pequeña Cirugía, de acero inoxidable, incluye el instrumental	163
4	Set para Atención de Parto	90
5	Espéculo Vaginal tipo Grave grande, de acero inoxidable	1005
6	Espéculo Vaginal tipo Grave mediano, de acero inoxidable	1788
7	Espéculo Vaginal tipo Grave pequeño, de acero inoxidable	590
8	Espéculo Vaginal tipo Grave virginal, de acero inoxidable	111
9	Set para inserción del DIU	74
10	Pinza de Transferencia	318
	LOTE 4	
1	Camilla de transporte de paciente con barandales	6
2	Canapé para examen universal	247
3	Gradilla de dos peldaños antideslizantes	291
4	Gradilla de tres peldaños antideslizantes	143
5	Porta suero con rodos (atril doble) de cuatro ganchos	174
6	Silla de Ruedas, tipo manual para traslado de paciente adulto.	89
7	Sillón para toma de muestras	28
	LOTE 5	
1	Balde metálico para uso hospitalario de acero inoxidable, capacidad de 12 a 15 litros.	235
2	Banco giratorio ajustable de acero inoxidable	227
3	Basinete con carro	32
4	Carro de Curaciones	109
5	Carro para transporte de ropa sucia	34
	LOTE 6	
1	Mesa auxiliar hospitalaria para usos diversos, grande	79
2	Mesa auxiliar hospitalaria para usos diversos, mediana	112
3	Mesa Mayo, para instrumental quirúrgico	36
4	Mesa de trabajo para preparación de materiales	34

	LOTE 7		
	1	Cama Terapéutica	7
IAL 2.1	El nombre del Prestatario es: <i>El Gobierno de la República de El Salvador</i>		
IAL 2.1	El nombre del Proyecto es: <i>Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública</i>		
IAL 4.3-4.4	La lista de firmas inhabilitadas de participar en proyectos del Banco Mundial está disponible en el portal http://www.worldbank.org/debarr		
B. Contenido de los Documentos de Licitación			
IAL 7.1	<p>Para <u>aclaraciones de las ofertas</u>, solamente, la dirección del Comprador es:</p> <p style="text-align: center;">Atención: lic. Judith Ramírez Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) Dirección: Calle Arce No. 827, San Salvador País: El Salvador, C.A. Teléfono: (503)-22057189 Dirección de correo electrónico: jramirez@salud.gob.sv</p> <p>Las respuestas a las solicitudes de aclaraciones serán igualmente publicadas en el Portal: www.salud.gob.sv</p> <p>Las solicitudes de aclaración deben de realizarse hasta el Día 29 de Julio del 2014.</p> <p>Toda enmienda referente con el DDL, se publicara en las páginas siguientes: http://www.comprasal.gob.sv www.salud.gob.sv.</p>		

C. Preparación de las Ofertas	
IAL 10.1	El idioma en que se debe presentar la oferta es: Español
IAL 11.1(h)	<p>Los Licitante deberán presentar los siguientes documentos adicionales en copias simple con su oferta:</p> <p>(1) Para personas jurídicas nacionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro de Comercio, aun en caso de que existiere modificación en la misma. b. Testimonio de la Escritura Pública de Modificación, Transformación o Fusión de la Sociedad inscrita en el Registro de Comercio (si las hubiere). c. Matrícula de Empresa vigente, en caso de no estar vigente, constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la Matrícula se encuentra en trámite de renovación, o primera vez según sea el caso, o boleta de presentación en caso de presentar esta última deberá adjuntar copia certificada de la matrícula del año anterior. d. Credencial de Representante Legal u otro documento que lo acredite como tal, debidamente inscrita en el Registro de Comercio. e. Testimonio de la Escritura Pública del Poder otorgado por el Representante Legal, inscrita en el Registro de Comercio, en caso de comparecer por medio de apoderado. f. Documento Único de Identidad (DUI), Pasaporte o carné de residente del representante legal de la sociedad, y/o apoderado en su caso, documentos que deben estar vigentes. g. Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) del Representante Legal, y/o del apoderado en su caso. h. Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) de la sociedad. i. Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios IVA. <p>(2) Personas Jurídicas Extranjeras.</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, debidamente inscrita en el Registro correspondiente al país del licitante. b. Testimonio de Escritura Pública de Modificación, Transformación o Fusión de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro correspondiente al país del licitante. (en caso que las hubiere). c. Credencial de Representante Legal u otro documento que acredite como tal, y Testimonio de la Escritura Pública del Poder otorgado por el representante legal, en caso de comparecer por medio de Apoderado. d. Documento de Identidad: pasaporte o carné de residente del representante legal de la sociedad, o del apoderado en su caso, estos deberán estar vigentes.

(3) Si dos o más personas jurídicas desean participar asociadas (Asociación en participación o Consorcio), deberán presentar la documentación siguiente:

- a. Si se trata de una **Asociación en participación o Consorcio**, ya constituido legalmente, deberá presentar copia del documento donde conste dicha **Asociación en participación o Consorcio**
- b. En el caso que la **Asociación en participación o Consorcio** se constituya sólo para el suministro en mención, bastará para efectos de evaluación, que lo manifieste por escrito de acuerdo con el formulario de **Asociación en participación o Consorcio**; y que cada uno presente lo requerido para las personas jurídicas: Personas Jurídicas; estando obligados en caso de adjudicación, a presentar la escritura de constitución de **Asociación en participación o Consorcio**, debiendo designar a una persona para gestionar y recibir instrucciones en nombre de las sociedades asociadas en todo lo relacionado con la ejecución del Contrato, incluyendo el trámite de pagos.
- c. En el caso de **Asociación en participación o Consorcio**, el líder deberá ser la sociedad que presente mayor capacidad financiera, quien tendrá la mayor responsabilidad y obligaciones para el suministro de los bienes ante el contratante, este compromiso deberá estar suscrito en escritura de constitución del mismo.

4. Copia de Estados financieros auditados de los años fiscales 2011, 2012 y 2013, por una firma de auditoría externa y/o un Contador Público Autorizado (CPA) y debidamente depositados en el CNR. En caso de una empresa extranjera deberá presentar su equivalente en su país de origen.

5. Proveer catálogos y/o manuales técnicos impresos a colores en original o copia legible, habituales de comercialización en el idioma castellano o inglés, donde indicará el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas solicitadas en las fichas técnicas de la sección VI de la lista de bienes y servicios y plan de entrega. Para todo el mobiliario comprendido en los Lotes 4,5,6 y 7 y el equipo de los lotes 1 y 2, deberán presentar catalogo preferiblemente en original o copia a colores, donde se identifique claramente la marca y modelo del bien ofertado. Para el Instrumental médico comprendido en el Lote 3, deberán presentar catalogo preferiblemente en original o copia a colores, donde se identifique claramente la marca y número de identificación del tipo de instrumento ofertado.

6. El Licitante deberá incluir en su oferta una tabla detallando cada una de las características de los equipos que ofrece haciendo relación al Número de referencia.

7. **Documentar la experiencia en contratos** de equipos similares al lote ofertado, que demuestren la venta mediante copia de contratos, actas de recepción o facturas durante los últimos 5 años. De conformidad a los montos requeridos en la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, Numeral 4. Requisitos para Calificación posterior.

8. Plan de mantenimiento preventivo para los ítems 7 y 8 del Lote 2 y plan de capacitación para los ítems 4, 7 y 8 del lote 2.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERA PRESENTAR:

1. El Licitante adjudicado deberá presentar fotocopia certificada por Notario de toda la documentación solicitada en el IAL 11.1 (h) previo a la firma del contrato.

DOCUMENTOS ADICIONALES A PRESENTAR POR EL LICITANTE GANADOR:

APLICA SOLO PARA SOCIEDADES NACIONALES O INTERNACIONALES CON SUCURSALES ESTABLECIDAS EN EL PAIS:

1. Solvencia de la Dirección General de Impuestos Internos, (DGII), vigente a la fecha de contratación
2. Solvencia de Régimen de Salud del ISSS, vigente a la fecha de contratación.
3. Solvencias de pago de cotizaciones previsionales (IPSFA, ISSS, AFP'S), vigente a la fecha de contratación
4. Solvencia de Impuestos Municipales original de la Alcaldía Municipal del domicilio del proveedor, vigente a la fecha de contratación

Los proveedores nacionales, aunque no tengan registro de afiliados en todas las AFP'S, IPSFA y UPISS, siempre tendrán que presentar las constancias, ya que dichas instituciones tienen sus respectivos formatos para estos casos, no se aceptaran copias certificadas o autenticadas de las solvencias solicitadas.

En caso de ser solvencias emitidas en línea, están serán verificadas, por la UACI, del MINSAL

APLICA SOLO PARA PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA NO DOMICILIADA EN EL SALVADOR

De acuerdo a lo que establecen las leyes de su país de origen, deberá presentar la documentación siguiente:

- Fotocopia certificada por Notario de la Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) de la empresa adjudicada y del Representante legal, emitida en El Salvador.
- Presentar las solvencias Tributarias, Provisionales y sociales o sus equivalentes en su país de origen, vigentes a la fecha de contratación.

ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN O CONSORCIO

Si dos o más personas jurídicas interesadas en ofertar, deciden participar de manera conjunta, deberán presentar la documentación que a continuación se indica.

- 1.- Copia certificada por Notario, del testimonio de la Escritura Pública, donde conste dicha **Asociación en participación o Consorcio**.
- 2.- Las personas que formen parte de la **Asociación en participación o Consorcio**, responderán solidariamente por todas las consecuencias de su participación y de la participación de la **Asociación en participación o Consorcio** en los procedimientos de contratación o en su ejecución, dicha solidaridad deberá ser pactada expresamente por los otorgantes en la Escritura Pública de **Asociación en participación o Consorcio**.
- 3.- La **Asociación en participación o Consorcio**, en el acto de otorgamiento de la Escritura Pública de la misma, deberá designar a una persona para suscribir el contrato, gestionar y recibir instrucciones en nombre de los asociados en todo lo relacionado con la ejecución del Contrato, incluyendo el trámite de pagos.
- 4.- Cuando dos o más personas jurídicas decidan participar en **Asociación en participación o Consorcio**, cada una de ellas deberá presentar los documentos exigidos en forma individual.

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA PARTICIPANTES EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN O CONSORCIO:

Deberán presentar por cada Sociedad la siguiente documentación:

1. Solvencia de la Dirección General de Impuestos Internos, (DGII), vigente a la fecha de contratación
2. Solvencia de Régimen de Salud del ISSS, vigente a la fecha de contratación
3. Solvencias de pago de cotizaciones previsionales (IPSFA, ISSS, AFP'S), vigente a la fecha de contratación
4. Solvencia de Impuestos Municipales original vigente de la Alcaldía Municipal del domicilio del oferente, vigente a la fecha de contratación

Los oferentes nacionales, aunque no tengan registro de afiliados en todas las AFP'S, IPSFA y UPISS, siempre tendrán que presentar las constancias, ya que las dichas instituciones tienen sus respectivos formatos para estos casos, no se aceptarán copias certificadas o autenticadas de las solvencias solicitadas.

En caso de ser solvencias emitidas en línea, están serán verificadas, por la UACI, del MINSAL

En caso de ser Sociedad extranjera, deberá de presentar el equivalente de dichas solvencias, según su país de origen.

Los oferentes nacionales, aunque no tengan registro de afiliados en todas las AFP'S, IPSFA y UPISS, siempre tendrán que presentar las constancias, ya que las dichas instituciones tienen sus respectivos formatos para estos casos, no se aceptarán copias

	<p>certificadas o autenticadas de las solvencias solicitadas.</p> <p>En caso de ser solvencias emitidas en línea, están serán verificadas, por la UACI, del MINSAL</p> <p>Toda la documentación presentada, que sea emitida en el extranjero, y haya sido firmada por notario o funcionario público, deberá de cumplir con lo establecido en el Art. 334 del Código Procesal Civil y Mercantil; o el Convenio de La Haya de 1961; referente al trámite Consular o su apostilla respectivamente. En cualquier caso deberán estar debidamente traducidos al idioma castellano, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y otras Diligencias.</p>
IAL 13.1	No se consideran ofertas alternativas
IAL 14.5	La edición de <i>Incoterms</i> es: “ <i>Incoterms 2010</i> ”
IAL 14.6(b) (i) y (c) (iii)	El lugar de destino para los ítems de todos los lotes licitados es el almacén el paraíso final calle oriente No.1105 Colonia el Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador, El Salvador.
IAL 14.6(a) (iii); (b)(ii) y (c)(v)	NO APLICA (No será entregado en el lugar de destino final)
IAL 14.6 (b) (iii)	<i>No aplica</i>
IAL 14.7	Los precios cotizados por el Licitante “ <i>no serán</i> ” ajustables.
IAL 14.8	<p>Los precios cotizados para cada lote deberán corresponder al 100% de los ítems listados para cada lote.</p> <p>Los precios cotizados para cada ítem de un lote deberán corresponder al 100 %de las cantidades especificadas de ese ítem dentro de ese lote.</p>
IAL 15.1	El Licitante <i>está</i> obligado a cotizar en la moneda del país del Comprador la porción del precio de la oferta que corresponde a gastos incurridos en esa moneda.

IAL 18.3	<p>El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos) es:</p> <table border="1" data-bbox="619 389 1289 1010"> <thead> <tr> <th data-bbox="619 389 804 479"><i>Lote No.</i></th> <th data-bbox="804 389 1086 479"><i>Descripción</i></th> <th data-bbox="1086 389 1289 479"><i>Tiempo estimado de funcionamiento</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="619 479 804 622">1</td> <td data-bbox="804 479 1086 622">Ítems 1,2,3,5,6,11,12,13,14,15,16,17,19,21 y 22</td> <td data-bbox="1086 479 1289 622">1 año</td> </tr> <tr> <td data-bbox="619 622 804 696"></td> <td data-bbox="804 622 1086 696">Ítems 4,7,8,9,10, 18 y 20</td> <td data-bbox="1086 622 1289 696">3 Años</td> </tr> <tr> <td data-bbox="619 696 804 770">2</td> <td data-bbox="804 696 1086 770">Ítems 1,3,4,7,y 8</td> <td data-bbox="1086 696 1289 770">5 Años</td> </tr> <tr> <td data-bbox="619 770 804 824"></td> <td data-bbox="804 770 1086 824">Ítems 2, 5 y 6</td> <td data-bbox="1086 770 1289 824">3 Años</td> </tr> <tr> <td data-bbox="619 824 804 878">3</td> <td data-bbox="804 824 1086 878"></td> <td data-bbox="1086 824 1289 878">No Aplica</td> </tr> <tr> <td data-bbox="619 878 804 952">4</td> <td data-bbox="804 878 1086 952">Ítems 2,3,4,5 y 7</td> <td data-bbox="1086 878 1289 952">No Aplica</td> </tr> <tr> <td data-bbox="619 952 804 1005"></td> <td data-bbox="804 952 1086 1005">Ítems 1 y 6</td> <td data-bbox="1086 952 1289 1005">3 Años</td> </tr> <tr> <td data-bbox="619 1005 804 1059">5</td> <td data-bbox="804 1005 1086 1059"></td> <td data-bbox="1086 1005 1289 1059">No Aplica</td> </tr> <tr> <td data-bbox="619 1059 804 1113">6</td> <td data-bbox="804 1059 1086 1113"></td> <td data-bbox="1086 1059 1289 1113">No Aplica</td> </tr> <tr> <td data-bbox="619 1113 804 1167">7</td> <td data-bbox="804 1113 1086 1167"></td> <td data-bbox="1086 1113 1289 1167">No Aplica</td> </tr> </tbody> </table>	<i>Lote No.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Tiempo estimado de funcionamiento</i>	1	Ítems 1,2,3,5,6,11,12,13,14,15,16,17,19,21 y 22	1 año		Ítems 4,7,8,9,10, 18 y 20	3 Años	2	Ítems 1,3,4,7,y 8	5 Años		Ítems 2, 5 y 6	3 Años	3		No Aplica	4	Ítems 2,3,4,5 y 7	No Aplica		Ítems 1 y 6	3 Años	5		No Aplica	6		No Aplica	7		No Aplica
<i>Lote No.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Tiempo estimado de funcionamiento</i>																																
1	Ítems 1,2,3,5,6,11,12,13,14,15,16,17,19,21 y 22	1 año																																
	Ítems 4,7,8,9,10, 18 y 20	3 Años																																
2	Ítems 1,3,4,7,y 8	5 Años																																
	Ítems 2, 5 y 6	3 Años																																
3		No Aplica																																
4	Ítems 2,3,4,5 y 7	No Aplica																																
	Ítems 1 y 6	3 Años																																
5		No Aplica																																
6		No Aplica																																
7		No Aplica																																
IAL 19.1 (a)	<p><i>Se requiere</i> la Autorización del Fabricante.</p> <p>Se requiere que el Oferente incluya junto con su oferta la Autorización del Fabricante o del distribuidor de acuerdo al formulario en la Sección IV. Formularios.</p>																																	
IAL 19.1 (b)	<p><i>“Se requieren”</i> Servicios posteriores a la venta.</p> <p>Se requiere la disponibilidad de repuestos y servicios de soporte técnico post venta, durante el periodo establecido de acuerdo a las IAL 18.3, para lo cual se requiere que la empresa designe un representante en Centroamérica preferiblemente en El Salvador durante el periodo de vigencia de la garantía a partir de la recepción de los equipos en funcionamiento, para los equipos contenidos en los ítems indicados en la Sección VI Lista de Requisitos, Numeral 3. Especificaciones Técnicas.</p> <p>Carta Compromiso de la existencia de repuestos y accesorios posterior a la venta durante el periodo indicado en IAL 18.3 de los DDL de este documento.</p> <p>Carta compromiso que de resultar adjudicado se compromete a ser representado por un agente de acuerdo a las IAL 19.1 (b).</p>																																	
IAL 20.1	El plazo de validez de la oferta será de 120 días.																																	
IAL 21.1	La oferta deberá incluir una “Declaración de Mantenimiento de la Oferta” utilizando el formulario incluido en la Sección IV Formularios de la Oferta.																																	

IAL 21.2	No aplica
IAL 21.7	Si el Licitante incurre en algunas de las acciones mencionadas en los subpárrafos (a) o (b) de esta disposición, el Prestatario declarará al Licitante inelegible para que el Comprador le adjudique contratos por un periodo de 2 años.
IAL 22.1	Además de la oferta original, el número de copias es: <i>DOS(Una en físico y una en digital)</i>
	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAL 23.1	Los Licitantes <i>no tendrán</i> la opción de presentar sus ofertas electrónicamente.
IAL 23.1 (b)	NO APLICA

IAL 23.2 (c)	<p>Los sobres interiores y exteriores deberán portar las siguientes leyendas adicionales de identificación:</p> <table border="1" data-bbox="443 387 1370 869"> <tr> <td data-bbox="443 387 1370 739"> <p>SOBRES INTERIORES: FRENTE:</p> <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE SALUD Atención: <i>Lic. Judith Elizabeth Ramírez Franco</i> Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional Licitación Pública Internacional</p> <p style="text-align: center;">N°. FSSP-84-LPI-B-MINSAL DPNA3 <i>Equipo e Instrumental Medico y Mobiliário Clinico</i> ORIGINAL NO ABRIR ANTES DE: 10:00 a.m. del 19 de Agosto del 2014.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="443 739 1370 801">AL REVERSO</td> </tr> <tr> <td data-bbox="443 801 1370 869" style="text-align: center;">IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR</td> </tr> </table> <table border="1" data-bbox="443 929 1370 1377"> <tr> <td data-bbox="443 929 1370 1281"> <p>SOBRES INTERIORES: FRENTE:</p> <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE SALUD Atención: <i>Lic. Judith Elizabeth Ramírez Franco</i> Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional Licitación Pública Internacional</p> <p style="text-align: center;">N°. FSSP-84-LPI-B-MINSAL DPNA3 <i>Equipo e Instrumental Medico y Mobiliário Clinico</i> COPIAS (2) NO ABRIR ANTES DE: 10:00 a.m. del 19 de Agosto del 2014.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="443 1281 1370 1344">AL REVERSO</td> </tr> <tr> <td data-bbox="443 1344 1370 1377" style="text-align: center;">IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR</td> </tr> </table> <table border="1" data-bbox="443 1377 1370 1825"> <tr> <td data-bbox="443 1377 1370 1706"> <p>SOBRE EXTERIOR: FRENTE:</p> <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE SALUD Atención: <i>Lic. Judith Elizabeth Ramírez Franco</i> Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional Licitación Pública Internacional</p> <p style="text-align: center;">N°. FSSP-84-LPI-B-MINSAL DPNA3 <i>Equipo e Instrumental Medico y Mobiliário Clinico</i> NO ABRIR ANTES DE: 10:00 a.m. del 19 de Agosto del 2014.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="443 1706 1370 1769">AL REVERSO</td> </tr> <tr> <td data-bbox="443 1769 1370 1825" style="text-align: center;">IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR</td> </tr> </table>	<p>SOBRES INTERIORES: FRENTE:</p> <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE SALUD Atención: <i>Lic. Judith Elizabeth Ramírez Franco</i> Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional Licitación Pública Internacional</p> <p style="text-align: center;">N°. FSSP-84-LPI-B-MINSAL DPNA3 <i>Equipo e Instrumental Medico y Mobiliário Clinico</i> ORIGINAL NO ABRIR ANTES DE: 10:00 a.m. del 19 de Agosto del 2014.</p>	AL REVERSO	IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR	<p>SOBRES INTERIORES: FRENTE:</p> <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE SALUD Atención: <i>Lic. Judith Elizabeth Ramírez Franco</i> Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional Licitación Pública Internacional</p> <p style="text-align: center;">N°. FSSP-84-LPI-B-MINSAL DPNA3 <i>Equipo e Instrumental Medico y Mobiliário Clinico</i> COPIAS (2) NO ABRIR ANTES DE: 10:00 a.m. del 19 de Agosto del 2014.</p>	AL REVERSO	IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR	<p>SOBRE EXTERIOR: FRENTE:</p> <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE SALUD Atención: <i>Lic. Judith Elizabeth Ramírez Franco</i> Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional Licitación Pública Internacional</p> <p style="text-align: center;">N°. FSSP-84-LPI-B-MINSAL DPNA3 <i>Equipo e Instrumental Medico y Mobiliário Clinico</i> NO ABRIR ANTES DE: 10:00 a.m. del 19 de Agosto del 2014.</p>	AL REVERSO	IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR
<p>SOBRES INTERIORES: FRENTE:</p> <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE SALUD Atención: <i>Lic. Judith Elizabeth Ramírez Franco</i> Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional Licitación Pública Internacional</p> <p style="text-align: center;">N°. FSSP-84-LPI-B-MINSAL DPNA3 <i>Equipo e Instrumental Medico y Mobiliário Clinico</i> ORIGINAL NO ABRIR ANTES DE: 10:00 a.m. del 19 de Agosto del 2014.</p>										
AL REVERSO										
IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR										
<p>SOBRES INTERIORES: FRENTE:</p> <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE SALUD Atención: <i>Lic. Judith Elizabeth Ramírez Franco</i> Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional Licitación Pública Internacional</p> <p style="text-align: center;">N°. FSSP-84-LPI-B-MINSAL DPNA3 <i>Equipo e Instrumental Medico y Mobiliário Clinico</i> COPIAS (2) NO ABRIR ANTES DE: 10:00 a.m. del 19 de Agosto del 2014.</p>										
AL REVERSO										
IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR										
<p>SOBRE EXTERIOR: FRENTE:</p> <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE SALUD Atención: <i>Lic. Judith Elizabeth Ramírez Franco</i> Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional Licitación Pública Internacional</p> <p style="text-align: center;">N°. FSSP-84-LPI-B-MINSAL DPNA3 <i>Equipo e Instrumental Medico y Mobiliário Clinico</i> NO ABRIR ANTES DE: 10:00 a.m. del 19 de Agosto del 2014.</p>										
AL REVERSO										
IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR										

IAL 24.1	<p>Para propósitos de la <u>presentación de las ofertas</u>, la dirección del Comprador es:</p> <p>Atención: Lic. Judith Elizabeth Ramírez Franco Dirección: Calle Arce No. 827 Ciudad: San Salvador Código postal: 503 País: El Salvador</p> <p>La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: 19 de Agosto de 2014. Hora: hasta las 10:00 a.m.</p>
IAL 27.1	<p>La <u>apertura de las ofertas</u> tendrá lugar en:</p> <p>Dirección: <i>Calle Arce No. 827- Sala de Conferencia Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales</i> Ciudad: <i>San Salvador</i> País: <i>El Salvador</i></p> <p>Fecha: 19 de Agosto de 2014. Hora: 10:00 a.m</p>
IAL 27.1	NO APLICA
E. Evaluación y Comparación de las Ofertas	
IAL 34.1	<p>Los precios de las ofertas expresados en diferentes monedas se convertirán a: <i>Dólares de los Estados Unidos de América.</i></p> <p>La fuente del tipo de cambio será: Banco Central de Reserva de El Salvador.</p> <p>La fecha a la cual corresponderá el tipo de cambio será: Quince (15) días calendarios antes de la fecha presentación de ofertas; si el día Quince cae en feriado o fin de semana se tomará el siguiente día Hábil.</p>
IAL 35.1	La Preferencia Doméstica no será un factor de evaluación de la oferta.
IAL 36.3(a)	<p>La evaluación se hará por lotes completos. Los Licitantes podrán cotizar precios separados por lotes.</p>
IAL 36.3 (d)	<p>Los ajustes se determinarán utilizando los siguientes factores, metodologías y criterios de entre los enumerados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Desviación en el plan de entregas: NO. (b) Desviación el plan de pagos: NO. (c) El costo de reemplazo de componentes importantes, repuestos

	<p>obligatorios y servicio: NO.</p> <p>(d) Disponibilidad de repuestos y servicios posteriores a la venta para el equipo ofrecido en la oferta: NO</p> <p>(e) Los costos estimados de operación y mantenimiento durante la vida del equipo NO.</p> <p>(f) El rendimiento y productividad del equipo ofrecido: NO</p>
IAL 36.6	Los Licitantes podrán cotizar precios separados por uno o más lotes, los Lotes deben de ofertarse completos.
	F. Adjudicación del Contrato
IAL 41.1	<p>El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser aumentadas es: Quince por ciento (15%)</p> <p>El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser disminuidas es: Quince por ciento (15%)</p> <p>No aplica para el Ítem 7 del lote 2 y el Ítem 1 del lote 4</p>

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

Índice

1. Preferencia Doméstica (IAL 35.1) **(No Aplica)**
2. Criterios de Evaluación (IAL 36.3 (d)) **(No Aplica)**
3. Contratos Múltiples (IAL 36.6)
4. Requisitos para Calificación Posterior (IAL 38.2)

1. Preferencia Doméstica (IAL 35.1)-No aplica**2. Criterios de Evaluación (IAL 36.3 (d)-No aplica****3. Contratos Múltiples (IAL 36.6)**

El Comprador adjudicará contratos múltiples al Licitante que ofrezca la combinación de ofertas que sea evaluada como la más baja (un contrato por oferta) y que cumpla con los criterios de Calificación Posterior (en esta Sección III, Subcláusula 38.2 de las IAL, Requisitos de Calificación Posterior).

No se aceptaran descuentos por la adjudicación de más de un lote.

El Comprador:

- (a) evaluará solamente los lotes o contratos que contengan por lo menos el porcentaje de los ítems por lote y de cantidades por ítem que se establece en la Subcláusula 14.8 de las IAL.
- (b) tendrá en cuenta:
 - (i) la oferta evaluada más baja para cada lote.

Criterios de Evaluación	<u>Criterio</u>
<u>1. ELEGIBILIDAD</u>	
Los licitantes deberán tener la nacionalidad de un país elegible, de conformidad con la Sección V, Países Elegibles y no estar incluidos en la lista de las personas y empresas inhabilitadas por el BM.	Cumple No Cumple
<u>2. EXAMEN PRELIMINAR</u>	
De conformidad con las cláusulas indicadas en las IAL y los DDL de esta licitación: El Licitante deberá presentar con su oferta los documentos que se detallan en la sección 1, instrucciones a los licitantes Numeral 11.1 “documentos que componen la oferta” literales (a) hasta (h). <i>Si cualquiera de los documentos o información antes indicados faltaren, podrán ser subsanados ya que corresponden a información histórica. No serán subsanables los documentos e información que se detallan en la Sección I, Instrucciones a los Licitantes, Numeral 11.1 “Documentos que componen la oferta” literales (a) y (b)</i>	Cumple No Cumple

<u>3. PLAN DE ENTREGAS Y SERVICIOS CONEXOS</u>	
No se aceptarán desviaciones en el plan de entregas de conformidad con la Sección VI. Lista de Requisitos.	Cumple No Cumple
<u>4. VARIACIONES DE PLAN DE PAGOS</u>	
No se aceptarán variaciones en el plan de pagos estipulado en las CEC.	Cumple No Cumple
<u>5. EVALUACIÓN TÉCNICA</u>	
Se evaluará de conformidad a lo establecido en la Sección VI. Lista de Requisitos Numerales 2 Lista de Servicios Conexos y cronograma de cumplimiento y 3 Especificaciones técnicas.	Cumple No Cumple

4. Requisitos para Calificación Posterior (IAL 38.2)

Después de determinar la oferta evaluada más baja según lo establecido en la Subcláusula 37.1 de las IAL, el Comprador efectuará la calificación posterior del Licitante de conformidad con lo establecido en la Cláusula 38 de las IAL, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Licitante.

(a) Capacidad financiera

<u>a. Capacidad Financiera</u>	
Se evaluará los datos de los Estados Financieros requeridos en la IAL 11.1 (h) de la siguiente manera: Para determinar el índice a evaluar, será el promedio de los 3 años de los estados financieros antes relacionados.	Cumple No Cumple
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de liquidez: mayor a uno (Activo Circulante/Pasivo Circulante). • Índice de endeudamiento: menor a 0.75 (Pasivo Total/Activo Total) • Índice de Rentabilidad positivo (Utilidad Neta/Ventas Netas*100) <p>Para determinar el Cumple o No cumple de la capacidad financiera del Licitante, se requerirá el cumplimiento del índice de liquidez y al menos uno de los otros dos índices arriba definidos.</p> <p>En caso de Consorcio o Asociación en participación el cumplimiento de este aspecto es por cada empresa miembro de la Asociación en participación.- El cual será obligatorio su cumplimiento.</p>	

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. Facturación anual promedio en los últimos 3 años por el monto indicado en la tabla de abajo: (Este monto se determinara de la sumatoria de las ventas netas reflejadas en los estados de resultados (Estado de rendimiento económico), de los 3 años y dividido entre 3. Requeridos en la IAL 11.1 (h).
2. Haber cumplido exitosamente con contratos de suministros de equipamiento de Equipo e Instrumental Médico y Mobiliario Clínico o equipos similares que sumen el monto indicado en la tabla de abajo. Para el cumplimiento de ese requisito se podrán sumar los montos de hasta tres contratos diferentes que hayan sido firmados en los últimos 5 años. Para acreditar el cumplimiento de este requisito el licitante deberá presentar copia de contrato, Acta de Recepción o factura de los bienes u otro documento equivalente en el país de origen del licitante, debidamente firmado por el representante legal de la empresa.
3. Una vez identificada la oferta evaluada como la más baja que resulte de la comparación de lotes, se procederá a verificar la calificación de los licitantes que cotizaron dichos lotes.

Se verificara que estos Licitantes cumplan con los requisitos agregados correspondientes a los lotes que se les pretende adjudicar, luego de sumar los requisitos individuales por lote que se indican en la tabla de abajo

TABLA

No. Lote	Facturación Media Anual US\$ multiplicador 1	Bienes Similar US\$	CUMPLE / NO CUMPLE
1	4,295,720.00	859,144.00	
2	4,218,640.00	843,728.00	
3	2,214,600.00	442,920.00	
4	867,140.00	173,428.00	
5	813,200.00	162,640.00	
6	398,880.00	79,776.00	
7	117,600.00	23,520.00	

En caso de Asociación en participación o Consorcio, el cumplimiento de este apartado es por todas las partes combinadas.

Para los Lotes 1 el MINSAL se reserva el derecho de solicitar muestras. Las cuáles serán evaluadas para corroborar las especificaciones ofertadas y de no cumplirse no será objeto de adjudicación el lote completo.

Para el Lote 3, se deberán presentar dos instrumentos diferentes de carácter devolutivo de cualquiera de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6,7 u 8 (un instrumento por cada ítem), de la marca ofertada, en caso de ofertar diferentes marcas dentro del lote será necesario presentar un instrumento por marca, para realizarles prueba de resistencia a la corrosión. Esta prueba es de carácter excluyente, de tal manera que el no pasar la misma, implica que no será objeto de adjudicación el lote completo.

La prueba de ensayo de resistencia a la corrosión será realizada en el Departamento de Biomédica del Hospital Nacional Rosales.

a. Ensayo de Resistencia a la Corrosión:

La Resistencia a la corrosión de los instrumentos se evalúa a través de un ensayo de inmersión a temperatura de ebullición.

El procedimiento se detalla a continuación:

- Los instrumentos son desengrasados en un medio adecuado (limpieza con jabón en agua caliente, sea con soda o disolventes como el tricloroetileno.
- Luego se enjuagan en agua destilada y finalmente se secan.
- Después de la limpieza, los instrumentos, son sumergidos en un instrumento de vidrio o de acero inoxidable que contiene agua destilada hirviendo (en ebullición), durante un periodo de 30 minutos.
- Al final del periodo de ensayo los instrumentos se enfrían dentro del recipiente con agua destilada, hasta la temperatura ambiente.
- Después del enfriamiento hasta la temperatura ambiente, los instrumentos son extraídos del recipiente y mantenidos durante 2 horas en un ambiente cerrado.
- Después de esta prueba los Instrumentos NO deben presentar en su superficie signos de formación de herrumbre.

Sección IV. Formularios de la Oferta

Índice de Formularios

Formulario de Información sobre el Licitante	52
Formulario de Información sobre los Miembros de la Asociación en Participación o Consortio	54
Formulario de la Oferta.....	56
Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del país del Comprador a ser Importados	60
Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del país del Comprador Previamente Importados	64
Lista de Precios: Bienes Fabricados en el país del Comprador	68
Declaración de Mantenimiento de la Oferta	73
Autorización del Fabricante	75

Formulario de Información sobre el Licitante

[El Licitante deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la oferta]*

LPI No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Licitante <i>[indicar el nombre jurídico del Licitante]</i>
2. Si se trata de una Asociación en Participación o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro de la Asociación en Participación o Consorcio]</i>
3. País donde está registrado el Licitante en la actualidad o País donde intenta registrarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Licitante en la actualidad o país donde intenta registrarse]</i>
4. Año de registro del Licitante: <i>[indicar el año de registro del Licitante]</i>
5. Dirección jurídica del Licitante en el país donde está registrado: <i>[indicar la dirección jurídica del Licitante en el país donde está registrado]</i>
6. Información del representante autorizado del Licitante: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i> <input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad o Registro de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Subcláusulas 4.1 y 4.2 de las IAL. <input type="checkbox"/> Si se trata de una Asociación en Participación o Consorcio, carta de intención de formar la Asociación en Participación o el Consorcio, o el Convenio de Asociación en Participación o del Consorcio, de conformidad con la Subcláusula 4.1 de las IAL.

- Si se trata de un ente gubernamental del país del Comprador, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Subcláusula 4.5 de las IAL.

Formulario de Información sobre los Miembros de la Asociación en Participación o Consorcio

[El Licitante deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la oferta]*

LPI No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Licitante <i>[indicar el nombre jurídico del Licitante]</i>
2. Nombre jurídico del miembro de la Asociación en Participación o Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro la Asociación en Participación o Consorcio]</i>
3. Nombre del País de registro del miembro de la Asociación en Participación o Consorcio <i>[indicar el nombre del País de registro del miembro de la Asociación en Participación o Consorcio]</i>
4. Año de registro del miembro de la Asociación en Participación: <i>[indicar el año de registro del miembro de la Asociación en Participación o Consorcio]</i>
5. Dirección jurídica del miembro de la Asociación en Participación o Consorcio en el País donde está registrado: <i>[Dirección jurídica del miembro de la Asociación en Participación o Consorcio en el país donde está registrado]</i>
6. Información sobre el representante autorizado del miembro de la Asociación en Participación o Consorcio: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro de la Asociación en Participación o Consorcio]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro de la Asociación en Participación o Consorcio]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro de la Asociación en Participación o Consorcio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro de la Asociación en Participación o Consorcio]</i>

7. Copias adjuntas de documentos originales de: *[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]*

- Estatutos de la Sociedad o Registro de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Subcláusulas 4.1 y 4.2 de las IAL.
- Si se trata de un ente gubernamental del país del Comprador, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Subcláusula 4.5 de las IAL.

Formulario de la Oferta

[El Licitante completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la oferta]*

LPI No. : *[Indicar el número del proceso licitatorio]*

Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*

Alternativa No. *[Indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. _____ *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Bienes: _____ *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos];*
- (c) Para el Lote 1 El precio total de nuestra oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: _____ *[indicar el precio total de la oferta del lote en palabras y en cifras, indicando las cifras respectivas en diferentes monedas];*

Para el Lote 2 El precio total de nuestra oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: _____ *[indicar el precio total de la oferta del lote en palabras y en cifras, indicando las cifras respectivas en diferentes monedas];*

Para el Lote 3 El precio total de nuestra oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: _____ *[indicar el precio total de la oferta del lote en palabras y en cifras, indicando las cifras respectivas en diferentes monedas];*

Para el Lote 4 El precio total de nuestra oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: _____ *[indicar el precio total de la oferta del lote en palabras y en cifras, indicando las cifras respectivas en diferentes monedas];*

Para el Lote 5 El precio total de nuestra oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: _____ *[indicar el precio*

total de la oferta del lote en palabras y en cifras, indicando las cifras respectivas en diferentes monedas]

Para el Lote 6 El precio total de nuestra oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: _____ *[indicar el precio total de la oferta del lote en palabras y en cifras, indicando las cifras respectivas en diferentes monedas]*

Para el Lote 7 El precio total de nuestra oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: _____ *[indicar el precio total de la oferta del lote en palabras y en cifras, indicando las cifras respectivas en diferentes monedas]*

- (d) El precio total de nuestra oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: _____ *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las cifras respectivas en diferentes monedas];*
- (e) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son: (NO APLICA)
- (f) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Subcláusula 20.1 de las IAL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la Subcláusula 24.1 de las IAL. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (g) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula 44 de las IAL y Cláusula 18 de las CGC;
- (h) Los suscritos, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores requeridos para ejecutar cualquier parte del Contrato, tenemos nacionalidad de países elegibles _____ *[indicar la nacionalidad del Licitante, incluso la de todos los miembros que comprende el Licitante, si el Licitante es una Asociación en Participación o Consorcio, y la nacionalidad de cada subcontratista y proveedor]*
- (i) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Subcláusula 4.2 de las IAL;
- (j) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Banco, bajo las leyes del país del Comprador o normativas oficiales, de conformidad con la Subcláusula 4.3 de las IAL;
- (k) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (l) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (m) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: _____ [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]

En calidad de _____ [indicar la capacidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: _____ [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Licitante]

El día _____ del mes _____ del año _____ [indicar la fecha de la firma]

Formularios de Listas de Precios

*[El Licitante completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la **Lista de Precios** deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios Conexos detallada por el Comprador en los requisitos de los Bienes y Servicios.]*

Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del país del Comprador a ser Importados

(Ofertas del Grupo C, bienes a ser importados)								Fecha: _____
Monedas de acuerdo con la Subláusula 15 de las IAL								LPI No: _____
Monedas de acuerdo con la Subláusula 15 de las IAL								Alternativa No: _____
Monedas de acuerdo con la Subláusula 15 de las IAL								Página N° _____ de _____
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	<u>Completar con el descripción de los Lotes</u>	País de Origen	Fecha de Entrega según Definición de Incoterms	Cantidad y Unidad Física	Precio Unitario CIP [indicar lugar de destino convenido] de acuerdo con IAL 14.6(b)(i)	Precio CIP por Artículo (Col. 5 x 6)	Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el país del Comprador para hacer llegar los bienes al destino final establecido en los DDL	Precio Total Por Artículo (Col. 7 + 8)
Lote No.	<u>Completar con el descripción de los Lotes</u>	[indicar el país de origen de los Bienes]	[indicar la fecha de entrega propuesta]	[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar el precio unitario CIP por unidad]	[indicar el precio total CIP por artículo]	[indicar el precio correspondiente por artículo]	[indicar el precio total del artículo]
LOTE 1								
1	Bascula de piso estándar							
2	bascula de calzón con carátula tipo reloj							
3	Báscula de adulto con tallímetro							
4	Báscula para recién nacido y lactante con infantómetro							
5	Estetoscopio Biauricular para adulto doble campana							
6	Estetoscopio Biauricular pediátrico doble campana							
7	Tensiómetro Aneroide Adulto con brazaletes							
8	Tensiómetro Aneroide pediátrico de tres brazaletes							
9	Tensiómetro de mercurio tipo pared							
10	Tensiómetro de mercurio tipo pedestal							

11	Termómetro electrónico auricular, grados centígrados, reusable							
12	Lámpara para examen tipo cuello de ganso							
13	Lámpara de mano para examen							
14	Laringoscopio para Adulto							
15	Laringoscopio Pediátrico							
16	Martillo de Reflejos							
17	Mesa Ginecológica							
18	Dopler fetal portátil							
19	Negatoscopio de un cuerpo							
20	Oto-Oftalmoscopio portátil, completo							
21	Resucitador manual adulto							
22	Resucitador manual neonatal							
	LOTE 2							
1	Cámara Refrigerante Horizontal (Freezer) de 14 pies para usos diversos.							
2	Nebulizador							
3	Aspirador de secreciones orofaríngeo							
4	Electrocardiógrafo de tres canales							
5	Electrocauterio							
6	Incinerador de Agujas							
7	Equipo de Ultrasonografía portátil							
8	Esterilizador eléctrico a vapor de mesa							
	LOTE 3							

1	Caja para instrumentos, de acero inoxidable, rectangular, con tapadera y agarradero							
2	Caja Metálica de Curaciones, de acero inoxidable, incluye el instrumental							
3	Caja Metálica para Pequeña Cirugía, de acero inoxidable, incluye el instrumental							
4	Set para Atención de Parto							
5	Espéculo Vaginal tipo Grave grande, de acero inoxidable							
6	Espéculo Vaginal tipo Grave mediano, de acero inoxidable							
7	Espéculo Vaginal tipo Grave pequeño, de acero inoxidable							
8	Espéculo Vaginal tipo Grave virginal, de acero inoxidable							
9	Set para inserción del DIU							
10	Pinza de Transferencia							
	LOTE 4							
1	Camilla de transporte de paciente con barandales							
2	Canapé para examen universal							
3	Gradilla de dos peldaños antideslizantes							
4	Gradilla de tres peldaños antideslizantes							
5	Porta suero con rodos (atril doble) de cuatro ganchos							
6	Silla de Ruedas, tipo manual para traslado de paciente adulto.							
7	Sillón para toma de muestras							
	LOTE 5							
1	Balde metálico para uso hospitalario de acero inoxidable, capacidad de 12 a 15 litros.							
2	Banco giratorio ajustable de acero inoxidable							

3	Basinete con carro							
4	Carro de Curaciones							
5	Carro para transporte de ropa sucia							
	LOTE 6							
1	Mesa auxiliar hospitalaria para usos diversos, grande							
2	Mesa auxiliar hospitalaria para usos diversos, mediana							
3	Mesa Mayo, para instrumental quirúrgico							
4	Mesa de trabajo para preparacion de materiales							
	LOTE 7							
1	Cama Terapéutica							
							Precio Total	

Nombre del Licitante *[indicar el nombre completo del Licitante]* Firma del Licitante *[firma de la persona que firma la oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

6	Silla de Ruedas, tipo manual para traslado de paciente adulto.										
7	Sillón para toma de muestras										
	LOTE 5										
1	Balde metálico para uso hospitalario de acero inoxidable, capacidad de 12 a 15 litros.										
2	Banco giratorio ajustable de acero inoxidable										
3	Basinete con carro										
4	Carro de Curaciones										
5	Carro para transporte de ropa sucia										
	LOTE 6										
1	Mesa auxiliar hospitalaria para usos diversos, grande										
2	Mesa auxiliar hospitalaria para usos diversos, mediana										
3	Mesa Mayo, para instrumental quirúrgico										
4	Mesa de trabajo para preparacion de materiales										
	LOTE 7										
1	Cama Terapéutica										
Nombre del Licitante [indicar el nombre completo del Licitante] Firma del Licitante [firma de la persona que firma la oferta] Fecha [Indicar Fecha]										Precio Total de la Oferta	

7	Tensiómetro Aneroide Adulto con brazaletes								
8	Tensiómetro Aneroide pediátrico de tres brazaletes								
9	Tensiómetro de mercurio tipo pared								
10	Tensiómetro de mercurio tipo pedestal								
11	Termómetro electrónico auricular, grados centígrados, reusable								
12	Lámpara para examen tipo cuello de ganso								
13	Lámpara de mano para examen								
14	Laringoscopio para Adulto								
15	Laringoscopio Pediátrico								
16	Martillo de Reflejos								
17	Mesa Ginecológica								
18	Dopler fetal portátil								
19	Negatoscopio de un cuerpo								
20	Oto-Oftalmoscopio portátil, completo								
21	Resucitador manual adulto								
22	Resucitador manual neonatal								
	LOTE 2								
1	Cámara Refrigerante Horizontal (Freezer) de 14 pies para usos diversos.								
2	Nebulizador								
3	Aspirador de secreciones orofaríngeo								
4	Electrocardiógrafo de tres canales								
5	Electrocauterio								
6	Incinerador de Agujas								
7	Equipo de Ultrasonografía portátil								

8	Esterilizador eléctrico a vapor de mesa								
	LOTE 3								
1	Caja para instrumentos, de acero inoxidable, rectangular, con tapadera y agarradero								
2	Caja Metálica de Curaciones, de acero inoxidable, incluye el instrumental								
3	Caja Metálica para Pequeña Cirugía, de acero inoxidable, incluye el instrumental								
4	Set para Atención de Parto								
5	Espéculo Vaginal tipo Grave grande, de acero inoxidable								
6	Espéculo Vaginal tipo Grave mediano, de acero inoxidable								
7	Espéculo Vaginal tipo Grave pequeño, de acero inoxidable								
8	Espéculo Vaginal tipo Grave virginal, de acero inoxidable								
9	Set para inserción del DIU								
10	Pinza de Transferencia								

	LOTE 4								
1	Camilla de transporte de paciente con barandales								
2	Canapé para examen universal								
3	Gradilla de dos peldaños antideslizantes								
4	Gradilla de tres peldaños antideslizantes								
5	Porta suero con rodos (atril doble) de cuatro ganchos								
6	Silla de Ruedas, tipo manual para traslado de paciente adulto.								
7	Sillón para toma de muestras								
	LOTE 5								

1	Balde metálico para uso hospitalario de acero inoxidable, capacidad de 12 a 15 litros.								
2	Banco giratorio ajustable de acero inoxidable								
3	Basinete con carro								
4	Carro de Curaciones								
5	Carro para transporte de ropa sucia								
	LOTE 6								
1	Mesa auxiliar hospitalaria para usos diversos, grande								
2	Mesa auxiliar hospitalaria para usos diversos, mediana								
3	Mesa Mayo, para instrumental quirúrgico								
4	Mesa de trabajo para preparacion de materiales								
	LOTE 7								
1	Cama Terapéutica								
								Precio Total	

Precio y Cronograma de Cumplimiento - Servicios Conexos

Nombre del Licitante *[indicar el nombre completo del Licitante]* Firma del Licitante *[firma de la persona que firma la oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

Monedas de conformidad con la Subcláusula IAL 15						Fecha: _____
						LPI No: _____
						Alternativa No: _____
						Página N° _____ de _____
1	2	3	4	5	6	7
Servicio N°	Descripción de los Servicios	País de Origen	Fecha de Entrega en el Lugar de Destino Final	Cantidad y Unidad física	Precio Unitario	Precio Total por Servicio (Col 5 x 6 o un estimado)
<i>[indicar número del servicio]</i>	<i>[indicar el nombre de los Servicios]</i>	<i>[indicar el país de origen de los Servicios]</i>	<i>[indicar la fecha de entrega al lugar del destino final por servicio]</i>	<i>[Indicar el número de unidades a suministrar y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar el precio unitario por servicio]</i>	<i>[indicar el precio total por servicio]</i>
1	Servicios de Capacitación para el lote 2 Ítems 4, 7 y 8;					
2	Servicios de Mantenimiento Preventivo lote 2 Ítem 7					
3	Servicios de Mantenimiento Preventivo lote 2 Ítem 8.					
Precio Total de la Oferta						

Nota: Todos los lotes requieren del apoyo para la internación de bienes al país del comprador, el cual consiste en los gastos y actividades administrativo-logísticas que el proveedor deberá realizar para entregar los bienes en el destino final designado por el comprador

Declaración de Mantenimiento de la Oferta

[El Licitante completará este Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*
LPI No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*
Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si ésta es una oferta alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período de dos años contados a partir de la fecha de presentación de ofertas, si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la oferta si:

- (a) retiráramos nuestra oferta durante el período de vigencia de la oferta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o
- (b) Si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra oferta durante el período de validez de la misma, (i) no ejecutamos o rehusamos ejecutar el formulario del Convenio de Contrato, si es requerido; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las IAL.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará si no somos los seleccionados, y cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) si recibimos una copia de su comunicación con el nombre del Licitante seleccionado; o (ii) han transcurrido veintiocho días después de la expiración de nuestra oferta.

Firmada: *[firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican].*

En capacidad de *[indicar la capacidad jurídica de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de la Oferta]*

Nombre: *[nombre completo de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[nombre completo del Licitante]*

Fechada el _____ día de _____ de 20_____ *[indicar la fecha de la firma]*

Sello Oficial de la Corporación (si corresponde)

[Nota: en caso de una Asociación en Participación o Consorcio, la Declaración de Mantenimiento de la Oferta deberá estar en el nombre de todos los miembros de la Asociación en Participación o Consorcio que presenta la oferta].

Autorización del Fabricante

[El Licitante solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Licitante lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los DDL.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LPI No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Nosotros *[indicar nombre completo del Fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre completo del Licitante]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la Cláusula 28 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[Indicar firma del(los) representante(s) autorizado(s) del Fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Licitante]*

Fechado en el día _____ de _____ de __ *[fecha de la firma]*

Sección V. Países Elegibles

Elegibilidad para el Suministro de Bienes, la Contratación de Obras y la Prestación de Servicios en Adquisiciones Financiadas por el Banco

1. De acuerdo con el párrafo 1.8 de las Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, de mayo de 2004, el Banco le permite a firmas e individuos de todos los países suministrar bienes, obras y servicios para proyectos financiados por el Banco. Excepcionalmente, las firmas de un país o los bienes fabricados en un país podrían ser excluidos si:

Párrafo 1.8 (a) (i): por condición de leyes o regulaciones oficiales, el país del Prestatario prohíbe relaciones comerciales con ese País, siempre que el Banco esté de acuerdo con que dicha exclusión no impide la competencia efectiva para la provisión de los Bienes y Obras requeridas; o

Párrafo 1.8(a)(ii): en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, el país Prestatario prohíbe la importación de bienes de ese país o pagos de cualquier naturaleza a personas o entidades de ese país.

2. Para información del prestatario y los licitantes, las firmas, bienes y servicios de los siguientes países están excluidos actualmente de participar en esta licitación:
 - (a) Con referencia al párrafo 1.8 (a) (i) de las Normas:
“A la fecha no hay ningún país bajo esta restricción / prohibición”
 - (b) Con referencia al párrafo 1.8 (a) (ii) de las Normas:
“A la fecha no hay ningún país bajo esta restricción / prohibición”

PARTE 2 – Requisitos de los Bienes y Servicios

Sección VI. Lista de Requisitos

Índice

1. Lista de Bienes y Plan de Entregas	81
2. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento	86
3. Especificaciones Técnicas	89
4. Planos o Diseños (No Aplica)	138
5. Inspecciones y Pruebas	139
6. Matriz de Distribución.....	139

1. Lista de Bienes y Plan de Entregas

[El comprador completará este cuadro, excepto por la columna “Fecha de entrega ofrecida por el Licitante” la cual será completada por el Licitante]

N° de Lote	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de Entrega Final Según se Indica en los DDL	Fecha de Entrega (de acuerdo a los Incoterms)		
					Fecha más Temprana de Entrega (días calendario)	Fecha Límite de Entrega (días calendario)	Fecha de Entrega Ofrecida por el Licitante [a ser proporcionada por el licitante]
LOTE 1							
Ítem 1	Bascula de piso estandar	1300	c/u	Almacén el paraíso final calle oriente No.1105 Colonia el Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador, El Salvador.	30 días	90 días	
Ítem 2	bascula de calzón con carátula tipo reloj	1300	c/u				
Ítem 3	Báscula de adulto con tallímetro	205	c/u				
Ítem 4	Báscula para recién nacido y lactante con infantómetro	158	c/u				
Ítem 5	Estetoscopio Biauricular para adulto doble campana	2020	c/u				
Ítem 6	Estetoscopio Biauricular pediátrico doble campana	393	c/u				
Ítem 7	Tensiómetro Aneroide Adulto con brazaletes	1957	c/u				
Ítem 8	Tensiómetro Aneroide pediátrico de tres brazaletes	338	c/u				
Ítem 9	Tensiómetro de mercurio tipo pared	162	c/u				
Ítem 10	Tensiómetro de mercurio tipo pedestal	138	c/u				

Ítem 11	Termómetro electrónico auricular, grados centígrados, reusable	1650	c/u	Almacén el paraíso final calle oriente No.1105 Colonia el Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador, El Salvador.	30 días	90 días					
Ítem 12	Lámpara para examen tipo cuello de ganso	239	c/u								
Ítem 13	Lámpara de mano para examen	1958	c/u								
Ítem 14	Laringoscopio para Adulto	9	c/u								
Ítem 15	Laringoscopio Pediátrico	11	c/u								
Ítem 16	Martillo de Reflejos	193	c/u								
Ítem 17	Mesa Ginecológica	149	c/u								
Ítem 18	Dopler fetal portátil	159	c/u								
Ítem 19	Negatoscopio de un cuerpo	26	c/u								
Ítem 20	Oto-Oftalmoscopio portátil, completo	187	c/u								
Ítem 21	Resucitador manual adulto	72	c/u								
Ítem 22	Resucitador manual neonatal	105	c/u								
LOTE 2											
1	Cámara Refrigerante Horizontal (Freezer) de 14 pies para usos diversos.	27	c/u					Almacén el paraíso final calle oriente No.1105 Colonia el Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador, El Salvador.	30 días	90 días	
2	Nebulizador	140	c/u								

3	Aspirador de secreciones orofaríngeo	16	c/u	Almacén el paraíso final calle oriente No.1105 Colonia el Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador, El Salvador.	30 días	90 días				
4	Electrocardiógrafo de tres canales	7	c/u							
5	Electrocauterio	57	c/u							
6	Incinerador de Agujas	54	c/u							
7	Equipo de Ultrasonografía portátil	3	c/u							
8	Esterilizador eléctrico a vapor de mesa	73	c/u							
LOTE 3										
1	Caja para instrumentos, de acero inoxidable, rectangular, con tapadera y agarradero	1300	c/u					Almacén el paraíso final calle oriente No.1105 Colonia el Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador, El Salvador.	30 días	90 días
2	Caja Metálica de Curaciones, de acero inoxidable, incluye el instrumental	200	c/u							
3	Caja Metálica para Pequeña Cirugía, de acero inoxidable, incluye el instrumental	163	c/u							
4	Set para Atención de Parto	90	c/u							
5	Espéculo Vaginal tipo Grave grande, de acero inoxidable	1005	c/u							
6	Espéculo Vaginal tipo Grave mediano, de acero inoxidable	1788	c/u							
7	Espéculo Vaginal tipo Grave pequeño, de acero inoxidable	590	c/u							
8	Espéculo Vaginal tipo Grave virginal, de acero inoxidable	111	c/u							

9	Set para inserción del DIU	74	c/u				
10	Pinza de Transferencia	318	c/u				
LOTE 4							
Ítem1	Camilla de transporte de paciente con barandales	6	c/u	Almacén el paraíso final calle oriente No.1105 Colonia el Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador, El Salvador.	30 días	90 días	
Ítem2	Canapé para examen universal	247	c/u				
Ítem 3	Gradilla de dos peldaños antideslizantes	291	c/u				
Ítem 4	Gradilla de tres peldaños antideslizantes	143	c/u				
Ítem 5	Porta suero con rodos (atril doble) de cuatro ganchos	174	c/u				
Ítem 6	Silla de Ruedas, tipo manual para traslado de paciente adulto.	89	c/u				
LOTE 5							
Ítem 1	Balde metálico para uso hospitalario de acero inoxidable, capacidad de 12 a 15 litros.	235	c/u	Almacén el paraíso final calle oriente No.1105 Colonia el Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador, El Salvador.	30 días	90 días	
Ítem 2	Banco giratorio ajustable de acero inoxidable	227	c/u				
Ítem 3	Basinete con carro	32	c/u				
Ítem 4	Carro de Curaciones	109	c/u				
Ítem 5	Carro para transporte de ropa sucia	34	c/u				

LOTE 6							
Ítem 1	Mesa auxiliar hospitalaria para usos diversos, grande	79	c/u	Almacén el paraíso final calle oriente No.1105 Colonia el Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador, El Salvador.	30 días	90 días	
Ítem 2	Mesa auxiliar hospitalaria para usos diversos, mediana	112	c/u				
Ítem 3	Mesa Mayo, para instrumental quirúrgico	36	c/u				
Ítem 4	Mesa de trabajo para preparación de materiales	34	c/u				
LOTE 7							
Ítem 1	Cama Terapéutica	7	c/u	Almacén el paraíso final calle oriente No.1105 Colonia el Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador, El Salvador.	30 días	90 días	
Al momento de la entrega de los bienes, deberá estar presente un representante o delegado del proveedor, debidamente acreditado.							

Nota: Se aceptaran entregas parciales de los lotes adjudicados.

2. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento

Servicio	Descripción del Servicio	Cantidad ⁶	Unidad física	Lugar Donde los Servicios Serán Prestados	Fecha(s) Final(es) de Ejecución de los Servicios
1	<p>Servicios de Capacitación para el lote 2 Ítems 4, 7 y 8; 3 Capacitaciones por Región de Salud. capacitaciones por ítem</p> <p>Para Ítem 4 El suministrante proporcionará la capacitación y comprenderá: -La operación, técnicas de limpieza y manejo del equipo - Mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo Impartidas al operador y técnicos de mantenimiento respectivamente.</p> <p>Para Ítem 7: El suministrante proporcionará la capacitación y comprenderá: La operación, limpieza y manejo del equipo, mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo, Impartidas al personal operador y técnico de mantenimiento respectivamente. Soporte Técnico</p> <p>Para Ítem 8: El suministrante proporcionará la capacitación al operador, al técnico de mantenimiento en los siguientes aspectos: operación, manejo del equipo, mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo, para lo cual deberá poner en funcionamiento el equipo</p>	15	Jornada de 8 horas cada una	<p>Región Occidental: 21 Av. Sur entre 3ª y 5ª Calle Oriente Barrio San Rafael, Santa Ana, atrás de CRIO (centro de rehabilitación) Tel. 2447-6984</p> <p>Región Paracentral: 3ª Calle Oriente7, Costado Norte del Parque Cañas Tel. 2393-3910</p> <p>Región Central: Final Calle San Salvador, Contiguo a la Unidad de Salud Dr. Alberto</p>	

⁶ Si corresponde.

				<p>Aguilar Rivas, Colonia Quezaltepeque, Santa Tecla Tel. 2393-1517</p> <p>Región Oriental: 9ª Avenida Norte, Barrio San Felipe 301 BIS, San Miguel, Contiguo a Iglesia Medalla Milagrosa Tel. 2660-4334</p> <p>Región Metropolitana: Almacén el Paraíso, Final Calle Oriente, No. 1105, Colonia el Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador</p>	
2	Servicios de Mantenimiento Preventivo lote 2 Ítem 7 (Ultrasonografía portátil) 2 Visitas por año	Rutina de mantenimiento una cada 6 meses por cada año de garantía, en total para los 3 equipos, 18 rutinas	Visitas	3 Unidades de Salud , ver anexo de matriz de distribución	
3	Servicios de Mantenimiento Preventivo lote 2 Ítem 8.(Esterilizador Eléctrico a vapor de mesa) 2 Visitas por año	Rutina de mantenimiento una cada 6 meses por cada año de garantía; en total para los 73 equipos, 292 rutinas	Visitas	73 Unidades de Salud , ver anexo de matriz de distribución	
	El licitante debe de tomar en cuenta al momento de establecer el precio de estos servicios la información que se proporciona en la sección VI Lista de Requisitos numerales 3. Especificaciones Técnicas, 4. Planos y Diseños y 6. Matriz de Distribución.				

Con respecto a los servicios de Mantenimiento Preventivo durante el período de la garantía; deben incluir los materiales gastables respuestas de uso frecuente sugeridos para cada rutina de mantenimiento por el fabricante; presentar programa de visitas, aprobación de la Dirección de Primer nivel o a quien esta delegue.

Nota: para los servicios de Mantenimiento considerar lo establecido en el numeral 6. Matriz de distribución, de la sección VI Lista de Requisitos.

3. Especificaciones Técnicas

Requerimientos Generales:

1. Los bienes deberán cumplir al menos con las siguientes especificaciones técnicas y normas y constituyen los puntos de referencia contra las cuales El Comprador verificará y evaluará el cumplimiento técnico de las ofertas.
2. Para cada ítem, se detallan las características de las Especificaciones Técnicas requeridas, cada una tiene asignado un Número de Referencia, El Proveedor deberá incluir en su oferta una tabla detallando cada una de las características de los equipos que ofrece haciendo relación al Número de referencia.
3. **Información Técnica Requerida con la entrega del equipo:** Manual de Operación en castellano, Manual de Servicio y Manual de Partes preferiblemente en castellano ó inglés, impresos con copia digital. Deberán ser presentados en forma impresa y digital (CD/DVD).
4. Todos los equipos de cada ítem deben de ser totalmente nuevos.

LOTE 1

ITEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	60302110	<u>Bascula de piso, estándar</u>	1300
Especificación Técnica del Bien			
<p>Deberá estar hecha de metal resistente, para uso pesado, de fácil transporte, con escala analógica de fácil lectura.</p> <p>Con capacidad aproximada de 350 Lbs. (160 Kg)</p> <p>Pintada al horno, resistente a líquidos de limpieza.</p> <p>Presentar atestados de: Fabricación bajo norma ISO 13485 o su equivalente y/o Certificación de la FDA o su equivalente.</p>			

ITEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
2	60302185	Báscula de Calzón con carátula tipo reloj	1300
Especificación Técnica del Bien			
<p>Bascula de colgar tipo reloj, graduación en kilogramos 0 a25 Kilogramos o su equivalente en libras, marcador de reloj, ganchos para colgar en 2 extremos del reloj.</p> <p>2 Calzones de lona de aproximadamente 40 cm. de ancho x 30cm. de largo con dos tirantes resistentes y lavables.</p> <p>Presentar atestados de: Fabricación bajo norma ISO 13485 o su equivalente y/o Certificación de la FDA o su equivalente</p>			

ITEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
3	60302075	Báscula de adulto con tallímetro	205
Especificación Técnica del Bien			
<p>Báscula de Pedestal, plataforma sólida, con capacidad aproximada de 350 lb. (160 Kg), con tallímetro de hasta 1.95 metros aproximadamente.</p> <p>La graduación de las escalas deberá estar en libras y kilogramos para el peso, y en centímetros y pulgadas para la talla.</p> <p>La resolución deberá ser aproximadamente de 4 onzas (100 gramos) para el peso y 1 cm. para la talla.</p> <p>Elaborado de metal resistente, para uso pesado, resistente a la corrosión y sin bordes filosos. De fácil transporte.</p> <p>Preferiblemente de color blanco.</p> <p>Con sistema de contra pesos y/o resortes.</p> <p>Escalas de fácil lectura, tanto para el peso como para la talla, integrada (no pegada) al pedestal de la báscula, metálica y con movimiento de la aguja indicadora por medio de riel, con fácil sistema de calibración.</p> <p>Pintura al horno, lavable, resistente a líquidos de desinfección.</p> <p>Presentar atestados de: Fabricación bajo norma ISO 13485 Certificación o Autorización JIS,FDA o CE</p>			

ITEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
4	60302100	Báscula para recién nacido y lactante con infantómetro	158
Especificación Técnica del Bien			
<p>Estructura metálica resistente, pintada al horno, con gabinete de 2 puertas y 2 gavetas, de fácil limpieza. Con tallímetro para medir niños recién nacidos y lactantes. Con topes para cabeza y pies, uno de ellos deslizable sobre el tablero que permita medidas comprendidas entre 25 – 100 cm. aproximadamente (+/- 1 mm).</p> <p>Báscula integrada internamente al sistema, no vista, con mecanismo de manecillas de regulación de acero inoxidable para fijarla externamente al momento de tallar, con capacidad de pesar hasta un aproximado de 20 Kg. (50 lbs.). La graduación de las escalas deberá estar en libras y kilogramos para el peso, con movimiento de la aguja indicadora por medio de riel, con fácil sistema de calibración. La resolución mínima de 30 gr. (o su equivalente en libras).</p> <p>Deberá incluir colchoneta de espuma de 1” de espesor con tapiz resistente y de fácil limpieza, de preferencia con motivos infantiles.</p> <p>Con accesorio para colocar papel de rollo tipo toalla.</p> <p>Tablero de alta durabilidad, resistente a los impactos y rayones.</p> <p>Los topes para cabeza y pies de alta duración (material metálico, de madera o acrílico).</p> <p>El gabinete deberá estar hecho de metal</p> <p>Con sistema de contra pesos y/o resortes, con peso deslizante.</p> <p>Con escalas de fácil lectura.</p> <p>El suministrante será responsable de entregarlo calibrado.</p> <p>El suministrante proporcionará al momento de la entrega una guía de usuario por cada unidad, que contenga la información sobre el mecanismo para estabilizar la báscula al momento de tallar al recién nacido.</p> <p>Presentar atestados de: Fabricación bajo norma ISO 13485 Certificación o Autorización JIS,FDA o CE</p>			

ITEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
5	60302300	Estetoscopio biauricular para adulto doble campana	2020
Especificación Técnica del Bien			
<p>Con combinación de campana y diafragma liso, pieza de contacto doble de precisión para auscultación.</p> <p>Campana fabricada de acero inoxidable, ajustable mediante giro. Con fleje externo preferiblemente de hule. Diseño de tubo en Y de PVC resistente, para aislar sonidos no deseados. Libre de látex.</p> <p>No descartable.</p> <p>Completo con:</p> <p>2 Olivas: flexibles fabricadas de silicón o goma, intercambiables, blandas, con rosca para fijar al tubo, para sellar de forma cómoda y eficaz el conducto auditivo externo.</p> <p>1 tubo en Y libre de latex</p> <p>1 membrana ó diafragma.</p> <p>Con los siguientes accesorios extra:</p> <p>1 membrana ó diafragma.</p> <p>2 Olivas: flexibles fabricadas de silicón o goma, intercambiables, blandas, con rosca para fijar al tubo, para sellar de forma cómoda y eficaz el conducto auditivo externo.</p> <p>Presentar atestados de:</p> <p>Fabricación bajo norma ISO 13485</p> <p>Certificación o Autorización JIS,FDA o CE</p>			

ITEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
6	60302325	Estetoscopio biauricular pediátrico doble campana	393
Especificación Técnica del Bien			
<p>Estetoscopio biauricular pediátrico, de doble campana, con campana de acero inoxidable ajustable mediante giro y diafragma liso, para detectar una amplia gama de frecuencias de sonido. Con fleje externo preferiblemente de hule. Diseño de tubo en Y de PVC resistente, para aislar sonidos no deseados. Libre de látex.</p> <p>No descartable.</p> <p>Completo con:</p> <p>2 Olivas: flexibles fabricadas de silicón o goma, intercambiables, blandas, con rosca para fijar al tubo, para sellar de forma cómoda y eficaz el conducto auditivo externo.</p> <p>1 tubo en Y libre de látex</p> <p>1 membrana ó diafragma.</p> <p>Con los siguientes accesorios extra:</p> <p>1 membrana ó diafragma.</p> <p>2 Olivas: flexibles fabricadas de silicón o goma, intercambiables, blandas, con rosca para fijar al tubo, para sellar de forma cómoda y eficaz el conducto auditivo externo.</p> <p>Presentar atestados de:</p> <p>Fabricación bajo norma ISO 13485</p> <p>Certificación o Autorización JIS,FDA o CE</p>			

ITEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
7	60302870	Tensiómetro Aneroide Adulto con Brazalete	1957
Especificación Técnica del Bien			
<p>Tensiómetro anerode de mano, escala de 0-300 mm Hg. +/- 3 mm Hg, portátil con cierre de manga, por medio de banda velcro, control de presión toque-pluma que permita la salida del aire de manera suave y uniforme. Para uso en brazo de adulto y ser utilizado con el método auscultatorio. Que la manga se pueda remplazar fácilmente.</p> <p>Incluirá los siguientes accesorios: Una manga para adulto y pera de hule libre de látex, con válvula metálica de control. La manga deberá incluir brazaletes de tela con sistema de fijación tipo velcro, fácilmente lavable y resistente al uso frecuente. Protector de hule contra golpes en el esfigmomanómetro. Estuche o caja para guardarlo de alta durabilidad.</p> <p>Presentar atestados de: Fabricación bajo norma ISO 13485 Certificación o Autorización JIS,FDA o CE</p>			

ITEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
8	60302875	Tensiómetro aneroide pediátrico de tres brazaletes	338
Especificación Técnica del Bien			
<p>Tensiómetro aneroide de mano, escala de 0-300 mmHg +/- 3 mmHg, portátil con cierre de manga, por medio de banda velcro, control de presión toque-pluma que permita la salida de aire de manera suave y uniforme. Para uso en brazo de niño y lactantes. Para ser utilizado con el método auscultatorio. Que las mangas se puedan remplazar fácilmente con ajuste tipo rosca al esfigmomanómetro.</p> <p>Deberán incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> Estuche o caja para guardarlo de alta durabilidad. Una manga de hule libre de látex pediátrica pre-escolares (niños de 2-4 años) Una manga de hule libre de látex pediátrica escolares (niños de 4-7 años) Una manga de hule libre de látex para lactantes (0-2 años) Una pera de hule libre de látex con válvula metálica de control y soporte metálico <p>Todas la mangas deberán incluir brazaletes de tela con sistema de fijación tipo velcro, fácilmente lavables y resistentes al uso frecuente.</p> <p>Protector de hule contra golpes en el esfigmomanómetro</p> <p>Presentar atestados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fabricación bajo norma ISO 13485 Certificación o Autorización JIS,FDA o CE 			

ITEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
9	60302900	Tensiómetro de mercurio tipo pared	162
<p>Deberá estar compuesto por:</p> <p>Una manga de hule libre de látex para adulto reusable y bolsa de tela resistente con cierre de velcro</p> <p>Una pera de hule libre de látex con válvula metálica de control</p> <p>Rango de presión a medir 0-300 mmHg, ± 3 mmHg</p> <p>Columna de mercurio inclinada para perfecta lectura, tubo espirado de 2.40 – 3.00 m. Incluir canasta para banda.</p> <p>Presentar atestados de:</p> <p>Fabricación bajo norma ISO 13485</p> <p>Certificación o Autorización JIS,FDA o CE</p>			

ITEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
10	60302925	Tensiómetro de mercurio tipo pedestal	138
<p>Tensiómetro de Mercurio, escala de 0-300 mmHg ± 3 mm Hg, ajustable a diferentes alturas, montado sobre pedestal con rodos para facilidad de transporte.</p> <p>Incluye, manga con cierre por banda velcro, control de presión con válvula metálica, que permita la salida de aire de manera suave y uniforme. Para uso en brazo de adulto, pediátrico y neonatal con el método auscultatorio. Con ajuste de las mangas tipo rosca al esfigmomanómetro.</p> <p>Deberá estar compuesto por:</p> <p>Una manga de hulelibre de látex para adulto reusable y bolsa de tela resistente con cierre de de velcro</p> <p>1 manga de hulelibre de látex pediátrica para pre-escolares (niños 2-4 años) reusable y bolsa de tela resistente con cierre de de velcro</p> <p>1 manga de hulelibre de látex pediátrica para escolares (niños de 4 a 7 años) reusable y bolsa de tela resistente con cierre de de velcro</p> <p>1 manga de hulelibre de látex neonatal reusable y bolsa de tela resistente con cierre de de velcro</p> <p>Una pera de hulelibre de látex con válvula metálica de control</p> <p>Rango de presión de 0-300 mmHg ± 2mm Hg manga de material flexible cubierta con tela resistente.</p> <p>Columna de mercurio inclinada para perfecta lectura, tubo espirado de 2.40 – 3.00 m.Incluir canasta para banda y perilla insufladora.</p> <p>Guía de Usuario</p> <p>Presentar atestados de:</p> <p>Fabricación bajo norma ISO 13485</p> <p>Certificación o Autorización JIS,FDA o CE</p>			

ITEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
11	12100180	Termómetro electrónico auricular, grados centígrados, reusable	1650
Especificación Técnica del Bien			
<p>Termómetro para medición de la temperatura corporal</p> <p>Características:</p> <p>Rango de medida: 34 - 44°C. Precisión: $\pm 0.2^{\circ}\text{C}$ aproximadamente</p> <p>Preferiblemente con memoria de las 10 últimas medidas</p> <p>Pantalla LCD de 4 dígitos</p> <p>Apagado automático</p> <p>Indicador de carga y de baterías agotadas</p> <p>Accesorios:</p> <p>Estuche rígido resistente</p> <p>Protectores desechables preferiblemente</p> <p>2 juegos de baterías de repuesto por equipo</p> <p>De carcasa resistente y de fácil limpieza</p> <p>Presentar atestados de:</p> <p>Fabricación bajo norma ISO 13485</p> <p>Certificación o Autorización JIS, FDA o CE</p>			

ITEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
12	60302400	Lámpara para examen tipo cuello de Ganso	239
Especificación Técnica del Bien			
<p>De piso flexible giratoria, montada en pedestal con altura regulable entre 34"-55".</p> <p>Altura Total Extensible 75"</p> <p>Bombillo ubicado en la parte interna, cabeza giratoria de luz incandescentes 60watts, incluir un bombillo de repuesto.</p> <p>Cabeza giratoria 360° cuello de al menos 11" con pantalla interior reflejante y base circular fija de acero cromado.</p> <p>Presentar atestados de:</p> <p>Fabricación bajo norma ISO 13485</p> <p>Voltaje 115-120 VAC +/- 5%</p> <p>Frecuencia 60Hz</p> <p>Fase 1, cable de alimentación eléctrica de no menos de 2 mts de largo aproximadamente.</p>			

ITEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
13	60302375	Lámpara de Mano para examen	1958
Especificación Técnica del Bien			
<p>Lámpara de mano de tamaño pequeño (aproximadamente 5 pulgadas de largo y media pulgada de diámetro). Con baterías incluidas. Deberá permitir el reemplazo de baterías y el foco.</p> <p>Deberá incluir 1 juego de baterías de repuesto.</p>			

ITEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
14	60302425	<u>Laringoscopio para Adulto</u>	9
Especificación Técnica del Bien			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Laringoscopio portátil para aplicación en paciente adulto, resistente a la corrosión. 2. El equipo se suministrara completo con su mango, lámparas, estuche y hojas. 3. Mango metálico: externo estriado o liso, provisto de baterías, (el licitante deberá de especificar el tipo de batería que el equipo utiliza) con capacidad de acople de hojas rectas y curvas para aplicación en paciente adulto 4. Iluminación por medio de cable de fibra óptica: Lámpara de luz blanca para una iluminación uniforme.(incluye tres lámparas de repuesto) 5. Hojas: Fabricadas en acero inoxidable, gradosegún norma AISI (304, 316, 410) o equivalente. 6. Como mínimo debe incluir hoja curva (Macintosh): Numero 3 y 4 y Hoja recta (Miller) Numero 2, 3, 4, 10 cánulas endotraqueales de 8 mm. y 10 estiletes. 7. Estuche: compacto fácil de limpiar con compartimientos interiores y con cierre de cremallera o sistema mejorado. <p>Voltaje VDC por medio de Baterías recargables, deberá incluir 2 juegos por equipo, incluir cargador de baterías.</p> <p>Deberá incluir 3 Lámparas de repuesto por equipo y en caso de que las hojas necesiten lámpara diferente podrá ser una lámpara de Repuesto por hoja.</p> <p>Presentar atestados de: Fabricación bajo norma ISO 13485 Certificación o Autorización JIS,FDA o CE</p>			

ITEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
15	60302475	<u>Laringoscopio Pediátrico</u>	11
<p>1. Laringoscopio portátil para aplicación en paciente pediátricos pre- escolares y escolares (2 a 10 años), resistente a la corrosión. Ninguna parte del equipo deberá presentar bordes con filo.</p> <p>2. El equipo se suministrara completo con su mango, lámparas, estuche y hojas.</p> <p>3. Mango: metálico, externo estriado o liso, provisto de baterías, (el licitante deberá de especificar el tipo de batería que el equipo utiliza) con capacidad de acople de hojas rectas y curvas para aplicación en paciente pediátrico de 2 a 10 años</p> <p>4. Iluminación por medio de cable de fibra óptica: Lámpara de luz blanca para una iluminación uniforme.(incluye tres lámparas de repuesto)</p> <p>5. Hojas: Fabricadas en acero inoxidable, gradosegún norma AISI (304, 316, 410) o equivalente.</p> <p>6. Como mínimo debe incluir Hoja Curva(Macintosh): Numero 1 y Numero 2 Hoja recta (Miller): numero 0 y numero 1</p> <p>7. Estuche: compacto fácil de limpiar con compartimentos interiores para mantener los instrumentos en posición y con cierre de cremallera o sistema mejorado.</p> <p>8. El equipo debe cumplir con normas de construcción reconocidas.</p> <p>Voltaje VDC por medio de Baterías recargables, deberá incluir 2 juegos por equipo, incluir cargador de baterías.</p> <p>Deberá incluir 3 Lámparas de repuesto por equipo y en caso de que las hojas necesiten lámpara diferente podrá ser una lámpara de Repuesto por hoja.</p> <p>Presentar atestados de: Fabricación bajo norma ISO 13485 Certificación o Autorización JIS,FDA o CE</p>			

ITEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
16	60302500	Martillo de Reflejos	193
Especificación Técnica del Bien			
Martillo de mango cromado preferiblemente. De aproximadamente 7 3/4" de largo (19 cm.) con cabeza de caucho duro y accesorios para la determinación de la sensibilidad de la piel.			

ITEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
17	60302525	Mesa Ginecológica	149
Especificación Técnica del Bien			
Mesa Ginecológica para examen clínico y ginecológico, con las siguientes características mínimas: Dimensiones aproximadas: 1.80 m. largo x 0.55 m. ancho x 0.84 m. de alto.			
Estructura metálica tubular o cuadrada de 1" con refuerzo de tubo cuadrado de 3/4"			
Gabinete de lámina metálica pintado con esmalte al horno o en polvo epóxica de aplicación electrostática, con un entrepaño con doble puerta en el costado derecho del gabinete y dos gavetas en el área de trabajo de aproximadamente 0.55m de ancho x 0.25m de alto y 0.40m de profundidad.			
Dos estribos cromados y ajustables de forma vertical y horizontal.			
Superficie acolchonada con espuma de 2" de espesor, tapizada, dividida al menos en dos secciones (respaldo y asiento - zona de trabajo), lavable y resistente a soluciones antisépticas. Bocado desmontable en la zona de trabajo.			
Deberá contar con dispositivo para dispensar papel			
Bandeja de acero inoxidable (tipo gaveta) en la zona de trabajo.			
Con respaldo para tres posiciones ajustable.			
Con protectores de hule antideslizante en las cuatro bases.			
Armada en estructura metálica, de material resistente a líquidos de desinfección. Pintura esmalte al horno o en polvo epóxica de aplicación electrostática. Resistente a la corrosión.			

ITEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
18	60302178	Doppler Fetal Portátil	159
Especificación Técnica del Bien			
<p>Detector fetal para uso en consulta general de ginecología y obstetricia: en embarazo y labor de parto. Para detección de latido fetal, con transductor desmontable de 2 a 3 Mhz, (audio solamente). Con parlante integrado. Con regulador de volumen.</p> <p>El funcionamiento del equipo con baterías de litio doble o triple A recargable, como fuente de energía principal.</p> <p>Con cargador independiente para la batería que funcione con 115-120 VAC con regulación de +/-5%, 60 Hertz de frecuencia.</p> <p>Preferentemente con alarma que indique cuando el ritmo cardíaco del feto está debajo de 110 LPM o arriba de 140 LPM.</p> <p>Tipo de seguridad eléctrica: BF según norma IEC 60-601-1 o su equivalente</p> <p>Portátil, pequeño, ligero, fabricado en una sola pieza, resistente.</p> <p>Presentar atestados de:</p> <p>Fabricación bajo norma ISO 13485</p> <p>Certificación o Autorización JIS,FDA o CE</p>			

ITEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
19	60302600	<u>NEGATOSCOPIO DE UN CUERPO</u>	26
Especificación Técnica del Bien			
<p>Características mínimas:</p> <p>Fabricado en lámina trabajada en frío. Con pantalla de acrílico blanco de una sola pieza, para placa de 14" x 17" ó 35.5 cm. de largo x 43 cm. alto con clips de rodillos para sujetar película radiográfica.</p> <p>Iluminación uniforme sobre toda la superficie de la pantalla acrílica, por 2 tubos fluorescentes de 10 vatios cada uno (mínimo), con balastro RS.</p> <p>Interruptor de codillo.</p> <p>Acabado en laca con base anticorrosiva, resistente, de alta duración.</p> <p>Dimensiones aproximadas: 15" x 20" x 4" ó 38 cm. largo x 50.8 cm. alto x 10 cm. Profundidad.</p> <p>Voltaje 115-120 VAC +/- 5%</p> <p>Frecuencia 60Hz</p> <p>Fase 1.</p>			

ITEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
20	60302630	Oto-oftalmoscopio portátil, completo	187
Especificación Técnica del Bien			
<p>Set de Diagnóstico que conste de:</p> <p>Un mangometalico, con batería tamaño C de 1.5 VDC recargable , el cual debe permitir la conexión directa a toma corriente para recargarse.</p> <p>Capaz de acoplarse y accionar a dos cabezales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - un otoscopio de diagnóstico completo, con espéculos de polipropileno no descartables, cantidad 10 como mínimo. Tamaños de 2.5, 3, 4 y 5 mm, con lámpara halógena de luz fría. - un Oftalmoscopio estándar con lámpara halógena de luz fría sin reflejos, con 20 lentes como mínimo, desde -25 a +40 dioptrías, con apoyo de goma para la ceja y juego de lentes iluminados de diferentes diseños. <p>El set de instrumentos deberá ser portátil y autónomo para su traslado</p> <p>Adicionalmente deberá incluir:</p> <p>Una lámpara halógena de repuesto para cada cabezal. Voltaje 115-120 VAC +/- 5%, frecuencia 60 Hertz. Bajo normas de seguridad eléctrica IEC 60-601-1 o equivalente</p> <p>Presentar atestados de: Fabricación bajo norma ISO 13485 Certificación o Autorización JIS,FDA o CE</p>			

ITEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
21	60302775	Resucitador manual adulto	72
Especificación Técnica del Bien			
<p>Resucitador para ventilación manual de pacientes, para uso de aire ambiente y atmósfera enriquecida de oxígeno en concentración hasta 95%.</p> <p>El equipo contará con 2 mascarillas de silicona, libre de látex (Nº 4 y 5), válvula a prueba de golpes. Además será suministrado con válvula de alivio y presión.</p> <p>Deberá poseer una válvula de seguridad para evitar la sobre-presión</p> <p>Volumen aproximado del reservorio de aire: 1500ml.</p> <p>Reusable, con acumulador expandible, con conector externo para fuente de oxígeno, fabricado en material esterilizable (de preferencia silicón).</p> <p>Conector de entrada: Manguera para conectar NPT de 1/4"</p>			

ITEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
22	60302800	<u>Resucitador manual neonatal</u>	105
Especificación Técnica del Bien			
<p>Resucitador para ventilación manual de pacientes, para uso de aire ambiente y atmósfera enriquecida de oxígeno en concentración hasta 95%.</p> <p>El equipo contará con 2 mascarillas de silicona, libre de látex (N° 0, 1 y 2), válvula a prueba de golpes. Además será suministrado con válvula de alivio y presión.</p> <p>Deberá poseer una válvula de seguridad para evitar la sobre-presión</p> <p>Volumen aproximado del reservorio de aire: 280 ml.</p> <p>Reusable, con acumulador expandible, con conector externo para fuente de oxígeno, fabricado en material esterilizable (de preferencia silicón).</p> <p>Conector de entrada: Manguera para conectar NPT de 1/4"</p>			

LOTE 2

ITEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	60401010	Cámara Refrigerante Horizontal (Freezer) de 14 pies, para usos diversos	27
Especificación Técnica del Bien			
<p>Equipo para mantener el ambiente adecuado para el almacenamiento de vacunas. Rango de trabajo de 1°C a 10°C con termómetro visible electrónico para monitorear la temperatura de la cámara interna. Puerta revestida de material resistente y evaporador interno. Capacidad: 14 pies cúbicos; con entrepaños de acero recubiertos de PVC y con sistema de control termostático como mínimo e iluminación interna automática. Accesorio incluido: Termómetro incorporado en la puerta. Voltaje: 110 VAC ± 10% Frecuencia. 60 Hertz Fases: 1 Tomacorriente macho polarizado, tipo Americano Fabricado en lámina porcelanizada, con aislamiento de lana de fibra de vidrio o poliuretano.</p>			

ITEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
2	60302550	Nebulizador	140
Especificación Técnica del Bien			
<p>Equipo de Nebulización eléctrico para terapia respiratoria, tipo de compresor eléctrico, accionamiento por pistón o membrana, de alta durabilidad para trabajo continuo.</p> <p>Para instalar y manejar 2 puestos de trabajo con flujos para nebulización independiente.</p> <p>Con conectores metálicos controlados con válvulas de aguja para cada salida.</p> <p>Portátil, operación silenciosa (65db o menos), libre de aceite, resistente a la corrosión, pintura esmalte, con las siguientes características, mínimas:</p> <p>Flujo: 20 litros/min.</p> <p>Tasa media de Nebulización: 0.25 ml/min. mínimo</p> <p>Rango de tamaño de partículas: 0.5 - 5 micrones</p> <p>Presión de operación: 10-20 PSI</p> <p>Incluir:</p> <p>100 micro nebulizadores</p> <p>50 mascarillas adultos</p> <p>50 mascarillas pediátricas</p> <p>Voltaje: 115-120 VAC +/-5%, 1 fase, 60 Hertz</p>			

ITEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
3	60302050	<u>Aspirador de secreciones orofaríngeo</u>	16
<p>Aspirador de Secreciones, Portátil de succión continua, tipo rotatorio. Rango de succión 42- 550 mm Hg o mayor.</p> <p>Equipado con filtro bacteriológico hidrofóbico descartable para prevenir contaminación. Con frasco autoclavable de vidrio o policarbonato (capacidad 1000 ml aproximadamente) con sistema de protección contra sobre flujo y dispositivo de seguridad para evitar rebalse. Con su tubo conductivo para aspiración de 1/4" como mínimo. Debe incluir manómetro</p> <p>Voltaje: 110 - 120 VAC</p> <p>Frecuencia: 60 Hz</p> <p>Fases: 1</p> <p>Potencia: Rango 1/8 - 1/3 HP</p> <p>Tipo de tomacorriente: Macho polarizado.</p> <p>Tipo de seguridad eléctrica : B según norma IEC 601-1</p> <p>Equipo portátil, autosoportado, carcasa de metal, resistente a la corrosión, pintura acabado esmalte. Con protectores de caucho en la base. Peso liviano.</p> <p>Longitud aproximada del cordón: 3 m.</p> <p>Presentar atestados de:</p> <p>Fabricación bajo norma ISO 13485</p> <p>Certificación o Autorización JIS,FDA o CE</p>			

ITEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
4	60302200	<u>Electrocardiógrafo de tres canales</u>	7
		Especificación Técnica del Bien	
<p>Electrocardiógrafo, de tres canales, capaz de monitorear y graficar las siguientes derivaciones: I, II, III, AVR, AVL, AVF, V1, V2, V3, V4, V5 y V6. Operación manual y automática. Para rollo de papel termosensible de 50 mm o mayor, con filtro de ruido en la banda de 0.05 a 30 Hz.,</p> <p>Con las siguientes características promedio: 10 mm/mV +/-5% 20 mm/mV +/-5%</p> <p>Respuesta en frecuencia: plana dentro de una banda de +/- 0.5dB de 0.14 Hz a 25 Hz y con atenuación inferior a 3 dB a 100 Hz. Ruido interno < 40 micro Vp-p (referido a la entrada)</p> <p>Protección de sobrecarga de desfibrilación: El aparato deberá funcionar bien a los 8 segundos aproximadamente, después que cualquier electrodo o sus combinaciones reciba descargas en presencia de un desfibrilador. Diseño digital deseable Selector automático de derivaciones. Calibración automática y memoria programable. Pantalla que muestre curva y parámetros configurados. Alarma de Derivación desajustada Deberá cumplir con las normas ANSI/AAMI EC-11 1983 o equivalente referente a electrocardiógrafos. <u>Deberá presentar certificado o autorización FDA</u></p> <p>Accesorios incluidos: 50 Rollos de papel termosensible 1 Cable de 12 derivaciones</p> <hr/> <p>3 set completos de electrodos de ECG, (2 adultos y 1 pediátrico) 12 Tubos de gelatina conductiva de 250ml o su equivalente en galones, con deposito plástico para dispensar En el caso de los electrodos para las extremidades, incluir 3 Juegos de dispositivos para sujetar electrodos, ya sean estos cinchos o clips (2 adultos y un pediátrico) Carro o pedestal con rodos que permita la fácil movilización del equipo</p> <hr/> <p>Alimentación eléctrica : Voltaje:110 - 120 VAC y a baterías recargables Frecuencia: 60 Hertz Fases: 1 Corriente de fuga < 100 microamperios. Tomacorriente macho polarizado. Tipo de seguridad eléctrica : CF según norma IEC 60 601-1 Carcaza resistente a la corrosión y a los líquidos de desinfección. Velocidad de papel 25 y 50 mm/seg.</p>			

ITEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
5	60302225	<u>Electrocauterio</u>	57
Especificación Técnica del Bien			
<p>Equipo utilizado para disecar, fulgurar o coagular en diferentes aplicaciones clínicas, con sistema de selección de potencia en los diferentes modos de trabajo, con pantalla digital que indique la potencia de salida, con soporte que permita fijar el lápiz de cauterio en el equipo. Operación bipolar y monopolar, carcasa de material resistente</p> <p>Con accesorios completos:</p> <p>2 Set de electrodos (monopolar y bipolar).</p> <p>4 Cables con pieza de mano reusables (monopolar y bipolar).</p> <p>2 Interruptores de pedal.</p> <p>Dos cables con pieza de mano con control de activación.</p> <p>Rango de Potencia de salida aproximados:</p> <p>Bipolar: 30 ± 2 Watts (a una carga de 500Ω)</p> <p>Alta (High): 20 a 30 Watts (a una carga de 500Ω)</p> <p>Baja (Low): 0 a 20 Watts (a una carga de 500Ω)</p> <p>Tipo de seguridad eléctrica: BF según norma IEC 60601-1 o su equivalente</p> <p>Escala de selección: 0 a 100 (Porcentaje) Voltaje de alimentación: 115-120 VAC +/-5%, 1 fase, 60 Hertz.</p> <p>Toma corriente: macho polarizado, grado hospitalario, tipo Americano, de 2mts de largo aproximadamente.</p> <p>Deberá incluir repisa o dispositivo para colocar en pared con los accesorios necesarios para su instalación, 2 escuadras, 12 tornillos y 6 anclas. Presentar catalogo o foto de referencia de la repisa o dispositivo.</p>			

ITEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
6	60605050	<u>Incinerador de agujas</u>	54
Especificación Técnica del Bien			
<p>Equipo para disposición y destrucción de agujas de jeringas, de uso pesado, con temperatura de operación de 1000 o más grados centígrados y con un tiempo de destrucción aproximado de tres segundos.</p> <p>Con capacidad para incinerar agujas entre un rango como mínimo de 30G (0.3 mm diámetro) hasta 18G (a 0.9 mm diámetro).</p> <p>Voltaje: 115 - 120 VAC \pm 5%</p> <p>Frecuencia: 60 Hertz</p> <p>Fases: 1</p> <p>Toma: Macho polarizado, grado hospitalario. Tipo Americano</p> <p>Tipo de seguridad eléctrica: H según norma IEC 60601-1 ó equivalente.</p> <p>Portátil, compacto, de uso pesado.</p>			

ITEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
7	60303260	<u>Equipo de ultrasonografía portátil</u>	3
Especificación Técnica del Bien			
<p>Equipo de ultrasonido portátil de alta resolución para diagnóstico en múltiples especialidades: Ginecología y Obstetricia, Urología y Abdominal General.</p> <p>Modos de operación:</p> <p>Modo B/2D</p> <p>Modo M</p> <p>Modo C</p> <p>Modo B/M</p> <p>Análisis de tiempo real</p> <p>Monitor de 9 pulgadas mínimo</p> <p>Resolución mínima: escala de grises ajustables, 256 tonos de gris.</p> <p>Formato de imagen:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Una sola imagen -Doble imagen -Imagen congelada <p>Panel de mando:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Teclado alfanumérico -Trackball (mouse) -Teclas selectoras iluminadas. <p>Con programas de medición y evaluación en cada una de las especialidades médicas especificadas.</p> <p>Selección automática de los programas.</p> <p>Con software incorporado para cada uno de los transductores solicitados, que sea actualizable durante el periodo de garantía.</p> <p>Con salidas para monitores externos y a videograbadora, formato DVD convencional, o tecnología mejorada, con salida USB 2.0 o superior.</p> <p>Carro del equipo de fábrica:</p> <p>Para soportar el equipo de manera temporal, con compartimientos para equipos periféricos (estabilizador de voltaje, impresor, etc.), móvil con rodos para fácil desplazamiento y sistema de frenos mecánico.</p> <p>Transductores:</p> <p>Transductores multifrecuencia es decir con capacidad para funcionar a múltiples frecuencias dentro de los rangos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 Transductor endovaginal de 4 - 9 MHz 1 Transductor para partes pequeñas, mamas, vascular periferico y musculoesqueletico de 5 a 12 MHz 1 Transductor convexo de 2 a 5MHZ 1Transductor lineal para aplicaciones generales de 5-10 MHz <p>Accesorios:</p> <ul style="list-style-type: none"> Maletín para transporte Fundas protectoras para el equipo y sus periféricos 			

Impresor térmico blanco y negro
50 rollos de papel para impresor
30 tubos de gelatina conductiva para ultrasonido, hidrosoluble

Voltaje: 115 - 120 VAC \pm 5%

Frecuencia: 60 Hertz

Fases: 1

Tomacorriente polarizado grado hospitalario.

Tipo de seguridad eléctrica: BF según norma IEC 60-601-1 ó equivalente.

UPS con estabilizador de voltaje: 1000 VA tipo electrónico, con respaldo de al menos 20 minutos.

ITEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
8	60403140	Esterilizador Eléctrico a vapor de mesa	73
Especificación Técnica del Bien			
<p>Esterilizador de mesa con su propio generador eléctrico de vapor, con llenado de cámara por gravedad desde un tanque reservorio. Con sistema de protección que indique el bajo nivel de agua.</p> <p>Controles manuales o automático.</p> <p>El equipo contara con los siguientes controles de: Temperatura, presión, llenado de agua, evacuado de vapor hacia reservorio de agua y tiempo de esterilización.</p> <p>Indicadores de encendido y del proceso de esterilización.</p> <p>Alarma sonora al final de la esterilización.</p> <p>Medidores separados para monitorear los parámetros de presión y temperatura de esterilización.</p> <p>Dispositivo de seguridad para evitar la apertura de la puerta cuando la cámara esté presurizada.</p> <p>Con válvula de seguridad para evacuar la presión de cámara al sobrepasar un valor prefijado de 34 PSI aproximadamente.</p> <p>Deberá incluir dos (2) charolas de acero inoxidable grado 304 según norma AISI o su equivalente</p> <p>Voltaje: 220 VAC +/- 5%</p> <p>Frecuencia: 60 Hertz</p> <p>Fases: 1</p> <p>Potencia: 1 - 2 KW aproximadamente.</p> <p>Cordón de alimentación con toma polarizado.</p> <p>Tipo de seguridad eléctrica: H según norma UNE 20-613/ IEC 60-601-1 ó equivalente.</p> <p>Montaje sobre mesa, de una puerta, con cámara cilíndrica diseñada nominalmente para 50 PSI, completamente de acero inoxidable 304 o mejor según norma AISI o equivalente; que cumpla con las normas ASME y ASTM, presentar documentación de respaldo vigente (certificaciones, autorizaciones, etc)</p> <p>Con las siguientes características mínimas :</p> <p>Capacidad de cámara: entre 20 – 30 litros</p> <p>Rango de temperatura: 115°C-132°C o 240°F - 270°F</p> <p>Rango de presión: 0 a 30 PSI</p> <p>Ciclos de trabajo: Líquidos y materiales</p> <p>Control de tiempo: 0 a 60 minutos (ajustable)</p> <p>El suministrante deberá entregar el equipo con gabinete que se ajuste a las medidas del equipo, un peldaño con dos puertas de cierre frontal, metálico, pintado al horno, resistente a líquidos de desinfección.</p>			

LOTE 3

ITEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	63001017	Caja instrumentos, de acero inoxidable, rectangular, con tapadera y agarradero	1300
		Especificación Técnica del Bien	
<p>Contenedor de acero inoxidable con tapa, con medidas aproximadas de 22cm de largo X 10 cms de ancho X 5 cm de alto para esterilizar, capaz de contener el instrumental que consta de:</p> <p>2 Pinza de anillos de 20 cms. 2 Pinza Disección sin garra de 20 cms. 2 Tijera Mayo recta 20 cms. 2 Tijera Litauer para retiro de puntos de 20 cms. Todas las medidas son aproximadas</p> <p>Todo el instrumental debe ser de acero inoxidable, gradosegún norma AISI (304, 316, 410) o equivalente.</p>			

ITEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
2	63001005	Caja metálica de Curaciones, de Acero Inoxidable, incluye el instrumental	200
Especificación Técnica del Bien			
<p>Contenedor de acero inoxidable con tapa con tapa con medidas aproximadas de 22cms de largoX 15 cms de ancho X 8 cms de alto, para esterilizar, capaz de contener el instrumental que consta de:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 Pinza Murphy o Kelly curva de 20 cms. 1 Pinza Murphy o Kelly recta de 20 cms. 1 Pinza Disección sin garra de 20cms. 1 Pinza Disección con garra de 20 cms. 1 Tijera Mayo recta 20 cms. 1 Tijera Mayo curva 20cms. 1Tijera Litauer para retiro de puntos de 20 cms. 1 Porta agujasrecto de 20cms. 1 Estilete 1 Mango de bisturí 1 sonda acanalada <p>Todas las medidas son aproximadas</p> <p>Todo el instrumental debe ser de acero inoxidable, grado según norma AISI (304, 316, 410) o equivalente.</p>			

ITEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
3	63001015	Caja Metálica para Pequeña Cirugía, de Acero Inoxidable, incluye el instrumental	163
Especificación Técnica del Bien			
<p>Contenedor de acero inoxidable con tapa, con medidas aproximadas de 25cms de largo X 20cms de ancho X 10 cms, para esterilizar, capaz de contener el instrumental que consta de:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 Porta agujas curvo de 20 cm. 1 Porta agujasrecto de 20 cm. 2 Pinzas de disección con garra de 20 cm. 2 Pinzas de disección sin garra de 20 cm. 1 Pinza de anillos de 20cm. 2 Copas o escudillas de 6 onzas. 2 Pinzas Rochester curvas de 20 cm. 2 Pinzas Rochester rectas de 20cm. 2 Pinzas HALSTED curvas de 20cm. 2 Pinzas HALSTED rectas de 120 cm. 1Tijera iris Recta 15cm 1 porta bisturí <p>Todas las medidas son aproximadas</p> <p>Todo el instrumental debe ser de acero inoxidable, grado según norma AISI (304, 316, 410) o equivalente.</p>			

ITEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
4	63001140	Set para Atención de Parto	90
Especificación Técnica del Bien			
<p>Contenedor de acero inoxidable con tapa, de 30 largo x 20 cm de ancho x 10 cm de alto, para esterilizar, capaz de contener el instrumental que consta de:</p> <p>2 valvas vaginales SIMS. (una de 20cm y otra de 19cm) 3 Pinza de anillo de 30 cm. (Pinza de transferencia). 1 Pinza de disección con garra de 30 cm. 1 Pinza de disección sin garra de 30 cm. 4 Pinzas campo de 9 cm. 1 Pinza Allis 5x6 dientes de 20 cm. 1 Pinza Kocher recta de 20 cm. 1 Pinza Kocher curva de 20 cm. 1 Tijera Mayo recta de 20 cm. 1 Tijera Mayo curva de 20 cm. 1 Porta aguja Heagar 20 cm. 2 Copas de acero inoxidable de 6 onzas. 1 Vasija circular de acero inoxidable para depositar placenta de 30 cm. de diámetro por 10 cm. de alto. Todas las medidas son aproximadas</p> <p>Todo el instrumental debe ser de acero inoxidable, gradosegún norma AISI (304, 316, 410) o equivalente.</p>			

ITEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
5	63001025	Especulo vaginal Tipo Grave Grande, de Acero Inoxidable	1005
Especificación Técnica del Bien			
<p>Especulo reusable, tamaño: grande</p> <p>Con acabado mate o pulido.</p> <p>Fabricado de acero inoxidable, gradosegún norma AISI (304, 316, 410) o equivalente.</p>			

ITEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
6	63001030	Especulo vaginal Tipo Grave Mediano, de Acero Inoxidable	1788
Especificación Técnica del Bien			
<p>Especulo reusable, tamaño: mediano.</p> <p>Con acabado mate o pulido.</p> <p>Fabricado de acero inoxidable, gradosegún norma AISI (304, 316, 410) o equivalente.</p>			

ITEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
7	63001035	Especulo Vaginal Tipo Grave Pequeño, de Acero Inoxidable	590
Especificación Técnica del Bien			
<p>Especulo reusable, tamaño: pequeño.</p> <p>Con acabado mate o pulido.</p> <p>Fabricado de acero inoxidable, gradosegún norma AISI (304, 316, 410) o equivalente.</p>			

ITEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
8	63001037	Especulo vaginal Tipo Grave Virginal, de Acero Inoxidable	111
Especificación Técnica del Bien			
<p>Especulo reusable, tamaño: virginal</p> <p>Con acabado mate.</p> <p>Fabricado de acero inoxidable, gradosegún norma AISI (304, 316, 410) o equivalente.</p>			

ITEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
9	63001135	Set para inserción del DIU	74
Especificación Técnica del Bien			
<p>1 Caja con tapadera de acero inoxidable, con capacidad de contener el siguiente instrumental:</p> <p>1 Especulo mediano</p> <p>1 Pinzatenáculo (30cm.)</p> <p>1 Pinza anillo (30cm.)</p> <p>1 Histerómetro, graduado, 3 a 5mm.</p> <p>1 Tijera mayo recta (20cm.)</p> <p>1 Bandeja 30 X 25 X 2 cm..</p> <p>Todas las medidas son aproximadas</p> <p>Todo el instrumental debe ser de acero inoxidable, grado según norma AISI (304, 316, 410) o equivalente.</p>			

ITEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
10	63001095	Pinza de transferencia	318
Especificación Técnica del Bien			
<p>1 Pinza anillo de 25-30 cm. de largo de acero inoxidable según norma AISI o equivalente.</p> <p>Fabricado de acero inoxidable, grado según norma AISI (304, 316, 410) o equivalente.</p>			

LOTE 4

ITEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	62704120	Camilla de transporte de paciente con barandales	6
<p>Camilla de transporte de paciente, con barandales</p> <p>Carro para traslado de pacientes.</p> <p>Construcción tubular redonda en acero inoxidable.</p> <p>Con barandales de seguridad tubulares de acero inoxidable, abatibles y retráctiles.</p> <p>Capacidad de soportar 300 libras de peso</p> <p>Colchoneta de espuma de poliuretano de 2" como mínimo, cubierta de plástico fuerte, lavable, altamente resistente a líquidos de desinfección.</p> <p>Con atriles de acero inoxidable de dos ganchos, para colocar soluciones a ambos lados de la cabecera.</p> <p>Ruedas de 4" mínimo de diámetro, de caucho conductivo con freno en las ruedas.</p> <p>Parachoques de alto impacto y protección de choques en todo el perímetro.</p> <p>Dimensiones aproximadas:</p> <p>Altura: 0.80 m</p> <p>Largo: 1.95 m</p> <p>Ancho: 0.60 m</p>			

ITEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
2	62704160	Canapé para examen universal	247
Especificación Técnica del Bien			
<p>Canapé de estructura metálica resistente, fácil movilidad, colchoneta de espuma de 2"-3" de grosor, forrada con vinil lavable, estructura de la base metálica, con medidas aproximadas 1.80m de largo, 0.60m de ancho y 0.75m de alto.</p> <p>Con elevación de respaldo de (0 – 30 grados), preferiblemente con bandeja metálica, al lado derecho para apoyar la mano del paciente.</p> <p>Estructura metálica calibre 18, tubular de al menos 1" de diámetro o cuadrada de 1" de lado sin puntas afiladas, de material resistente a líquidos de desinfección.</p> <p>Pintado con esmalte horneable o en polvo epóxica de aplicación electrostática, resistente a la corrosión.</p>			

ITEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCION	CANTIDAD
3	62704320	Gradilla de dos peldaños antideslizante	291
Especificación Técnica del Bien			
<p>Gradilla de dos peldaños antideslizante, estructura tubular de hierro cromado o pintado al horno calibre 18 y 1" de diámetro. Sección trasversal de ½".</p> <p>Con cubierta de tapiz ahulado. Las cuatro bases llevarán zapatillas de hule antideslizante. Dimensiones aproximadas: alto 44 cm, ancho 37 cm., profundidad 41 cm.</p>			

ITEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCION	CANTIDAD
4	62704322	Gradilla de tres peldaños antideslizante	143
Especificación Técnica del Bien			
<p>Gradilla de tres peldaños antideslizante, estructura tubular de hierro cromado o pintado al horno calibre 18 y 1" de diámetro. Sección transversal de ½".</p> <p>Plegable</p> <p>Con cubierta de Tapiz ahulado en los peldaños. Las cuatro bases llevarán zapatillas de hule antideslizante. Dimensiones aproximadas: alto 70 cm., ancho 37 cm., profundidad 70 cm.</p>			

ITEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
5	62704440	Porta suero con rodos (atril doble) de cuatro ganchos	174
Especificación Técnica del Bien			
<p>Pedestal metálico con doble gancho, altura ajustable 1.24 – 2.05 m. y 4 ó 5 rodos comerciales, de 4 cm. (15/8") de diámetro aproximadamente, con espiga roscada.</p> <p>Toda la estructura deberá estar fabricada en acero inoxidable grado 304 o mejor según norma AISI o equivalente, presentando para ello el certificado.</p>			

ITEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
6	62704490	Silla de ruedas, tipo manual para traslado de paciente adulto	89
<p>Silla de ruedas, tipo manual para traslado de paciente adulto</p> <p>Silla de ruedas plegable para trasladar pacientes adultos que así lo requieran, dentro del hospital.</p> <p>De construcción robusta y del tipo plegable.</p> <p>Descansa brazos tipo escritorio desmontable.</p> <p>Puños de empuje incorporados a la estructura.</p> <p>Con palanca de freno para las ruedas traseras.</p> <p>Descansa pies abatibles, con opción para ajustar la altura.</p> <p>Asiento y respaldo flexible y adaptable a diferentes pacientes.</p> <p>Con atril porta suero tipo telescópico incorporado a la silla.</p> <p>Ruedas delanteras: giratorias, macizas, antipelusa.</p> <p>Ruedas traseras: fijas laterales, macizas, freno de palanca de mano.</p> <p>Ruedas traseras con un aro paralelo que sirva para que el paciente movilice la silla.</p> <p>Con capacidad para soportar peso de hasta 250 libras.</p> <p>Estructura metálica, de fácil limpieza, anticorrosivo y resistente a la aplicación de desinfectantes de uso hospitalario.</p> <p>La tapicería debe ser de nylon o material resistente al enmohecimiento y retardante a la llama.</p> <p>Apoya pie en aluminio pulido.</p> <p>Puños de empuje forrados de hule.</p> <p>Apoya brazos acolchonado.</p> <p>Dimensiones aproximadas del asiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> 20 pulgadas de ancho. 18 pulgadas de profundidad. 20 pulgadas del asiento al piso de alto. 			

ITEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
7	62704625	<u>Sillón para toma de muestras</u>	28
<p><u>Sillón para toma de muestras</u> Silla para toma de muestras de sangre de pacientes ambulatorios. Con dos brazos ajustables con mecanismo para subir la parte trasera del brazo a la posición óptima para venipuntura. Brazo de superficie plana para evitar que el codo se doble, acojinado con espuma de 1" de espesor de poliuretano, forrado de tapiz plástico color café preferiblemente, sin costuras vistas, lavable. Con cajones laterales para almacenar materiales, con abertura lateral, con divisiones desmontables en cada una de las gavetas para selección de materiales. La estructura de la silla de acero cromado o pintado al horno Asiento acolchonado de espuma de poliuretano de 2" de espesor, forrado con tapiz plástico color café preferiblemente, sin costuras vistas, lavable. Dimensiones aproximadas: Ancho de silla: 50 cm. Profundidad de la silla: 45 cm. Respaldo: 50 X 35 cm. Cajones: 19 cm. X 43 cm.</p>			

MOBILIARIO CLINICO

LOTE 5

ITEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	62704020	<u>BALDE METALICO PARA USO HOSPITALARIO DE ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD DE 12 A15 LITROS.</u>	235
Especificación Técnica del Bien			
<p>Balde Metálico con las siguientes dimensiones: Diámetro mayor 27.5 cms. (10 13/16") – 29.5 cms. (11 5/8") Diámetro menor 23 cms. (9") – 23.5 cms. (9 1/4") Altura 24 cms. (9 1/2") – 27 cms. (10 5/8") Capacidad de 12 a 15 litros. Deberá entregarse de conformidad. Debe ser de acero inoxidable grado 304 o 410 según norma AISI o equivalente. Fabricado bajo norma ISO 9000 como mínimo.</p>			

ITEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
2	62704023	Banco giratorio ajustable de acero inoxidable	227
Especificación Técnica del Bien			
<p>Banco giratorio metálico de altura ajustable con cuerpo y descansa pies cromado.</p> <p>Estructura metálica tubular calibre 18 y 1" de diámetro, cromada con cuatro apoyos con tacones de hule antideslizantes de 1" aproximadamente en los apoyos</p> <p>Asiento tapizado con vinil color café y espuma de 2" de espesor y 30 cm. de diámetro. Altura Ajustable de 50 – 75 cm.</p>			

ITEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
3	62704045	<u>Basinete con carro</u>	32
	<u>Basinete con carro</u> Estructura metálica tubular redonda montada sobre rodos de 2" (5 cm.). Con canastilla plástica removible, de material resistente Deseable con gabinete metálico o con entrepaños. Dimensiones aproximadas: 29" largo x 18" ancho x 35" alto (0.74 x 0.46 X 0.89 m.) El portacuna elaborado en estructura metálica tubular cromada calibre 18.		

ITEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
4	62704200	Carro de Curaciones	109
Especificación Técnica del Bien			
<p>Mesa rodable para colocar material para curaciones: Con un arillo porta cubeta y porta palangana, que incluya la cubeta y la palangana.</p> <p>Porta Cubeta de placa de acero inoxidable calibre 10 de 25.4 mm (1") de ancho aproximadamente. Cubiertas de lámina de acero inoxidable calibre 18, acabado pulido. Entrepañó de lámina de acero inoxidable calibre 18, acabado pulido.</p> <p>Estructura de perfil tubular de acero calibre 18 de 25.4 mm.(1") de diámetro</p> <p>Protector de lámina de acero inoxidable calibre 18, acabado pulido.</p> <p>Rodos tipo comercial de hule natural o sintético macizo de 10.16 cm. (4") de diámetro de color negro.</p> <p>Dimensiones aproximadas 80 cm. de largo, 40 cm. de ancho, 70 cm. de alto.</p> <p>Fabricado en acero inoxidable acabado pulido.</p> <p>Que incluya los siguientes accesorios:</p> <p>1 porta pinza que incluya pinza de anillo de 15 cm. 3 tambos para torundas y gasas de acero inoxidable 3 Recipientes de vidrio (2 grandes y 1 pequeño), 1 Vasija de acero inoxidable 1 bandeja cuadrada o redonda 1 vasija arriñonada 2 escudillas pequeñas de 6 onzas</p> <p>Todas las dimensiones son aproximadas.</p> <p>Todos los accesorios deben ser de acero inoxidable, grado según norma AISI (304, 316, 410) o equivalente.</p>			

ITEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
5	62704290	<u>Carro para transporte de ropa sucia</u>	34
<p><u>Carro para transporte de ropa sucia</u> Aro tubular redondo, de acero inoxidable, de diámetro 1 pulgada, con rodos de 5 pulgadas de diámetro, dos fijas y dos giratorias. Recipiente de lona fuerte color azul. Dimensiones aproximadas: 1.00 m. alto X 0.71 m. diámetro Con capacidad para soportar un peso de 300 libras. Fabricado en acero inoxidable.</p>			

LOTE 6

ITEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	62704333	Mesa Auxiliar Hospitalaria para usos diversos, grande	79
Especificación Técnica del Bien			
<p>Estructura en lámina de acero de calibre 21, apoyada en tubo industrial de hierro cuadrado de 1" de lado, cubierta en su superficie de plástico laminado, tratada con anticorrosivo previa pintura, pintada al horno con pintura en polvo colores beige-café.</p> <p>Con dos gavetas centrales con cierre simultáneo, con dos llaves, montadas sobre brazos de extensión progresiva, a la derecha, con haladeras.</p> <p>Con tacos antideslizantes en las 4 bases.</p> <p>Dimensiones aproximadas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Profundo: 0.50 m.• Largo: 1.30 m.• Alto: 0.80 m.			

ITEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
2	62704330	Mesa Auxiliar Hospitalaria para usos diversos, mediana	112
Especificación Técnica del Bien			
<p>Estructura de acero inoxidable grado 304 o superior según norma AISI, perfil tubular redondo calibre No. 18 en postes verticales de 25.4 mm (1”) de diámetro, y perfil tubular redondo del mismo material en travesaños horizontales de 12.7 mm. (1/2”) de diámetro.</p> <p>Dimensiones aproximadas de 0.60 cm. de largo x 0.50 cm. de ancho X 0.80 cm. de alto.</p> <p>Cubierta de acero inoxidable, calibre No. 20 unida al bastidor.</p> <p>Entrepañó de acero inoxidable, calibre No. 20 unida a la estructura.</p> <p>Barandal de alambroón de acero inoxidable, de sección circular con 1cm de diámetro o plano de 1.5 cm. de ancho, ambas medidas son aproximadas, con acabado pulido.</p> <p>Con rodos de bola con guardapolvo de lámina de acero acabado cromado preferiblemente, con frenos en diagonal, rueda de hule natural de 101.0 mm. (4”) de diámetro por huella de 24.5 mm (15/15).</p>			

ITEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
3	62704338	<u>Mesa Mayo, para instrumental quirúrgico</u>	36

	<p><u>Mesa Mayo, para instrumental quirúrgico</u></p> <p>Mesa para colocar el instrumental quirúrgico en el acto operatorio.</p> <p>2 ruedas giratorias.</p> <p>Diseño de cantos redondeados.</p> <p>Sin rincones.</p> <p>Altura variable.</p> <p>Fácil manejo.</p> <p>Estable a cualquier altura.</p> <p>Fabricado de acero inoxidable “no magnético”, de fácil limpieza, anticorrosivo y resistente a la aplicación de desinfectantes de uso hospitalario.</p> <p>Todas las superficies soldadas estarán libres de marcas y abolladuras.</p> <p>Dimensiones aproximadas:</p> <p><u>Altura de la mesa:</u> 80-110 cm.</p> <p><u>Bandeja:</u> Largo: 60-80 cm., Ancho: 40-50 cm.</p>	
--	---	--

ITEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
4	62704338	Mesa de trabajo para preparación de materiales	34
<p>Mesa de trabajo para preparación de materiales, tipo robot.</p> <p>Estructura en lámina de acero de calibre 21, apoyada en tubo industrial de hierro cuadrado de 1" de lado, cubierta en su superficie de plástico laminado, tratada con anticorrosivo previa pintura, pintada al horno con pintura en polvo colores beige-café.</p> <p>Barandal de alambón metálico de sección circular por lo menos con 1cm de diámetro</p> <p>Con dos gavetas con cierre simultáneo, en dos niveles, montadas sobre brazos de extensión progresiva, con haladeras.</p> <p>Un gabinete inferior con dos puertas metálicas y un entrepaño medio.</p> <p>Con Rodos en las cuatro bases, frenos por lo menos en dos de ellos</p> <p>Diseño de cantos redondeados.</p> <p>Todas las superficies soldadas estarán libres de marcas y abolladuras.</p> <p>Dimensiones Aproximadas</p> <p>Alto: 100cm</p> <p>Profundidad: 50 cm.</p> <p>Ancho: 45 cm.</p>			

LOTE 7

ITEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	62704090	<u>Cama terapéutica</u>	7
<p><u>Cama terapéutica para uso de casas de espera materna</u></p> <p>Estructura metálica, Lámina de acero calibre No. 18; acabado en pintura color beige. Con mecanismo para elevar respaldo hasta 45°</p> <p>Pintado al horno</p> <p>Dimensiones aproximadas:</p> <p>1.80 metros de largo x 1 metros ancho x 0.60 metros alto</p> <p>Colchoneta espuma de poliuretano 3.5” de espesor, forrado de tapiz plástico color primario sin costuras que permitan la acumulación de líquidos, lavable y con bordes acolchonados en todo su entorno.</p> <p>Tacos de hule antideslizantes en los cuatro apoyos.</p> <p>Deberá incluir</p> <p>Una almohada de algodón y un juego de ropa de cama de algodón que incluya 1 sabana, 1 forro que cubran completamente la colchoneta y 1 sobrefunda</p> <p>Una mesa pequeña de estructura metálica, lamina de calibre 18”, con dos gavetas y un entrepaño, con medidas aproximadas de 0.60 mt de alto, 0.40 mt de ancho y 0.45 mt de profundidad</p>			

4. Planos o Diseños (No Aplica)

5. Inspecciones y Pruebas

Las siguientes inspecciones y pruebas se realizarán:

1. Se realizara inspecciones y pruebas para todos los artículos de los Lotes. Todas las pruebas se harán con la participación del personal designado por el Comprador, de igual manera todas las pruebas deben concluir de manera exitosa a satisfacción del Comprador para su aceptación final.
2. El Comprador podrá inspeccionar los bienes y/o someterlos a prueba, sin costo adicional alguno, con el objeto de verificar su conformidad con las especificaciones técnicas requeridas.
3. Si los bienes inspeccionados o probados no se ajustan a las especificaciones, el Contratante podrá rechazarlos y el Proveedor deberá, sin cargo para el Contratante, reemplazarlos o hacer todas las modificaciones necesarias para que se cumpla con las especificaciones.

6. MATRIZ DE DISTRIBUCIÓN

**MATRIZ DE DISTRIBUCION DE EQUIPO MEDICO AL CUAL SE LE DARA
MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

REGION DE SALUD	Descripción	Esterilizador eléctrico a vapor de mesa.	Equipo de Ultrasonografía portátil.
CENTRAL	UCSF Talnique/sitios de talnique	2	
	UCSF Huizucar	1	
	UCSF San jose Villanuena	1	
	UCSF Tepecoyo	1	
	UCSF San Matías	1	
	UCSF Sitio del niño	1	
	UCSF Opico	1	
	UCSF Diaz del Pinal	1	
	UCSF Sacacoyo	1	
	Hogar de espera materna del Puerto de La Libertad	1	1
	subtotal	11	1
OCCIDENTE	UCSF Galeano	1	
	UCSF TEXISTEPEQUE	3	
	UCSF COATEPEQUE	3	
	UCSF ATIQUIZAYA	1	
	UCSF SAN LORENZO	1	
	UCSF EL REFUGIO	1	
	UCSF TURIN	2	
	UCSF APANECA	2	
	UCSF SAN FRANCISCO MENENDEZ	3	
	subtotal	17	0
METROPOLITANA	UCSF SAN MARCOS CABEZA DE MICRORED		1
	subtotal	0	1
PARACENTRAL	UCSF Victoria ECO 1	1	
	UCSF Victoria ECO2	1	
	UCSF San Sebastián	1	
	UCSF Santo Domingo	1	
	UCSF San Cayetano	1	
	UCSF San Lorenzo	1	

	UCSF Suchitoto	1	
	UCSF Paraíso de Osorio	1	
	UCSF Zacatecoluca	1	
	UCSF San Rafael Cedros	1	
	UCSF Santiago Nonualco	1	
	UCSF El Achiotal	1	
	UCSF El Zapote	1	
	UCSF San Pedro Nonualco	1	
	UCSF Rosario La Paz	1	
	UCSF San Isidro	1	
	UCSF Santa Maria Ostuma	1	
		17	0
ORIENTE	UCSF Bolívar	1	
	UCSF Concepción de Oriente	2	
	UCSF Las Tunas (Conchagua)	1	
	UCSF El Tamarindo (Conchagua)	1	
	UCSF Huisquil (Conchagua)	2	
	UCSF El Pilón (Conchagua)	1	
	UCSF Conchagua	1	
	UCSF Meanguera del Golfo	1	
	UCSF Isla Conchaguita	1	
	UCSF Pasaquina	1	
	UCSF San Felipe (San Alejo)	3	
	Casa de Salud San Jerónimo (San Alejo)	1	
	UCSF Hato Nuevo (San Alejo)	1	
	UCSF Santa Rosa de Lima	2	
	UCSF El Portillo (Santa Rosa de Lima)	1	
	UCSF Quebrachos (Jocoaitique)	1	
	UCSF Jocoro	1	
	UCSF Meanguera	1	
	UCSF Osicala	1	
	UCSF El Cerrito (Santiago de Ma.)	1	
	UCSF Ereguayquin	2	
	UCSF Usulután	1	
	Hogar de Espera Materna Puerto El Triunfo		1
	subtotal	28	1
	TOTAL	73	3

PARTE 3 – Contrato

Sección VII. Condiciones Generales del Contrato

Índice de Cláusulas

1.	Definiciones	146
2.	Documentos del Contrato.....	147
3.	Fraude y Corrupción.....	147
4.	Interpretación	149
5.	Idioma.....	150
6.	Asociación en Participación o Consorcio.....	150
7.	Elegibilidad	150
8.	Notificaciones.....	151
9.	Ley Aplicable	151
10.	Solución de Controversias.....	151
11.	Inspecciones y Auditorias	152
12.	Alcance de los Suministros	152
13.	Entrega y Documentos	152
14.	Responsabi- lidades del Proveedor	152
15.	Precio del Contrato.....	152
16.	Condiciones de Pago	152
17.	Impuestos y Derechos	153
18.	Garantía Cumplimiento	153
19.	Derechos de Autor.....	154
20.	Confidencialidad de la Información.....	154
21.	Subcontratación	155
22.	Especificaciones y Normas	155
23.	Embalaje y Documentos.....	156
24.	Seguros	156
25.	Transporte.....	156
26.	Inspecciones y Pruebas.....	156
27.	Liquidación por Daños y Perjuicios	158
28.	Garantía de los Bienes.....	158
29.	Indemnización por Derechos de Patente	159
30.	Limitación de Responsabilidad	160
31.	Cambio en las Leyes y Regulaciones	161
32.	Fuerza Mayor	161
33.	Ordenes de Cambio y Enmiendas al Contrato.....	161
34.	Prórroga de los Plazos	162
35.	Terminación	163
36.	Cesión.....	164
37.	Restricciones a la Exportación	164

Sección VII. Condiciones Generales del Contrato

1. Definiciones

1.1. Las siguientes palabras y expresiones tendrán los significados que aquí se les asigna:

- (a) “Banco” significa el Banco Mundial y se refiere al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) o a la Asociación Internacional de Fomento (AIF)
- (b) “Contrato” significa el Convenio de Contrato celebrado entre el Comprador y el Proveedor, junto con los Documentos del Contrato allí referidos, incluyendo todos los anexos y apéndices, y todos los documentos incorporados allí por referencia.
- (c) “Documentos del Contrato” significa los documentos enumerados en el Convenio de Contrato, incluyendo cualquier enmienda.
- (d) “Precio del Contrato” significa el precio pagadero al Proveedor según se especifica en el Convenio de Contrato, sujeto a las condiciones y ajustes allí estipulados o deducciones propuestas, según corresponda en virtud del Contrato.
- (e) “Día” significa día calendario.
- (f) “Cumplimiento” significa que el Proveedor ha completado la prestación de los Servicios Conexos de acuerdo con los términos y condiciones establecidas en el Contrato.
- (g) “CGC” significa las Condiciones Generales del Contrato.
- (h) “Bienes” significa todos los productos, materia prima, maquinaria y equipo, y otros materiales que el Proveedor deba proporcionar al Comprador en virtud del Contrato.
- (i) “El país del Comprador” es el país especificado en las condiciones Especiales del Contrato (CEC).
- (j) “Comprador” significa la entidad que compra los Bienes y Servicios Conexos, según se indica en las CEC.
- (k) “Servicios Conexos” significan los servicios

incidentales relativos a la provisión de los bienes, tales como seguro, instalación, capacitación y mantenimiento inicial y otras obligaciones similares del Proveedor en virtud del Contrato.

- (l) “CEC” significa las Condiciones Especiales del Contrato.
- (m) “Subcontratista” significa cualquier persona natural, entidad privada o pública, o cualquier combinación de ellas, con quienes el Proveedor ha subcontratado el suministro de cualquier porción de los Bienes o la ejecución de cualquier parte de los Servicios.
- (n) “Proveedor” significa la persona natural, jurídica o entidad gubernamental, o una combinación de éstas, cuya oferta para ejecutar el Contrato ha sido aceptada por el Comprador y es denominada como tal en el Convenio de Contrato.
- (o) “El Sitio del Proyecto”, donde corresponde, significa el lugar citado en las CEC.

2. Documentos del Contrato

2.1 Sujetos al orden de precedencia establecido en el Convenio de Contrato, se entiende que todos los documentos que forman parte integral del Contrato (y todos sus componentes allí incluidos) son correlativos, complementarios y recíprocamente aclaratorios. El Convenio de Contrato deberá leerse de manera integral.

3. Fraude y Corrupción

3.1 Si el Contratante determina que el Contratista, y/o cualquiera de su personal, o sus agentes, o subcontratistas, o proveedores de servicios o proveedores de insumos y/o sus empleados ha participado en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas al competir por el Contrato en cuestión, el Contratante podrá rescindir el Contrato, dándole un preaviso de 14 días al Contratista. En tal caso, se aplicarán las provisiones incluidas en la Cláusula 35 de la misma manera que si se hubiera aplicado lo indicado en la Subcláusula 35.1.

(a) Para efectos de esta Subcláusula:

- (i) “práctica corrupta” significa el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir impropriamente en la actuación de otra

persona⁷.

- (ii) “práctica fraudulenta” significa cualquiera actuación u omisión, incluyendo una tergiversación de los hechos que, astuta o descuidadamente, desorienta o intenta desorientar a otra persona con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evitar una obligación⁸;
- (iii) “práctica de colusión” significa un arreglo de dos o más personas diseñado para lograr un propósito impropio, incluyendo influenciar impropriamente las acciones de otra persona⁹;
- (iv) “práctica coercitiva” significa el daño o amenazas para dañar, directa o indirectamente, a cualquiera persona, o las propiedades de una persona¹⁰, para influenciar impropriamente sus actuaciones.
- (v) “práctica de obstrucción” significa
 - (aa) la destrucción, falsificación, alteración o escondimiento deliberados de evidencia material relativa a una investigación o brindar testimonios falsos a los investigadores para impedir materialmente una investigación por parte del Banco, de alegaciones de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o de colusión; y/o la amenaza, persecución o intimidación de cualquier persona para evitar que pueda revelar lo que conoce sobre asuntos relevantes a la investigación o lleve a cabo la investigación, o
 - (bb) las actuaciones dirigidas a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Banco a inspeccionar y auditar de conformidad con la Cláusula 11 [Inspecciones y Auditorias].

3.2 Si se determina que algún empleado del Contratista ha

⁷ “Persona” se refiere a un funcionario público que actúa con relación al proceso de contratación o la ejecución del contrato. En este contexto, “funcionario público” incluye a personal del Banco Mundial y a empleados de otras organizaciones que toman o revisan decisiones relativas a los contratos.

⁸ “Persona” significa un funcionario público; los términos “beneficio” y “obligación” se refieren al proceso de contratación o a la ejecución del contrato; y el término “actuación u omisión” debe estar dirigida a influenciar el proceso de contratación o la ejecución de un contrato.

⁹ “Personas” se refiere a los participantes en el proceso de contratación (incluyendo a funcionarios públicos) que intentan establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos.

¹⁰ “Persona” se refiere a un participante en el proceso de contratación o en la ejecución de un contrato.

participado en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante la compra de los Bienes, dicho empleado deberá ser removido de su cargo.

4. Interpretación

4.1 Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural, y viceversa.

4.2 *Incoterms*

(a) El significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los *Incoterms*, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del Contrato.

(b) Los términos EXW, CIP, FCA, CFR y otros similares, cuando se utilicen, se regirán por las normas establecidas en la edición vigente de los *Incoterms* especificada en las CEC, y publicada por la Cámara de Comercio Internacional en París, Francia.

4.3 Totalidad del Convenio

El Contrato constituye la totalidad de lo acordado entre el Comprador y el Proveedor y substituye todas las comunicaciones, negociaciones y acuerdos (ya sea escritos o verbales) realizados entre las partes con anterioridad a la fecha de la celebración del Contrato.

4.4 Enmienda

Ninguna enmienda u otra variación al Contrato será válida a menos que esté por escrito, fechada y se refiera expresamente al Contrato, y esté firmada por un representante de cada una de las partes debidamente autorizado.

4.5 Limitación de Dispensas

(a) Sujeto a lo indicado en la Subcláusula 4.5 (b) siguiente de estas CGC, ninguna dilación, tolerancia, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del Contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del Contrato. Asimismo, ninguna dispensa concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del Contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del Contrato.

(b) Toda dispensa a los derechos, poderes o remedios de

una de las partes en virtud del Contrato, deberá ser por escrito, llevar la fecha y estar firmada por un representante autorizado de la parte otorgando dicha dispensa y deberá especificar la obligación que está dispensando y el alcance de la dispensa.

4.6 Divisibilidad

Si cualquier provisión o condición del Contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del Contrato.

5. Idioma

5.1 El Contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al Contrato intercambiados entre el Proveedor y el Comprador, deberán ser escritos en el idioma especificado en las CEC. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del Contrato, pueden estar en otro idioma siempre que los mismos estén acompañados de una traducción fidedigna de los apartes pertinentes al idioma especificado y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del Contrato.

5.2 El Proveedor será responsable de todos los costos de la traducción al idioma que rige, así como de todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción de los documentos proporcionados por el Proveedor.

6. Asociación en Participación o Consorcio

6.1 Si el Proveedor es una Asociación en Participación o Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer a la Asociación en Participación o Consorcio. La composición o constitución de la Asociación en Participación o Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

7. Elegibilidad

7.1 El Proveedor y sus Subcontratistas deberán tener la nacionalidad de un país elegible. Se considera que un Proveedor o Subcontratista cuenta con la nacionalidad de un país si es un ciudadano o está constituido, incorporado o registrado y opera de conformidad con las normas y leyes de ese país.

7.2 Todos los Bienes y Servicios Conexos a suministrarse bajo el Contrato y financiados por el Banco deberán tener su origen

en países elegibles. Para propósitos de esta cláusula, “origen” significa el país donde los bienes han sido extraídos, cosechados, cultivados, producidos, fabricados o procesados o, que debido a ser afectados por procesos, manufactura o ensamblaje resultan en otro artículo reconocido comercialmente que difiere sustancialmente de las características básicas de sus componentes.

- 8. Notificaciones**
- 8.1 Todas las notificaciones entre las partes en virtud de este Contrato deberán ser por escrito y dirigidas a la dirección indicada en las **CEC**. El término “por escrito” significa comunicación en forma escrita con prueba de recibo.
- 8.2 Una notificación será efectiva en la fecha más tardía entre la fecha de entrega y la fecha de la notificación.
- 9. Ley Aplicable**
- 9.1 El Contrato se regirá y se interpretará según las leyes del país del Comprador, a menos que se indique otra cosa en las **CEC**.
- 10. Solución de Controversias**
- 10.1 El Comprador y el Proveedor harán todo lo posible para resolver amigablemente mediante negociaciones directas informales, cualquier desacuerdo o controversia que se haya suscitado entre ellos en virtud o en referencia al Contrato.
- 10.2 Si después de transcurridos veintiocho (28) días las partes no han podido resolver la controversia o diferencia mediante dichas consultas mutuas, entonces el Comprador o el Proveedor podrá informar a la otra parte sobre sus intenciones de iniciar un proceso de arbitraje con respecto al asunto en disputa, conforme a las disposiciones que se indican a continuación; no se podrá iniciar un proceso de arbitraje con respecto a dicho asunto si no se ha emitido la mencionada notificación. Cualquier controversia o diferencia respecto de la cual se haya notificado la intención de iniciar un proceso de arbitraje de conformidad con esta cláusula, se resolverá definitivamente mediante arbitraje. El proceso de arbitraje puede comenzar antes o después de la entrega de los bienes en virtud del Contrato. El arbitraje se llevará a cabo según el reglamento de procedimientos estipulado en las **CEC**.
- 10.3 No obstante las referencias a arbitraje en este documento,
- (a) ambas partes deben continuar cumpliendo con sus obligaciones respectivas en virtud del Contrato, a menos que las partes acuerden de otra manera; y
 - (b) el Comprador pagará el dinero que le adeude al Proveedor.

- 11. Inspecciones y Auditorias**
- 11.1 El Contratista permitirá, y realizará todos los trámites para que sus Subcontratistas o Consultores permitan, que el Banco y/o las personas designadas por el Banco inspeccionen todas las cuentas y registros contables del Contratista y sus subcontratistas relacionados con el proceso de licitación y la ejecución del contrato y realice auditorías por medio de auditores designados por el Banco, si así lo requiere el Banco. El Contratista, Subcontratistas y Consultores deberán prestar atención a lo estipulado en la Cláusula 3, según la cual las actuaciones dirigidas a obstaculizar significativamente el ejercicio por parte del Banco de los derechos de inspección y auditoría consignados en ésta Subcláusula 11.1 constituye una práctica prohibida que podrá resultar en la terminación del contrato (al igual que en la declaración de inelegibilidad de acuerdo a los procedimientos vigentes del Banco).
- 12. Alcance de los Suministros**
- 12.1 Los Bienes y Servicios Conexos serán suministrados según lo estipulado en la Lista de Requisitos.
- 13. Entrega y Documentos**
- 13.1 Sujeto a lo dispuesto en la Subcláusula 33.1 de las CGC, la Entrega de los Bienes y Cumplimiento de los Servicios Conexos se realizará de acuerdo con el Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento indicado en la Lista de Requisitos. Los detalles de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el Proveedor se especifican en las CEC.
- 14. Responsabilidades del Proveedor**
- 14.1 El Proveedor deberá proporcionar todos los Bienes y Servicios Conexos incluidos en el Alcance de Suministros de conformidad con la Cláusula 12 de las CGC, el Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento, de conformidad con la Cláusula 13 de las CGC.
- 15. Precio del Contrato**
- 15.1 Los precios que cobre el Proveedor por los Bienes proporcionados y los Servicios Conexos prestados en virtud del Contrato no podrán ser diferentes de los cotizados por el Proveedor en su oferta, excepto por cualquier ajuste de precios autorizado en las CEC.
- 16. Condiciones de Pago**
- 16.1 El precio del Contrato, incluyendo cualquier pago por anticipo, si corresponde, se pagará según se establece en las CEC.
- 16.2 La solicitud de pago del Proveedor al Comprador deberá ser por escrito, acompañada de recibos que describan, según corresponda, los Bienes entregados y los Servicios Conexos cumplidos, y de los documentos presentados de conformidad con la Cláusula 13 de las CGC y en cumplimiento de las

obligaciones estipuladas en el Contrato.

16.3 El Comprador efectuará los pagos prontamente, pero de ninguna manera podrá exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura o solicitud de pago por el Proveedor, y después de que el Comprador la haya aceptado.

16.4 Las monedas en las que se le pagará al Proveedor en virtud de este Contrato serán aquellas que el Proveedor hubiese especificado en su oferta.

16.5 Si el Comprador no efectuara cualquiera de los pagos al Proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en las **CEC**, el Comprador pagará al Proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en las **CEC**, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio o fallo de arbitraje.

17. Impuestos y Derechos

17.1 En el caso de Bienes fabricados fuera del país del Comprador, el Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, timbres, comisiones por licencias, y otros cargos similares impuestos fuera del país del Comprador.

17.2 En el caso de Bienes fabricados en el país del Comprador, el Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias, y otros cargos similares incurridos hasta la entrega de los Bienes contratados con el Comprador.

17.3 El Comprador interpondrá sus mejores oficios para que el Proveedor se beneficie con el mayor alcance posible de cualquier exención impositiva, concesiones, o privilegios legales que pudiesen aplicar al Proveedor en el país del Comprador.

18. Garantía Cumplimiento

18.1 Si así se estipula en las **CEC**, el Proveedor, dentro de los siguientes veintiocho (28) días de la notificación de la adjudicación del Contrato, deberá suministrar la Garantía de Cumplimiento del Contrato por el monto establecido en las **CEC**.

18.2 Los recursos de la Garantía de Cumplimiento serán pagaderos al Comprador como indemnización por cualquier pérdida que le pudiera ocasionar el incumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato.

18.3 Como se establece en las **CEC**, la Garantía de Cumplimiento,

si es requerida, deberá estar denominada en la(s) misma(s) moneda(s) del Contrato, o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Comprador, y presentada en una de los formatos estipuladas por el Comprador en las CEC, u en otro formato aceptable al Comprador.

18.4 A menos que se indique otra cosa en las CEC, la Garantía de Cumplimiento será liberada por el Comprador y devuelta al Proveedor a más tardar veintiocho (28) días contados a partir de la fecha de Cumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.

19. Derechos de Autor

19.1 Los derechos de autor de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada al Comprador por el Proveedor, seguirán siendo de propiedad del Proveedor. Si esta información fue suministrada al Comprador directamente o a través del Proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, el derecho de autor de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.

20. Confidencialidad de la Información

20.1 El Comprador y el Proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante lo anterior, el Proveedor podrá proporcionar a sus Subcontratistas los documentos, datos e información recibidos del Comprador para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del Contrato. En tal caso, el Proveedor obtendrá de dichos Subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido del Proveedor bajo la Cláusula 20 de las CGC.

20.2 El Comprador no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del Proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el Contrato. Así mismo el Proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida del Comprador para ningún otro propósito que el de la ejecución del Contrato.

20.3 La obligación de las partes de conformidad con las Subcláusulas 20.1 y 20.2 de las CGC arriba mencionadas, no aplicará a información que:

(a) el Comprador o el Proveedor requieran compartir con el

Banco u otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;

- (b) actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;
- (c) puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue obtenida previamente directa o indirectamente de la otra parte; o
- (d) que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por una tercera parte que no tenía obligación de confidencialidad.

20.4 Las disposiciones precedentes de esta Cláusula 20 de las CGC no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del Contrato con respecto a los Suministros o cualquier parte de ellos.

20.5 Las disposiciones de la Cláusula 20 de las CGC permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del Contrato por cualquier razón.

21. Subcontratación

21.1 El Proveedor informará al Comprador por escrito de todos los subcontratos que adjudique en virtud del Contrato si no los hubiera especificado en su oferta. Dichas notificaciones, en la oferta original u ofertas posteriores, no eximirán al Proveedor de sus obligaciones, deberes y compromisos o responsabilidades contraídas en virtud del Contrato.

21.2 Todos los subcontratos deberán cumplir con las disposiciones de las Cláusulas 3 y 7 de las CGC.

22. Especificaciones y Normas

22.1 Especificaciones Técnicas y Planos

- (a) Los Bienes y Servicios Conexos proporcionados bajo este Contrato deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y a las normas estipuladas en la Sección VI, Lista de Requisitos y, cuando no se hace referencia a una norma aplicable, la norma será equivalente o superior a las normas oficiales cuya aplicación sea apropiada en el país de origen de los Bienes.
- (b) El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre del Comprador, mediante

notificación al Comprador de dicho rechazo.

- (c) Cuando en el Contrato se hagan referencias a códigos y normas conforme a las cuales éste debe ejecutarse, la edición o versión revisada de dichos códigos y normas será la especificada en la Lista de Requisitos. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del Contrato se aplicará solamente con la aprobación previa del Comprador y dicho cambio se registrará de conformidad con la Cláusula 33 de las CGC.

23. Embalaje y Documentos

- 23.1 El Proveedor embalará los Bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el Contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, sin limitaciones, su manipulación brusca y descuidada, su exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y su almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y la carencia de equipo pesado de carga y descarga en todos los puntos en que los bienes deban transbordarse.
- 23.2 El embalaje, las identificaciones y los documentos que se coloquen dentro y fuera de los bultos deberán cumplir estrictamente con los requisitos especiales que se hayan estipulado expresamente en el Contrato, y cualquier otro requisito, si lo hubiere, especificado en las **CEC** y en cualquiera otra instrucción dispuesta por el Comprador.

24. Seguros

- 24.1 A menos que se disponga otra cosa en las **CEC**, los Bienes suministrados bajo el Contrato deberán estar completamente asegurados, en una moneda de libre convertibilidad de un país elegible, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de conformidad con los *Incoterms* aplicables o según se disponga en las **CEC**.

25. Transporte

- 25.1 A menos que se disponga otra cosa en las **CEC**, la responsabilidad por los arreglos de transporte de los Bienes se registrará por los *Incoterms* indicados.

26. Inspecciones y Pruebas

- 26.1 El Proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los Bienes y Servicios Conexos según se dispone en las **CEC**, por su cuenta y sin costo alguno para el Comprador.
- 26.2 Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de sus Subcontratistas, en el

lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de los Bienes o en otro lugar en el país del Comprador establecido en las CEC. De conformidad con la Subcláusula 26.3 de las CGC, cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del Proveedor o de sus subcontratistas se le proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para el Comprador.

- 26.3 El Comprador o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la Subcláusula 26.2 de las CGC, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación.
- 26.4 Cuando el Proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente al Comprador indicándole el lugar y la hora. El Proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir al Comprador o a su representante designado presenciar las pruebas y/o inspecciones.
- 26.5 El Comprador podrá requerirle al Proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el Contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el Contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el Proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del Contrato. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del Proveedor bajo el Contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.
- 26.6 El Proveedor presentará al Comprador un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.
- 26.7 El Comprador podrá rechazar algunos de los Bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El Proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para el Comprador. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para el Comprador, una vez que notifique al

Comprador de conformidad con la Subcláusula 26.4 de las CGC.

26.8 El Proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los Bienes o de parte de ellos, ni la presencia del Comprador o de su representante, ni la emisión de informes, de conformidad con la Subcláusula 26.6 de las CGC, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del Contrato.

27. Liquidación por Daños y Perjuicios

27.1 Con excepción de lo que se establece en la Cláusula 32 de las CGC, si el Proveedor no cumple con la entrega de la totalidad o parte de los Bienes en la(s) fecha(s) establecida(s) o con la prestación de los Servicios Conexos dentro del período especificado en el Contrato, sin perjuicio de los demás recursos que el Comprador tenga en virtud del Contrato, éste podrá deducir del Precio del Contrato por concepto de liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los Bienes atrasados o de los servicios no prestados establecido en las CEC por cada semana o parte de la semana de retraso hasta alcanzar el máximo del porcentaje especificado en esas CEC. Al alcanzar el máximo establecido, el Comprador podrá dar por terminado el Contrato de conformidad con la Cláusula 35 de las CGC.

28. Garantía de los Bienes

28.1 El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.

28.2 De conformidad con la Subcláusula 22.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.

28.3 Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.

28.4 El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los

defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

28.5 Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.

28.6 Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido en las CEC, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

29. Indemnización por Derechos de Patente

29.1 De conformidad con la Subcláusula 29.2, el Proveedor indemnizará y librárá de toda responsabilidad al Comprador y sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que el Comprador tenga que incurrir como resultado de transgresión o supuesta transgresión de derechos de patente, uso de modelo, diseño registrado, marca registrada, derecho de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del Contrato debido a:

- (a) la instalación de los bienes por el Proveedor o el uso de los bienes en el País donde está el lugar del proyecto; y
- (b) la venta de los productos producidos por los Bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los Bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del Contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultara del uso de los Bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el Proveedor en virtud del Contrato.

29.2 Si se entablara un proceso legal o una demanda contra el Comprador como resultado de alguna de las situaciones

indicadas en la Subcláusula 29.1 de las CGC, el Comprador notificará prontamente al Proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre del Comprador responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.

- 29.3 Si el Proveedor no notifica al Comprador dentro de veintiocho (28) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, el Comprador tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.
- 29.4 El Comprador se compromete, a solicitud del Proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el Proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. El Comprador será reembolsado por el Proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.
- 29.5 El Comprador deberá indemnizar y eximir de culpa al Proveedor y a sus empleados, funcionarios y Subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al Proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del Contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por el Comprador o a nombre suyo.

30. Limitación de Responsabilidad

- 30.1 Excepto en casos de negligencia criminal o de malversación,
- (a) el Proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual, de agravio o de otra índole frente al Comprador por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del Proveedor de pagar al Comprador los daños y perjuicios previstos en el Contrato, y
 - (b) la responsabilidad total del Proveedor frente al Comprador, ya sea contractual, de agravio o de otra índole, no podrá exceder el Precio del Contrato, entendiéndose que tal

limitación de responsabilidad no se aplicará a los costos provenientes de la reparación o reemplazo de equipo defectuoso, ni afecta la obligación del Proveedor de indemnizar al Comprador por transgresiones de patente.

- 31. Cambio en las Leyes y Regulaciones**
- 31.1 A menos que se indique otra cosa en el Contrato, si después de la fecha de 28 días antes de la presentación de ofertas, cualquier ley, reglamento, decreto, ordenanza o estatuto con carácter de ley entrase en vigencia, se promulgase, abrogase o se modificase en el lugar del país del Comprador donde está ubicado el Proyecto (incluyendo cualquier cambio en interpretación o aplicación por las autoridades competentes) y que afecte posteriormente la fecha de Entrega y/o el Precio del Contrato, dicha Fecha de Entrega y/o Precio del Contrato serán incrementados o reducidos según corresponda, en la medida en que el Proveedor haya sido afectado por estos cambios en el desempeño de sus obligaciones en virtud del Contrato. No obstante lo anterior, dicho incremento o disminución del costo no se pagará separadamente ni será acreditado si el mismo ya ha sido tenido en cuenta en las provisiones de ajuste de precio, si corresponde y de conformidad con la Cláusula 15 de las CGC.
- 32. Fuerza Mayor**
- 32.1 El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.
- 32.2 Para fines de esta Cláusula, “Fuerza Mayor” significa un evento o situación fuera del control del Proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del Proveedor. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos, actos del Comprador en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.
- 32.3 Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el Proveedor notificará por escrito al Comprador a la máxima brevedad posible sobre dicha condición y causa. A menos que el Comprador disponga otra cosa por escrito, el Proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del Contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de Fuerza Mayor existente.
- 33. Ordenes de**
- 33.1 El Comprador podrá, en cualquier momento, efectuar cambios

Cambio y Enmiendas al Contrato

dentro del marco general del Contrato, mediante orden escrita al Proveedor de acuerdo con la Cláusula 8 de las CGC, en uno o más de los siguientes aspectos:

- (a) planos, diseños o especificaciones, cuando los Bienes que deban suministrarse en virtud al Contrato deban ser fabricados específicamente para el Comprador;
- (b) la forma de embarque o de embalaje;
- (c) el lugar de entrega, y/o
- (d) los Servicios Conexos que deba suministrar el Proveedor.

33.2 Si cualquiera de estos cambios causara un aumento o disminución en el costo o en el tiempo necesario para que el Proveedor cumpla cualquiera de las obligaciones en virtud del Contrato, se efectuará un ajuste equitativo al Precio del Contrato o al Plan de Entregas/de Cumplimiento, o a ambas cosas, y el Contrato se enmendará según corresponda. El Proveedor deberá presentar la solicitud de ajuste de conformidad con esta Cláusula, dentro de los veintiocho (28) días contados a partir de la fecha en que éste reciba la solicitud de la orden de cambio del Comprador.

33.3 Los precios que cobrará el Proveedor por Servicios Conexos que pudieran ser necesarios pero que no fueron incluidos en el Contrato, deberán convenirse previamente entre las partes, y no excederán los precios que el Proveedor cobra actualmente a terceros por servicios similares.

33.4 Sujeto a lo anterior, no se introducirá ningún cambio o modificación al Contrato excepto mediante una enmienda por escrito ejecutada por ambas partes.

34. Prórroga de los Plazos

34.1 Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el Proveedor o sus Subcontratistas encontrasen condiciones que impidiesen la entrega oportuna de los Bienes o el cumplimiento de los Servicios Conexos de conformidad con la Cláusula 13 de las CGC, el Proveedor informará prontamente y por escrito al Comprador sobre la demora, posible duración y causa. Tan pronto como sea posible después de recibir la comunicación del Proveedor, el Comprador evaluará la situación y a su discreción podrá prorrogar el plazo de cumplimiento del Proveedor. En dicha circunstancia, ambas partes ratificarán la prórroga mediante una enmienda al Contrato.

33.2 Excepto en el caso de Fuerza Mayor, como se indicó en la Cláusula 32 de las CGC, cualquier retraso en el desempeño de

sus obligaciones de Entrega y Cumplimiento expondrá al Proveedor a la imposición de liquidación por daños y perjuicios de conformidad con la Cláusula 27 de las CGC, a menos que se acuerde una prórroga en virtud de la Subcláusula 34.1 de las CGC.

35. Terminación

35.1 Terminación por Incumplimiento

- (a) El Comprador, sin perjuicio de otros recursos a su haber en caso de incumplimiento del Contrato, podrá terminar el Contrato en su totalidad o en parte mediante una comunicación de incumplimiento por escrito al Proveedor en cualquiera de las siguientes circunstancias:
 - (i) si el Proveedor no entrega parte o ninguno de los Bienes dentro del período establecido en el Contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por el Comprador de conformidad con la Cláusula 34 de las CGC; o
 - (ii) Si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del Contrato; o
 - (iii) Si el Proveedor, a juicio del Comprador, durante el proceso de licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción, según se define en la Cláusula 3 de las CGC
- (b) En caso de que el Comprador termine el Contrato en su totalidad o en parte, de conformidad con la Cláusula 35.1(a) de las CGC, éste podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiadas, Bienes o Servicios Conexos similares a los no suministrados o prestados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Comprador los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, el Proveedor seguirá estando obligado a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir.

35.2 Terminación por Insolvencia

- (a) El Comprador podrá rescindir el Contrato mediante comunicación por escrito al Proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia. En tal caso, la terminación será sin indemnización alguna para el Proveedor, siempre que dicha terminación no perjudique o afecte algún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener posteriormente hacia

el Comprador.

35.3 Terminación por Conveniencia.

- (a) El Comprador, mediante comunicación enviada al Proveedor, podrá terminar el Contrato total o parcialmente, en cualquier momento por razones de conveniencia. La comunicación de terminación deberá indicar que la terminación es por conveniencia del Comprador, el alcance de la terminación de las responsabilidades del Proveedor en virtud del Contrato y la fecha de efectividad de dicha terminación.
- (b) Los bienes que ya estén fabricados y listos para embarcar dentro de los veintiocho (28) días siguientes a al recibo por el Proveedor de la notificación de terminación del Comprador deberán ser aceptados por el Comprador de acuerdo con los términos y precios establecidos en el Contrato. En cuanto al resto de los Bienes el Comprador podrá elegir entre las siguientes opciones:
 - (i) que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del Contrato; y/o
 - (ii) que se cancele el balance restante y se pague al Proveedor una suma convenida por aquellos Bienes o Servicios Conexos que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el Proveedor.

36. Cesión

- 36.1 Ni el Comprador ni el Proveedor podrán ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen contraído en virtud del Contrato, excepto con el previo consentimiento por escrito de la otra parte.

37. Restricciones a la Exportación

- 37.1 No obstante cualquier obligación incluida en el Contrato de cumplir con todas las formalidades de exportación, cualquier restricción de exportación atribuible al Comprador, al país del Comprador o al uso de los productos/bienes, sistemas o servicios a ser proveídos y que provenga de regulaciones comerciales de un país proveedor de los productos/bienes, sistemas o servicios, y que impidan que el Proveedor cumpla con sus obligaciones contractuales, deberán liberar al Proveedores de la obligación de proveer bienes o servicios. Lo anterior tendrá efecto siempre y cuando el Licitante pueda demostrar, a satisfacción del Banco y el Comprador, que ha cumplido diligentemente con todas las formalidades tales

como aplicaciones para permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la exportación de los productos/bienes, sistemas o servicios de acuerdo a los términos del Contrato. La Terminación del Contrato se hará según convenga al Comprador según lo estipulado en las Subcláusulas 35.3 y 37.1.

Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarían y/o enmendarían las Condiciones Generales del Contrato (CGC). En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(j)	El país del Comprador es: <i>Gobierno de la República del Salvador</i>
CGC 1.1(k)	El comprador es: <i>Ministerio de Salud</i>
CGC 1.1(q)	El (Los) Destino(s) final(es) del (de los) Sitio(s) del (de los) Proyecto(s) es/son: para los ítems de todos los lotes licitados es el almacén el paraíso final calle oriente No.1105 Colonia el Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador, El Salvador.
CGC 4.2 (a)	El significado de los términos comerciales será el establecido en los <i>Incoterms</i> . Si el significado de cualquier término comercial y los derechos y obligaciones correspondientes a las partes no corresponde al establecidos en los <i>Incoterms</i> , el mismo deberá corresponder al establecidos en: <i>Incoterms</i>
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los <i>Incoterms</i> será: <i>2010</i>
CGC 5.1	El idioma será: <i>Español</i>
CGC 8.1	<p>Para notificaciones, las direcciones serán:</p> <p>Atención: Lic. Judith Elizabeth Ramírez Franco Dirección: Calle Arce No. 827 Ciudad: San Salvador Código postal: 503 País: El Salvador Teléfono: (503) 2205-7189 Dirección Electrónica: jramirez@salud.gob.sv</p> <p><u>del Proveedor</u> Atención: [el nombre completo de la persona, si corresponde] Dirección postal: [nombre de la calle y número]Piso/Oficina [el piso y número de oficina, si corresponde] Ciudad: [el nombre de la ciudad o población] País: [el nombre del país] Teléfono: [número del teléfono incluyendo los códigos del país y de la ciudad] Fax: [número del facsímil e incluyendo los códigos del país y de la ciudad] Dirección electrónica: [dirección de correo electrónico]</p>

CEC 9.1	La ley que rige será la ley de: <i>República del Salvador</i>
CGC 10.2	<p>Los reglamentos de los procedimientos para los procesos de arbitraje, de conformidad con la Cláusula 10.2 de las CGC, serán:</p> <p>(a) Contrato con un Proveedor extranjero: Cualquier disputa, controversia o reclamo generado por o en relación con este Contrato, o por incumplimiento, cesación, o anulación del mismo, deberán ser resueltos mediante arbitraje de conformidad con el Reglamento de Arbitraje vigente de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.(CNUDMI).</p> <p>(b) Contratos con Proveedores ciudadanos del país del Comprador: En el caso de alguna controversia entre el Comprador y el Proveedor que es un ciudadano del país del Comprador, la controversia deberá ser sometida a los Tribunales Comunes.</p>
CGC 13.1	<p>Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor:</p> <p>En el caso de los bienes importados:</p> <p>Una vez realizado el embarque, el Proveedor notificará al Comprador, y a la Compañía de Seguros, por cable, todos los detalles del embarque, que comprenderán el número del Contrato, una descripción de los bienes, las cantidades, la fecha y lugar del embarque, la modalidad de transporte y la fecha estimada de llegada al lugar de destino.</p> <p>El Proveedor enviará al Comprador por correo electrónico y por servicio especial de correo, los siguientes documentos con copia a la compañía de seguros:</p> <p>Para Transporte Aéreo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factura <p>Original y dos (2) copias de la factura del Proveedor en la que describa al Comprador como: Ministerio de Salud, Proyecto Fortalecimiento de Salud Pública, Préstamo BIRF 8076-SV y se indique el número del contrato, la descripción del bien, cantidad, el precio unitario y monto total de los bienes, la factura debe estar firmada y sellada por la empresa;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lista de empaque • Certificado de calidad • Guía aérea

	<p>En la que describa al Comprador como: Ministerio de Salud, Proyecto Fortalecimiento de Salud Pública, Préstamo BIRF 8076-SV</p> <ul style="list-style-type: none">• Copia del Certificado de Seguro en el que el Comprador aparezca como beneficiario.• Copia Certificado de garantía del fabricante o Distribuidor.• Copia del Certificado de origen de todo los bienes. <p>Para Transporte Marítimo</p> <ul style="list-style-type: none">• Factura <p>Original y dos (2) copias de la factura del Proveedor en la que describa al Comprador como: Ministerio de Salud, Proyecto Fortalecimiento de Salud Pública, Préstamo BIRF 8076-SV y se indique el número del contrato, la descripción del bien, cantidad, el precio unitario y monto total de los bienes, la factura debe estar firmada y sellada por la empresa;</p> <ul style="list-style-type: none">• Lista de empaque• Certificado de calidad• Bill of Lading (B/L) <p>Dos (2) copias del conocimiento de embarque negociable, limpio a bordo, con la indicación “flete pagado” y dos (2) copias del conocimiento de embarque no negociable, en la que describa al Comprador como: Ministerio de Salud, Proyecto Fortalecimiento de Salud Pública, Préstamo BIRF 8076-SV</p> <ul style="list-style-type: none">• Copia Certificado de Garantía del fabricante o Distribuidor;• Copia del Certificado de origen de todo los bienes.• Copia del Certificado de Seguro en el que el Comprador aparezca como beneficiario. <p>Para Transporte Terrestre</p> <ul style="list-style-type: none">• Factura <p>Original y dos (2) copias de la factura del Proveedor en la que describa al Comprador como: Ministerio de Salud, Proyecto Fortalecimiento de Salud Pública, Préstamo BIRF 8076-SV y se indique el número del contrato, la descripción del bien, cantidad, el precio unitario y monto total de los bienes, la factura debe estar firmada y sellada por la empresa;</p> <ul style="list-style-type: none">• Lista de empaque
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de calidad • Carta Porte <p>En la que describa al Comprador como: Ministerio de Salud, Proyecto Fortalecimiento de Salud Pública, Préstamo BIRF 8076-SV</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia Certificado de garantía del fabricante o Distribuidor; • Copia del Certificado de origen de todo los bienes.(Cuando aplique) • Copia del Certificado de Seguro en el que el Comprador aparezca como beneficiario. <p>Para bienes que ya se encuentren internados en la República de El Salvador:</p> <p>Al momento o antes de la entrega de los bienes, el Proveedor notificará por escrito al Comprador y le proporcionará los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Original y dos (2) copias de la factura del Proveedor en la que describa al Comprador como: Ministerio de Salud, Proyecto Fortalecimiento de Salud Pública, Préstamo BIRF 8076-SV y se indique el número del contrato, la descripción del bien, cantidad, el precio unitario y monto total de los bienes, la factura debe estar firmada y sellada por la empresa. (ii) Dos (2) copias de la orden de entrega, carta de porte por carretera, o del documento de transporte multimodal en que se describa al Comprador como: Ministerio de Salud, Proyecto Fortalecimiento de Salud Pública, Préstamo BIRF 8076-SV (iii) Dos (2) copias de la lista de embalaje, con indicación del contenido de cada paquete; (iv) copia del Certificado de seguro, en que el Comprador aparezca como beneficiario; (v) Copia del Certificado de garantía del fabricante o distribuidor; (vi) Copia del Certificado de inspección emitido por la entidad inspectora autorizada e informe de inspección de la fábrica del Proveedor (en el caso que se requiera una inspección); y (vii) Copia del Certificado de origen de los bienes. <p>En ambos casos el Comprador deberá recibir los documentos arriba mencionados, según corresponda al equipo, por lo menos una semana antes de la llegada de los bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos conexos adicionales que se originen correrán por cuenta del Proveedor.</p>
CGC 15.1	Los precios de los Bienes suministrados y los Servicios Conexos prestados “no serán” ajustables.

CGC 16.1	<p>Forma de pago:</p> <p><u>Para los Proveedores Extranjeros:</u> El pago se hará en la moneda que el proveedor haya expresado el precio en su oferta , mediante transferencia cablegráfica o cheque a través de la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional (UFI) del Ministerio de Salud, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, en un plazo de 60 días calendario posteriores a la fecha en que el proveedor presente los documentos detallados en la cláusula 13.1 de las CGC con la aprobación de la Unidad Solicitante a la(s) persona(s) que este designe, además, la factura o recibo deberá detallar el nombre del Proyecto Fortalecimiento de Salud Pública, Préstamo BIRF 8076-SV, Número de Contrato, Número de Licitación, y número del Lote, Nombre del bien, cantidades, Precio Unitario, Precio total de acuerdo a lo establecido en el contrato respectivo.</p> <p><u>Para los Proveedores Nacionales:</u> El pago se hará mediante cheque con cargo a la cuenta del Proyecto: Proyecto Fortalecimiento de Salud Pública, Préstamo BIRF 8076-SV, en la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional (UFI) del Ministerio de Salud, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, en un plazo dentro de los sesenta (60) días calendario posteriores a la fecha en que el proveedor presente la documentación de pago siguiente:</p> <p>Factura consumidor final duplicado cliente a nombre del Proyecto Fortalecimiento de Salud Pública, Préstamo BIRF 8076-SV, adjuntando original y copia del Acta de Recepción de los Productos debidamente firmada y sellada por la unidad solicitante, original y copia de las notas de aprobación de las garantías que estipule el contrato, extendidas por la UACI/MINSAL, además la facturación deberá incluir: Número de Contrato, Número de Licitación y Lote, Nombre del bien, cantidades, Precio Unitario, Precio total de acuerdo a lo establecido en el contrato respectivo y las retenciones de Ley que correspondan.</p> <p>Para Proveedores Nacionales y Extranjeros aplica lo siguiente:</p> <p>La UFI es la responsable de revisar las facturas.</p> <p>Es de aclarar que el costo generado por el pago a través de transferencia cablegráfica correrá por cuenta del Proveedor.</p> <p>Se podrán efectuar pagos parciales en caso de aceptar y recibir entregas parciales, de acuerdo a la forma y condiciones establecidas en esta cláusula.</p> <p>CGC 16.1 - La forma y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:</p>
-----------------	---

Pago de bienes importados:

Para el Lote 1, Lote 2(Ítems 1, 2, 3,5 y 6) , Lote 3, Lote 4, Lote 5, Lote 6 y Lote 7; la forma de pago es la siguiente:

- (i) **Anticipo:** El diez por ciento (10%) del Precio del Contrato se pagará dentro de los sesenta (60) días siguientes a la firma del Contrato, contra solicitud de pago y presentación de una garantía requerida en este contrato por un monto equivalente, en la forma establecida en los documentos de licitación. La Garantía de Anticipo por el Cien por ciento (100%) del valor del mismo, deberá ser válida a partir de la fecha de su emisión hasta que los bienes hayan sido entregados en la forma establecida en los documentos de licitación o en otra forma que el Comprador considere aceptable y autorización de la Unidad Solicitante.
- (ii) **Al embarcar los bienes:** El ochenta por ciento (80%) del precio de los bienes embarcados se pagará, contra la presentación de los documentos especificados en la Cláusula 13.1 de las CGC.

En el caso que el Proveedor no requiera del anticipo del 10%, este porcentaje será sumado al 80% indicado en el inciso (ii) para hacer un total del 90% del pago.
- (iii) **Al recibir los bienes:** El diez por ciento (10%) del precio del Contrato de los bienes recibidos se pagará dentro de los sesenta (60) días siguientes de recibidos los bienes, contra presentación de una solicitud de pago acompañada de un certificado o acta de aceptación emitido por el MINSAL (Unidad Solicitante o al que este delegue para dicha función).

Para el Lote 2(ítems 4, 7 y 8), la forma de pago es la siguiente:

- (i) **Anticipo:** El diez por ciento (10%) del Precio del Contrato se pagará dentro de los sesenta (60) días siguientes a la firma del Contrato, contra solicitud de pago y presentación de una garantía requerida en este contrato por un monto equivalente, en la forma establecida en los documentos de licitación. La Garantía de Anticipo por el Cien por ciento (100%) del valor del mismo, deberá ser válida a partir de la fecha de su emisión hasta que los bienes hayan sido entregados en la forma establecida en los documentos de licitación o en otra forma que el Comprador considere aceptable y autorización de la Unidad Solicitante.
- (ii) **Al embarcar los bienes:** El setenta y cinco por ciento (75%) del precio de los bienes embarcados se pagará, contra la presentación

	<p>de los documentos especificados en la Cláusula 13.1 de las CGC.</p> <p>En el caso que el Proveedor no requiera del anticipo del 10%, este porcentaje será sumado al 75% indicado en el inciso (ii) para hacer un total del 85% del pago.</p> <p>(iii) Al recibir los bienes y brindar capacitación: El quince por ciento (15%) del precio del Contrato de los bienes recibidos se pagará dentro de los sesenta (60) días siguientes de recibidos los bienes, contra presentación de una solicitud de pago acompañada de un certificado o acta de aceptación emitido por el MINSAL (Unidad Solicitante o al que este delegue para dicha función).</p> <p>El proveedor y el usuario (Unidad Solicitante) firmarán actas parciales (instalación “cuando aplique” y capacitación “cuando aplique”) y para efectos de pago, se deberá adjuntar a la factura, el acta de instalación, el acta de capacitación y los listados de capacitación.</p> <p>Pago de bienes y servicios suministrados desde el país del Comprador:</p> <p>Para el Lote 1, Lote 2(Ítems 1, 2, 3,5 y 6) , Lote 3, Lote 4, Lote 5, Lote 6 y Lote 7; la forma de pago es la siguiente:</p> <p>(i) Anticipo:El diez por ciento (10%) del Precio del Contrato se pagará dentro de los sesenta (60) días siguientes a la firma del Contrato, contra solicitud de pago y presentación de una garantía requerida en este contrato por un monto equivalente, en la forma establecida en los documentos de licitación. La Garantía de Anticipo por el Cien por ciento (100%) del valor del mismo, deberá ser válida a partir de la fecha de su emisión hasta que los bienes hayan sido entregados en la forma establecida en los documentos de licitación o en otra forma que el Comprador considere aceptable y autorización de la Unidad Solicitante.</p> <p>En el caso que el Proveedor no requiera del anticipo del 10%, este porcentaje será sumado al 90% indicado en el inciso (ii) para hacer un total del 100% del pago.</p> <p>(ii) Contra entrega de los bienes: El noventa por ciento (90%) del Precio del Contrato se pagará en el momento de la recepción de los bienes, la factura y del acta de recepción de los bienes debidamente firmada por la Unidad Solicitante o al que este delegue, original y una copia de la nota de aprobación de la garantía que estipule el contrato, extendidas por la UACI/MINSAL. Dicho pago se realizará dentro de los sesenta (60) días siguientes de recibidos los documentos.</p>
--	--

Para el Lote 2(ítems 4, 7 y 8), la forma de pago es la siguiente:

- (i) **Anticipo:** El diez por ciento (10%) del Precio del Contrato se pagará dentro de los sesenta (60) días siguientes a la firma del Contrato, contra solicitud de pago y presentación de una garantía requerida en este contrato por un monto equivalente, en la forma establecida en los documentos de licitación. La Garantía de Anticipo por el Cien por ciento (100%) del valor del mismo, deberá ser válida a partir de la fecha de su emisión hasta que los bienes hayan sido entregados en la forma establecida en los documentos de licitación o en otra forma que el Comprador considere aceptable y autorización de la Unidad Solicitante.
- (ii) **Contra Entrega de los Bienes:** El setenta y cinco por ciento (75%) del precio de los bienes se pagará en el momento de la recepción de los bienes, la factura y del acta de recepción de los bienes debidamente firmada por la Unidad Solicitante o al que este delegue, original y una copia de la nota de aprobación de la garantía que estipule el contrato, extendidas por la UACI/MINSAL. Dicho pago se realizará dentro de los sesenta (60) días siguientes de recibidos los documentos.

En el caso que el Proveedor no requiera del anticipo del 10%, este porcentaje será sumado al 75% indicado en el inciso (ii) para hacer un total del 85% del pago.

- (iii) **Al brindar capacitación:** El quince por ciento (15%) del precio del Contrato de los bienes recibidos se pagará dentro de los sesenta (60) días siguientes de recibidos los bienes, contra presentación de una solicitud de pago acompañada de un certificado o acta de aceptación emitido por el MINSAL (Unidad Solicitante o al que este delegue para dicha función).

El proveedor debe entregar al guardalmacén, nota de remisión (por el valor del bien según contrato)- Cuando aplique

Pago de Aranceles, Impuestos u otros gastos que se generen en la Importación de los bienes a El Salvador.

El proveedor presentara a la Unidad Financiera Institucional, una solicitud de reembolso de gastos efectivamente realizados con la aprobación de la unidad solicitante y acompañada de un recibo o factura según aplique, firmado y sellado por la empresa que indique el monto a rembolsar, asimismo deberá adjuntar los documentos originales que comprueben el monto solicitado, estos documentos serán de acuerdo al tipo de transporte utilizado.

Declaración de Mercadería (DM) y los demás documentos solicitados en

	<p>la CGC 13.1 de estas CEC.</p> <p>El pago se hará en dólares de los Estados Unidos de América, mediante transferencia cablegráfica o cheque a través de la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional (UFI) del Ministerio de Salud, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, dentro del plazo de 60 días calendario posteriores a la fecha en que el proveedor presente los documentos detallados en los párrafos anteriores con la aprobación de la Unidad Solicitante, además, la factura o recibo deberá detallar el nombre del Proyecto Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública, Préstamo BIRF 8076-SV, Número de Contrato, Número de Licitación, Nombre del bien, cantidades, Precio Unitario, Precio total de acuerdo a lo establecido en el contrato respectivo.</p> <p>Pago en moneda distinta al dólar de los Estados Unidos de América El monto del contrato debe de estar expresado en la moneda ofertada.</p>
CGC 16.5	El MINSAL reconocerá el cero punto cero dieciséis por ciento, por cada día de retraso, calculado sobre el monto de la factura adeudada. Después de transcurrido los sesenta días de la entrega del quedan respectivo.
CGC 18.1	<p><i>Se requerirá</i> una Garantía de Cumplimiento.</p> <p><i>En los contratos de suministro de bienes, se requerirá</i> una Garantía de Cumplimiento de contrato, bajo las siguientes condiciones:</p> <p>Para los ítems 7 y 8 del Lote 2:</p> <p>a) Contratos de suministro de bienes con servicios conexos (suministro e instalación, suministro, instalación y mantenimiento etc.).</p> <p>a.1. Monto: 10% del valor del contrato.</p> <p>a.2. Vigencia: 36 meses contados a partir de la fecha de firma de contrato.</p> <p>Para el Lote 1, Ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Lote 2, Lote 3, Lote 4, Lote 5, Lote 6 y Lote 7:</p> <p>b) Contratos de suministro de bienes.</p> <p>b.1. Monto: 10% del valor del contrato.</p> <p>b.2. Vigencia: 180 días calendario contados a partir de la fecha de firma de contrato</p>
CGC 18.3	<p>La Garantía de Cumplimiento, deberá presentarse utilizando el formulario No.2 de la sección IX. (Formularios del Contrato) de este documento. La cual deberá ser presentada por una entidad financiera debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero.</p> <p>En caso que la Garantía sea emitida por una entidad financiera de un país extranjero, éste deberá tener corresponsalía con un Banco del país del Contratante, el que deberá estar autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero</p>
CGC 23.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: deberá venir en su caja con

	<p>su respectivo protector con una nota de identificación del bien, que contenga la siguiente leyenda:</p> <p>Proyecto Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública Ministerio de Salud.</p> <p style="text-align: center;">Licitación Pública Internacional No. FSSP-84-LPI-B-MINSAL DPNA3 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y MOBILIARIO CLINICO Número de Lote : _____</p> <p>El Salvador, San Salvador</p> <p>El Proveedor embalará los bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el Contrato. Se aplicará en todo momento los estándares para el manejo de carga internacional.</p>				
CGC 24.1	<p>La cobertura de seguro será según se establece en los <i>Incoterms 2010</i>.</p> <p>La cobertura de seguro será: La cobertura de seguro será según se establece en los <i>Incoterm2010</i> y será convenido en la moneda del contrato.</p>				
CGC 25.1	<p>La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los <i>Incoterms 2010</i>.</p>				
CGC 26.1	<p>Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:</p> <p>Los equipos serán revisados por el Comprador, para verificar especificaciones técnicas y demás servicios solicitados, en el lugar del destino final.100% de los mismos.</p>				
CGC 26.2	<p>Las inspecciones y pruebas se realizarán en: Los lugares donde se instalará el equipo, según matriz de distribución. <i>Por la Unidad Solicitante o la(s) persona(s) que ésta delegue.</i></p>				
CGC 27.1	<p>El valor de la liquidación por daños y perjuicios será: 0.5% por cada semana de demora hasta que la entrega o prestación de los servicios conexos tengan lugar.</p>				
CGC 27.1	<p>El monto máximo de la liquidación por daños y perjuicios será:10 %</p>				
CGC 28.3	<p>El periodo de Garantía de los bienes, se detalla en la siguiente Tabla</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">LOTE</th> <th style="text-align: center;">VIGENCIA DE LA GARANTIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">LOTES 1,3,4,5,6 Y 7</td> <td style="text-align: center;">1 Año</td> </tr> </tbody> </table>	LOTE	VIGENCIA DE LA GARANTIA	LOTES 1,3,4,5,6 Y 7	1 Año
LOTE	VIGENCIA DE LA GARANTIA				
LOTES 1,3,4,5,6 Y 7	1 Año				

	<table border="1"><tr><td>LOTE 2</td><td>1 Año</td></tr><tr><td>Ítem 7</td><td>3 Años</td></tr><tr><td>Ítems 1,4,5 y 8</td><td>2 Años</td></tr></table>	LOTE 2	1 Año	Ítem 7	3 Años	Ítems 1,4,5 y 8	2 Años	
LOTE 2	1 Año							
Ítem 7	3 Años							
Ítems 1,4,5 y 8	2 Años							
	El proveedor deberá presentar al momento de entregar los bienes un Certificado de fabricante por la vigencia establecida en la tabla anterior para cada uno de los equipos.							
CGC 28.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: 15 días calendario en caso de repuestos y 30 días calendario en caso de reemplazar el equipo totalmente, por defectos de fábrica.							

Sección IX. Formularios del Contrato

Índice de Formularios

1. Convenio de Contrato	179
2. Garantía de Cumplimiento	181
3. Garantía por Pago de Anticipo.....	182

1. Convenio de Contrato

ESTE CONVENIO DE CONTRATO es celebrado

El día [indicar: **número**] de [indicar: **mes**] de [indicar: **año**].

ENTRE

- (1) [indicar nombre completo del Comprador], una [indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, una Agencia del Ministerio de ... del Gobierno de {indicar el nombre del país del Comprador}, o corporación integrada bajo las leyes de {indicar el nombre del país del Comprador}] y físicamente ubicada en [indicar la dirección del Comprador] (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) [indicar el nombre del Proveedor], una corporación incorporada bajo las leyes de [indicar: nombre del país del Proveedor] físicamente ubicada en [indicar: dirección del Proveedor] (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, [inserte una breve descripción de los bienes y servicios] y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios, por la suma detallada a continuación:

a. Precio de los Bienes según oferta _____ [indicar el Precio en palabras y cifras expresado en la(s) moneda(s) del Contrato]

b. Precio de los Servicios Conexos _____ [indicar el Precio en palabras y cifras expresado en la(s) moneda(s) del Contrato y]

c. Monto estimado por pago de Aranceles, Impuestos u Otros Gastos de Importación _____ [el cual constituye un 25% del precio de los Bienes según oferta, indicar en palabras y cifras expresadas en la (s) moneda (s) del Contrato]

La sumatoria de los literales a, b, y c comprende el monto total del Contrato por _____ [indicar el Precio del Contrato en palabras y cifras expresado en la(s) moneda(s) del Contrato].

Se establece la cantidad de (\$ _____), utilizada como referencia y exclusivamente para efectos de registro financiero del MINSAL, la cual será cargada al cifrado presupuestario No. _____

Componente: _____

Categorías de Inversión: _____

ESTE CONVENIO ATESTIGUA LO SIGUIENTE:

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en las respectivas condiciones del Contrato a que se refieran.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Convenio de Contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
 - (g) Aclaraciones y Enmiendas al Documento de Licitación.
3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han ejecutado el presente Convenio de conformidad con las leyes de *[indicar el nombre de la ley del país que gobierna el Contrato]* en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]*

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

en la presencia de *[indicar la identificación del testigo]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

en la presencia de *[indicar la identificación del testigo]*

2. Garantía de Cumplimiento

[La entidad financiera a solicitud del Licitante seleccionado, completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes, y año) de la presentación de la oferta]*
LPI No. y Título: *[indicar el No. y título del proceso licitatorio]*

Sucursal del banco u oficina *[nombre completo del Garante]*

Beneficiario: *[Nombre completo del Proveedor]*

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO No.: *[indicar el número de la Garantía]*

Se nos ha informado que *[nombre completo del Proveedor]* (en adelante denominado “el Proveedor”) ha celebrado el contrato No. *[Indicar número]* de fecha *[indicar día, y mes]* de *[indicar año]* con ustedes, para el suministro de *[breve descripción de los Bienes y Servicios Conexos]* (en adelante denominado “el Contrato”).

Además, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se requiere una Garantía de Cumplimiento.

A solicitud del Proveedor, nosotros por medio de la presente garantía nos obligamos irrevocablemente a pagarles a ustedes una suma o sumas, que no excedan *[indicar la(s) suma(s) en cifras y en palabras]*¹¹ contra su primera solicitud por escrito, acompañada de una declaración escrita, manifestando que el Proveedor está en violación de sus obligaciones en virtud del Contrato, sin argumentaciones ni objeciones capciosas, sin necesidad de que ustedes prueben o acrediten las causas o razones de su demanda o la suma especificada en ella.

Esta garantía expirará a más tardar el *[indicar el número]* día de *[indicar el mes]* de *[indicar el año]*¹², y cualquier reclamación de pago bajo esta garantía deberá ser recibida por nosotros en esta oficina en o antes de esa fecha.

Esta garantía está sujeta a las “Reglas Uniformes de la CCI relativas a las garantías contra primera solicitud” (*Uniform Rules for Demand Guarantees*), Publicación ICC No. 458, con excepción de lo estipulado en el literal (ii) del Subartículo 20(a)

[Firmas de los representantes autorizados del banco y del Proveedor]

¹¹ El banco deberá insertar la suma establecida en las CEC y denominada como se establece en las CEC, ya sea en la(s) moneda(s) del Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Comprador.

¹² Las fechas han sido establecidas de conformidad con la Cláusula 18.4 de las Condiciones Generales del Contrato (“CGC”) teniendo en cuenta cualquier otra obligación de garantía del Proveedor de conformidad con la Cláusula 16.2 de las CGC, prevista a ser obtenida con una Garantía de Cumplimiento parcial. El Comprador deberá advertir que en caso de prórroga del plazo para cumplimiento del Contrato, el Comprador tendrá que solicitar al banco una extensión de esta Garantía. Dicha solicitud deberá ser por escrito y presentada antes de la fecha de expiración establecida en la Garantía. Al preparar esta Garantía el Comprador pudiera considerar agregar el siguiente texto en el Formulario, al final del penúltimo párrafo: “Nosotros convenimos en una sola extensión de esta Garantía por un plazo no superior a [seis meses] [un año], en respuesta a una solicitud por escrito de dicha extensión por el Comprador, la que nos será presentada antes de la expiración de la Garantía.”

3. Garantía por Pago de Anticipo

[La Entidad Financiera a solicitud del Licitante seleccionado, completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes, y año) de la presentación de la oferta]*
LPI No. y Título: *[indicar el No. y título del proceso licitatorio]*

[Membrete del banco]

Beneficiario: *[Nombre y dirección del Comprador]*

GARANTIA POR PAGO DE ANTICIPO No.: *[insertar el No. de la Garantía por Pago de Anticipo]*

A nosotros *[indicar el nombre jurídico y dirección del banco]* se nos ha informado que *[indicar nombre completo y dirección del Proveedor]* (en adelante denominado “el Proveedor”) ha celebrado con ustedes el contrato No. *[Indicar número del Contrato]* de fecha *[indicar la fecha del Acuerdo]*, para el suministro de *[breve descripción de los Bienes y Servicios Conexos]* (en adelante denominado “el Contrato”).

Así mismo, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se hará un anticipo contra una garantía por pago de anticipo.

A solicitud del Proveedor, nosotros por medio de la presente garantía nos obligamos irrevocablemente a pagarles a ustedes una suma o sumas, que no excedan en total *[indicar la(s) suma(s) en cifras y en palabras]*¹³ contra el recibo de su primera solicitud por escrito, declarando que el Proveedor está en violación de sus obligaciones en virtud del Contrato, porque el Proveedor ha utilizado el pago de anticipo para otros fines que los estipulados para la provisión de los bienes.

Como condición para presentar cualquier reclamo y hacer efectiva esta garantía, el referido pago mencionado arriba debe haber sido recibido por el Proveedor en su cuenta número *[indicar número]* en el *[indicar el nombre y dirección de la entidad financiera]*.

Esta Garantía permanecerá vigente y en pleno efecto a partir de la fecha en que el Proveedor reciba el pago por anticipo, conforme a lo estipulado en el Contrato y hasta *[indicar fecha]*¹⁴

Esta garantía está sujeta a las “Reglas Uniformes de la CCI relativas a las garantías contra primera solicitud” (Uniform Rules for Demand Guarantees), ICC Publicación No. 458.

[Firma(s) de los representantes autorizados de la Entidad financiera]

San Salvador, 27 de Junio de 2014

Dr. Eduardo Antonio Espinoza Fiallos
Vice-Ministro de Políticas Sectoriales
(Encargado del despacho)

¹³ El Banco deberá insertar la suma establecida en las CEC y denominada como se establece en las CEC, ya sea en la(s) moneda(s) denominada(s) en el Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Comprador.

¹⁴ Indicar la fecha de Entrega estipulada en el Plan de Entrega del Contrato. El Comprador deberá advertir que en caso de una prórroga al plazo de ejecución del Contrato, el Comprador tendrá que solicitar al banco una extensión de esta Garantía. Dicha solicitud deberá ser por escrito y presentada antes de la expiración de la fecha establecida en la Garantía. Al preparar esta Garantía el Comprador pudiera considerar agregar el siguiente texto en el Formulario, al final del penúltimo párrafo: “Nosotros convenimos en una sola extensión de esta Garantía por un plazo no superior a [seis meses] [un año], en respuesta a una solicitud por escrito del Comprador de dicha extensión, la que nos será presentada antes de que expire la Garantía.”

Llamado a Licitación

San Salvador

Proyecto Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública

Préstamo No. 8076-SV

Licitación Pública Internacional

No. FSSP-84-LPI-B-MINSAL DPNA3

Equipo e Instrumental Médico y Mobiliario Clínico

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición No. WB6205-11/13 del 12 de Noviembre del 2013
2. El Gobierno de la República de El Salvador ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el costo del Proyecto Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato de Adquisición de Equipos e Instrumental Médico y Mobiliario Clínico.
3. El Ministerio de Salud invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Adquisición de Equipos e Instrumental Médico y Mobiliario Clínico
4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI) establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en dichas normas Enero del 2011.⁵.
5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: Ministerio de Salud con la Lic. Judith Elizabeth Ramírez Franco; jramirez@salud.gob.sv y revisar los documentos de licitación en las páginas: <http://www.comprasal.gob.sv> www.salud.gob.sv, debiendo registrarse en www.comprasal.gob.sv, para obtenerlas para participar en el proceso de Licitación. En la página de comprasal, se publicaran las aclaratorias y enmiendas al Documento de Licitación que se generen en el periodo de consultas y respuestas. Sin embargo es responsabilidad de los participantes consultar los últimos cambios en dicha página.
6. Los requisitos de calificaciones incluyen documentos legales de la Empresa y Estados Financieros “No se otorgará” un Margen de Preferencia a contratistas nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.
7. Los licitantes interesados podrán adquirir gratuitamente un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano, mediante presentación de una solicitud por escrito en la dirección indicada al final de este Llamado.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las ____ horas del día ____ mes ____ año _____. Ofertas electrónicas “no serán” permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado, a las ____ horas del día ____ mes ____ año _____. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una **“Declaración de Mantenimiento de la Oferta”**, utilizando el formulario incluido en el Documento de Licitación.
9. La dirección referida arriba es: Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) del Ministerio de Salud, ubicada en la Calle Arce No. 827, San Salvador, Teléfono (503) 2205-7189, email: jramirez@salud.gob.sv

San Salvador, 27 de Junio de 2014

Dr. Eduardo Antonio Espinoza Fiallos
Vice-Ministro de Políticas Sectoriales
(Encargado del despacho)